

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE MUJERES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, BUENA VISTA, MUNICIPIO DE JUTIAPA,
JUTIAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SINTHIA STEFANY ARANA SARCEÑO
CARNET 22249-13

JUTIAPA, OCTUBRE DE 2018
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE MUJERES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, BUENA VISTA, MUNICIPIO DE JUTIAPA,
JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

SINTHIA STEFANY ARANA SARCEÑO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, OCTUBRE DE 2018

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. AIRA RUBET VEGA MOLINA DE PIRIL

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Universidad Rafael Landívar
Sede Regional Jutiapa
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social
Con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
Jutiapa, junio de 2018.

Licenciada: Juana María Godoy Contreras.
Coordinadora Académica de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Sede Regional Jutiapa.

Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: Sinthia Stefany Arana Sarceño, Carné No. 2224913, durante la cual la estudiante cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **"Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa"**, ejecutado en la Municipalidad de Jutiapa. Al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica Profesional Supervisada II, facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo expuesto anteriormente y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución de la práctica como el informe elaborado son satisfactorios, doy por APROBADO el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, que ha contribuido en el proceso de desarrollo de una comunidad del Municipio y Departamento de Jutiapa.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.


Licda. Aira Rubet Vega Molina.

Código 24004

TUTOR



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041353-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SINTHIA STEFANY ARANA SARCEÑO, Carnet 22249-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04181-2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, BUENA VISTA, MUNICIPIO DE JUTIAPA, JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 23 días del mes de octubre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

Universidad Rafael Landívar, Sede Regional Jutiapa

Por ser una institución educativa que promueve una formación académica integral, inculcando valores con el fin de formar profesionales capaces de desenvolverse con excelencia en todo ámbito, gracias por la oportunidad de prepararme académicamente y ser parte de tan prestigiosa entidad.

Docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Por las enseñanzas, conocimientos y experiencias transmitidas durante todo el proceso de preparación académica, gracias por ser parte fundamental del crecimiento tanto profesional como personal que he adquirido.

Tutora de Práctica Profesional Supervisada I y II

Licda. Aira Rubet Vega Molina, gracias por la asesoría profesional que me brindo durante todo el proceso, pero sobre todo gracias por su apoyo incondicional, por la paciencia, la disponibilidad de tiempo, la amistad y por cada consejo para realizar un trabajo eficiente y eficaz.

Municipalidad de Jutiapa, Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

Por la oportunidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada, gracias por todo el apoyo brindado durante el proceso, por permitir poner en práctica todos los conocimientos adquiridos, mis agradecimientos a todo el personal de tan importante institución.

DEDICATORIA

A Dios, por ser la fuente de sabiduría y amor, porque he llegado a esta etapa gracias a su infinita bondad y fidelidad para conmigo. Por darme la vida y acompañarme en mi diario caminar, por la inteligencia que me ha brindado para alcanzar cada meta y permitirme tener a mi lado personas que me brindan su apoyo incondicional.

A mis padres, Hermides Arana y Alma Sarceño, por darme el regalo de la vida, gracias por los valores que me han inculcado y los consejos para poder ser una persona de bien, gracias por darme su apoyo incondicional durante toda mi formación académica y especialmente porque en todo momento me han brindado su amor y cariño.

A mi hermano, Jorge Arana, gracias por el amor, el cariño y el apoyo que me has brindado, gracias por nunca dejarme sola y estar conmigo en cada paso que doy, por ser mi ejemplo a seguir.

A mis amigas, Margory Chinchilla, Ivette Chinchilla, Ana Miranda, Dayana Martinez, especialmente a Diana Espino y Yeraldi Barrera por brindarme su amistad y apoyo incondicional, gracias por formar parte de mi vida, gracias por todos los momentos vividos.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción	i
CAPITULO I	1
1. Marco organizacional.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Naturaleza	4
1.3. Áreas de proyección	4
1.4. Área priorizada	8
1.5. Ubicación.....	9
1.6. Extensión territorial	9
1.7. Tamaño y cobertura.....	9
1.8. Estructura organizativa	11
1.8.1. Funciones de las dependencias de la estructura organizativa	12
1.9. Visión.....	15
1.10. Misión.....	15
1.11. Objetivos	15
1.12. Estrategias	16
1.13. Programas.....	17
CAPITULO II	19
2. Análisis situacional	19
2.1. Identificación de la problemática.....	19
2.2. Explicación de la problemática.	20
2.3. Priorización.....	24
2.4. Explicación de causas y efectos	25
2.5. Demandas institucionales	29
2.6. Demandas poblacionales	30
2.7. Análisis de la brecha.....	31
2.8. Red de actores	32
2.8.1. Análisis de involucrados	35

2.9. Proyectos visionarios	35
CAPITULO III	37
3. Análisis estratégico.....	37
3.1. Árbol de objetivos	37
3.2. Análisis de FODA:.....	37
3.3. Análisis de vinculación estratégica.....	40
3.4. Líneas estratégicas	52
3.5. Árbol de estrategias o alternativas	55
3.6. Definición del área de intervención	55
3.7. Propuesta de proyecto de intervención	56
3.8. Priorización del proyecto de intervención.....	57
3.9. Resultados esperados en el período de PPS II.....	58
3.10. Alcances y límites	58
CAPITULO IV.....	60
4. Proyecto de intervención	60
4.1. Ficha técnica.....	60
4.2. Matriz de marco lógico	61
4.3. Descripción general del proyecto	62
4.4. Entorno externo e interno.....	70
4.5. Recursos y presupuesto	73
4.6. Monitoreo y evaluación del proyecto.....	76
CAPITULO V.....	80
5. Presentación de resultados.....	80
CAPITULO VI.....	86
6.1. Análisis de resultados	86
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
LECCIONES APRENDIDAS	94
PLAN DE SOSTENIBILIDAD	95
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	102

MARCO LEGAL	119
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	127
WEB GRAFÍA	129
ANEXOS	130

RESUMEN EJECUTIVO

La ejecución de proyectos profesionales de intervención es imprescindible para dar respuesta a las necesidades que presentan las sociedades en la actualidad, ya que permite implementar acciones estratégicas.

La Práctica Profesional Supervisada I y II fue realizada en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Jutiapa, donde de acuerdo a un análisis situacional realizado en la comunidad de San José, Buena Vista, Jutiapa, se identificó una serie de problemáticas, de las cuales haciendo uso de la técnica de Hanlon se priorizó el problema “Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social”

Tomando como base la problemática identificada y haciendo uso de herramientas gerenciales se presenta el proyecto de intervención “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa” enfocado en el área de proyección de Desarrollo Comunitario de la DMM.

Durante la implementación del proyecto de intervención fue indispensable la utilización de herramientas y metodologías gerenciales que permitieron desarrollar con eficiencia actividades enfocadas en la participación ciudadana y el marco legal que ampara a la mujer, con el objetivo de mejorar las capacidades y conocimientos de las mujeres para que puedan ejercer una participación real y activa y puedan convertirse en entes de desarrollo.

Como parte del proceso de intervención es fundamental garantizar la sostenibilidad del proyecto, por lo cual se elaboró un plan de sostenibilidad con el fin primordial que la institución dé seguimiento a las actividades.

Introducción

La Práctica Profesional Supervisada I y II, constituye un proceso gerencial, el cual tiene como objetivo desarrollar, implementar y ejecutar herramientas metodológicas, de acuerdo a las necesidades y demandas sociales; en búsqueda de la transformación humana, a través de la sensibilización, cooperación, participación activa y trabajo en equipo.

Es indispensable la participación ciudadana de la mujer, siendo una plataforma donde todo ciudadano tiene la facultad de intervenir en la toma de decisiones que afectan directa o indirectamente su desarrollo como persona, así mismo ejercer una participación ciudadana activa que permita generar nuevos espacios de incidencia en procesos de desarrollo social.

Por lo cual, el desarrollar el ejercicio de Práctica Profesional Supervisada I y II, en la Municipalidad de Jutiapa, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer, la cual se enfoca en dar respuesta a las demandas del sector femenino, siendo un canal entre las mujeres, municipalidad y Estado, con la finalidad de ejecutar programas y proyectos que favorezcan la participación de la mujer.

El presente informe consta de siete capítulos: marco organizacional, análisis situacional, análisis estratégico, elaboración del proyecto y análisis y presentación de resultados marco teórico, los cuales son abordados de acuerdo al eje temático de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

El capítulo I; comprende el marco organizacional de la Municipalidad de Jutiapa y DMM, contiene información acerca de los antecedentes, naturaleza, áreas de proyección, área priorizada, ubicación, extensión territorial, tamaño y cobertura, estructura organizativa, visión, misión, objetivos, estrategias de trabajo y programas y proyectos que implementa la institución.

Capítulo II; análisis situacional brinda información sobre: análisis de problemas, priorización del problema, árbol de problemas; explicación de causas y efectos,

demandas institucionales y poblacionales, análisis de brecha, red de actores involucrados y proyectos visionarios e información obtenida a través de la aplicación de las distintas técnicas gerenciales.

Capítulo III; se aborda el análisis estratégico con la implementación de técnicas como: árbol de objetivos, árbol de estrategias, análisis del FODA, vinculación estratégica, líneas estratégicas, área de intervención, propuesta y priorización del proyecto de intervención, los resultados que se esperan alcanzar en PPS II, alcances y límites, en relación a fortalecer la perspectiva de acuerdo al proyecto de intervención.

Capítulo IV; se encuentra el proyecto de intervención, dónde se presenta información en relación al proyecto, siendo: ficha técnica, matriz de marco lógico, descripción del proyecto, entorno externo e interno, cronograma de actividades, recursos y presupuesto, monitoreo y evaluación del proyecto; evidenciando información esencial del proyecto de intervención en el cumplimiento de los objetivos.

Capítulo V; se aborda la presentación de resultados, haciendo énfasis en el alcance de los resultados establecidos, por medio del detalle de los objetivos, metodología implementada, así como la descripción de cada actividad, los resultados previstos y no previstos durante la implementación de cada actividad.

Capítulo VI; contiene el análisis de resultados obtenidos durante el desarrollo del proceso de intervención, en el cual se detalla la información de las acciones realizadas para el alcance de los resultados y objetivos del proyecto, describiendo la metodología, actores involucrados y el impacto obtenido; asimismo se presentan las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas adquiridas durante la intervención profesional.

Capítulo VII; se presenta el marco teórico conceptual que contiene una serie de conceptos tanto teóricos como legales que se relacionan con la temática de participación ciudadana, lo cual es un sustento al proyecto de intervención PPS, se inicia con un mapa conceptual que guía la relación de los conceptos y finaliza con el marco legal. Por último se presentan los anexos del proyecto de intervención, donde se encuentran técnicas gerenciales como: técnica de Hanlon, árbol de problemas, análisis de involucrados, árbol de objetivos, estrategias, matriz de marco lógico y el proyecto de intervenció

CAPITULO I

1. Marco organizacional

El marco organizacional, consiste en realizar un diagnóstico de la Municipalidad de Jutiapa, Dirección Municipal de la Mujer (DMM) institución que fue asignada para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada I, contiene los antecedentes, naturaleza, misión, visión, objetivos, áreas de proyección, ubicación, estructura organizativa y programas respectivos de la municipalidad. El objetivo principal es conocer la institución principalmente el área en la que posteriormente se realizará la intervención profesional.

1.1. Antecedentes

Durante la colonia, el departamento de Jutiapa perteneció a la provincia de Chiquimula de la Sierra, jurisdicción a la cual siguió adscrito tras la primera delimitación interna del Estado de Guatemala en 1825. Posteriormente, en 1839 se realizó una reorganización administrativa de donde surgió el nuevo departamento de Mita, pero en 1849 se subdividió en los distritos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa, oficialmente en 1852.

El Municipio de Jutiapa, fue conocido durante el período hispánico como San Cristóbal Jutiapa, luego, por disposición del Ejecutivo el 8 de mayo de 1852 se convirtió en villa y el 15 de septiembre de 1878, se le dio el título de ciudad, ratificado en el acuerdo del 6 de septiembre de 1921. Ahí prevalecían algunos importantes Señoríos Indígenas que alcanzaron un considerable nivel de desarrollo, los cuales pertenecían a las naciones pupuluca, pipil y xinca y con las principales poblaciones Mictlán y Pacxá, ésta última es conocida en la actualidad como Pasaco.

Etimológicamente la palabra Jutiapa significa “en el río de los Jutes”, que se deriva de Jute y Apán. También se supone que la palabra Jutiapa, procede de la palabra mexicana “Xotiapán”, río de las flores de “xochil”, flor y “Apán”, río, mientras que hay algunas opiniones que indican que el nombre proviene de “Enjutar”, término usado por los fabricantes de utensilios de barro, industria que aún ejercen los indígenas.

El Municipio de Jutiapa, es la cabecera departamental y está localizada en una meseta muy plana que se extiende en su mayor longitud de Este a Oeste; si se considera de Norte a Sur es bastante estrecha, principalmente en el centro, que es donde se encuentra el parque, la iglesia parroquial, los edificios públicos y los principales centros comerciales. La cabecera se encuentra limitada por barrancos; tiene dos entradas, la del Este y la del Oeste.

Una de las tradiciones más importantes del municipio es la feria titular, que se celebra del 22 al 24 de julio en honor al patrón San Cristóbal, donde se desarrollan actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas. Además, desde hace ya 12 años, se realiza la exposición ganadera de la región celebrada del 10 al 16 de noviembre. Como parte de la cultura e identidad del municipio, los días domingo y festivos, realizan corridas de toros, jaripeos, peleas de gallo, carreras de cinta y juegos de azar; también se realiza la famosa danza de Tope de Mayo la cual en Jutiapa se encuentra en el Cerro Colorado, también conocido como Cerro de la Cruz, donde cada 3 de mayo se celebra el día de la Cruz por todos los fieles católicos, actualmente es considerado el pulmón de Jutiapa, calle comercial 15 de septiembre, Iglesia Parroquial San Cristóbal.

Los primeros pobladores de Jutiapa fueron los Toltecas-Pipiles y los Xincas, los cuales desde la época prehispánica se dispersaron en los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa y Escuintla, manteniendo vigente aun su idioma. Esto se debe a la fuerte expansión en épocas prehispánicas de grupos mexicanos en la región de la costa sur; a pesar de la fuerte presencia española en la región, durante los siglos coloniales, el idioma Xinca y la etnia, pervive aisladamente, sus descendientes tienen presencia desde 1671 en 86 comunidades. cantones, aldeas y caseríos localizados en el sur-oriental del país.

Además, entre los sitios culturales, en la actualidad se encuentra: La Casa de la Cultura, Casa de la comunidad Xinca, centros comerciales, centros educativos, antiguo Cuartelón y la Biblioteca de la Unión de Mujeres Americanas (UMA). Para el desarrollo de actividades sociales, se cuenta con salón municipal de usos múltiples en la cabecera municipal, así como comunales. (Municipalidad de Jutiapa 2016)

De acuerdo con proyecciones realizadas por el (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2017) Jutiapa a nivel departamental tendría 492,659 habitantes y en la cabecera departamental un total de 163,227 habitantes, siendo el municipio con mayor población del departamento.

La Dirección Municipal de la Mujer como tal siempre va ligada a la participación especial de las mujeres, influencia dada en el sector urbano y en las comunidades rurales del municipio, los derechos y obligaciones de cada sector poblacional y su funcionalidad. También se enmarca en leyes principales, que son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “Trilogía de Leyes para la Participación Social”.

La creación de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) como direcciones técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

La Dirección Municipal de la Mujer, se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Manual de Funciones DMM 2009-2014)

La Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Jutiapa, fue fundada el 27 de febrero del 2009 en reunión de Asamblea General del Concejo Municipal, declarado así la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Jutiapa en el Acta No. 8-2009

El 6 de septiembre del año 2016 se modificó el artículo 92 del Código Civil 12-2002, el cual establece que la Oficina Municipal de la Mujer pasa a ser Dirección Municipal de la

Mujer, convirtiéndose ahora en una Dirección dentro de la organización interna de la municipalidad.

1.2. Naturaleza

La Municipalidad de Jutiapa, es una entidad autónoma, garantizada por la Constitución Política de la República de Guatemala para el beneficio del municipio, quien elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, esta obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

1.3. Áreas de proyección

La Municipalidad de Jutiapa, proyecta su intervención en comunidades rurales y área urbana a través de programas integrados al enfoque de desarrollo comunitario y social, en las siguientes áreas de proyección.

- **Organización comunitaria**

La organización comunitaria es una expresión equivalente a “desarrollo de la comunidad” en el año 1930 la problemática de la organización de la comunidad es sobre todo una cuestión de trabajo de coordinación intergrupales. En ese contexto la organización de la comunidad se refiere como proceso y como sector de información, a través de un procedimiento en el que ayuda a la gente a reconocer sus necesidades comunes y a resolverlos por la acción conjunta. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Participación ciudadana**

La participación ciudadana se refiere cuando cada persona interviene directamente en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente entre todas las personas involucradas. En el Municipio de Jutiapa existen diferentes tipos de organizaciones que favorecen la participación ciudadana en cada uno de sus estratos y género, se encuentran organizados en diferentes

ámbitos como: educación, economía, agricultura, entre otros. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Desarrollo social**

Se utiliza la expresión de desarrollo social, haciendo referencia a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población mediante la utilización de los resultados de la actividad económica asegurando el bienestar de los grupos de humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social.

En el municipio de Jutiapa se fortalece el servicio de salud y educación, con el mejoramiento de infraestructura en todas las unidades, logrando ofrecer un servicio permanente y de calidad con la dotación de insumos, mobiliario y equipo lo cual se hará a través de las gestiones por las entidades responsables y por la contratación de personal especializado. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Formación emprendedora de la mujer**

La Dirección Municipal de la Mujer ha desarrollado en las distintas comunidades del Municipio de Jutiapa la formación emprendedora de la mujer a través de fortalecer las capacidades y destrezas de la mujer con proyectos de desarrollo que permitan generar ingresos a la economía familiar y que ellas puedan salir de su rutina diaria, entre ellos están cursos de: Manualidades con material reciclado, repostería, cocina tradicional, bordados, elaboración de shampoo casero y belleza. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017)

- **Violencia intrafamiliar**

En el Municipio de Jutiapa, se sigue dando por rasgos culturales como lo es el machismo manifestado en su mayoría por su sexo masculino; como también por el desconocimiento en las mujeres de las leyes de protección que las ampara, en virtud de lo anteriormente descrito la DMM ha desarrollado capacitaciones, orientación y

apoyo psicológico en los casos que se han presentado. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017)

- **Desarrollo comunitario**

La Municipalidad de Jutiapa tiene como prioridad impulsar el desarrollo dentro de las comunidades, para ello realiza diversas intervenciones a través de proyectos que permitan la inclusión de la ciudadanía dentro de procesos para buscar su propio desarrollo, el desarrollo comunitario lo aborda por medio de las distintas oficinas y direcciones municipales. La DMM, promueve el desarrollo comunitario a través de proyectos de desarrollo para la mujer, promoviendo el liderazgo, capacidades y potencialidades de las mujeres para buscar su propio desarrollo. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017)

- **Red de Derivación**

Es una red elaborada por el Ministerio Público (MP), donde se encuentran integradas instituciones que trabajan con el tema de violencia, entre están: Policía Nacional Civil (PNC), Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA), Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Ministerio de Educación (MINEDUC), entre otras.

Estas instituciones están coordinadas para dar a conocer información sobre casos referentes a violencia, a través de una red virtual en donde cada representante de las instituciones que trabajan con este tema están integrados en un grupo donde solo ellos pueden acceder a la información que les llegue de cada institución para que todos lo conozcan y le dé seguimiento a la entidad que le corresponde. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Salud**

Su objetivo es apoyar a las comunidades del Municipio de Jutiapa en: capacitaciones y orientarlas sobre salud reproductiva, a través del aumento de la cobertura de los servicios básicos de salud, con calidad, solidaridad, equidad de género y pertinencia

sociocultural, en el marco de una transformación del sector, con especial atención a los grupos más pobres y excluidos. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Educación**

Esta área de proyección pretende apoyar a niños, niñas y jóvenes patrocinándoles becas de estudios, con la coordinación de la Dirección Departamental de Educación, la Dirección Municipal de la Mujer y Municipalidad de Jutiapa. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017)

- **Infraestructura**

Busca la solución de problemas habitacionales apoyado por el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), con el apoyo de la DMM, procurando que el mayor número de familias cuenten con una vivienda digna y que las personas interesadas sean de escasos recursos económicos y que puedan adquirir el beneficio de vivienda. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Adulto mayor**

Apoya, orienta y proporciona la facilidad de adquirir los recursos necesarios para la adquisición de sus documentos para poder ingresar al programa de ayuda del adulto mayor. Cada expediente es ingresado al Ministerio de Trabajo para que a los solicitantes se les facilite el proceso de ingreso al programa. (Oficina Municipal de Atención al Adulto Mayor, 2017)

- **Seguridad ciudadana:**

Institucionalmente, la seguridad del municipio está a cargo de la comisaría No. 21 de la Policía Nacional Civil, ubicada en las antiguas instalaciones del Instituto Adolfo V. Hall y la sub estación 211. De acuerdo con la Municipalidad de Jutiapa, para atención de accidentes y primeros auxilios, ésta ciudad cuenta con el servicio de la 26va. Compañía de los Bomberos Voluntarios. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Servicios básicos**

La Municipalidad de Jutiapa brinda servicios básicos al municipio, dentro de los principales se encuentra el servicio de agua, tomando en cuenta que Jutiapa tiene un grave problema con la escasez del vital líquido, La municipalidad realiza proyectos como la construcción de pozos, el mantenimiento de los mismos y activan en diversas comunidades los sistemas de agua potable. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

- **Medio ambiente**

La Municipalidad de Jutiapa se ha proyectado en el tema del medio ambiente dado que es un problema latente en la sociedad, realizando talleres de sensibilización acerca de la importancia del buen manejo de desecho sólidos, el uso adecuado de agua y la necesidad existente de reforestar. (Departamento Forestal y de Medio Ambiente, 2017).

- **Cultura y deportes**

Existe la necesidad para niños y especialmente en jóvenes de invertir su tiempo en actividades que les mantenga alejados de vicios, por lo tanto, la municipalidad implementa programas de cultura y deportes como: práctica de deportes, campeonatos deportivos y el aprendizaje de instrumentos musicales. (Departamento de Cultura y Deportes, 2017)

1.4. Área priorizada

El área priorizada es Desarrollo Comunitario, la cual se constituye en la Dirección Municipal de la Mujer, el principal objetivo que persigue esta área de proyección es empoderar a niñas, adolescentes y mujeres para fortalecer las capacidades del sector femenino, proponiendo proyectos sociales que beneficien a las mujeres los cuales se encuentran enfocados para que logren plenamente su desarrollo integral y comunitario, permitiendo impulsar el liderazgo, desarrollo transformador y sostenible. La Dirección Municipal de la Mujer trabaja en coordinación con otras instituciones que velan por el

bienestar de la mujer, realizando proyectos que permita incluir a las mujeres dentro de proceso de desarrollo y participación.

1.5. Ubicación

La Municipalidad de Jutiapa, se encuentra ubicada en la calle 15 de septiembre 2-19 zona 2, Jutiapa, Guatemala C.A. El número de teléfono es: 7844-1783, E-Mail: info@munidejutiapa.gob.gt.

La Dirección Municipal de la Mujer se encuentra ubicada en el Complejo Educativo, a un costado de la Iglesia el Nazareno, Jutiapa teléfono 55791645 correo electrónico ommj@hotmail.com

1.6. Extensión territorial

El Municipio de Jutiapa pertenece al departamento de Jutiapa y está ubicado en la parte Nor-Oeste del mismo. Limita al Norte con el municipio de Monjas (Jalapa), El Progreso, Santa Catarina Mita y el departamento de Santa Rosa, al Sur con los municipios de Comapa, Jalapatagua, y al Oeste con los municipios de Quezada, Jalpatagua y Casillas del departamento de Santa Rosa. Se encuentra localizado entre las coordenadas 14° 16' 58" latitud Norte y 89° 53' 33" longitud Oeste. El territorio tiene una extensión de 620 Km², se encuentra a una altura que oscila entre 850 y 1,832 metros sobre el nivel del mar. Se ubica a 118 kilómetros de la ciudad capital por la ruta CA-1. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

1.7. Tamaño y cobertura

La Municipalidad de Jutiapa brinda una cobertura de sus servicios en el área urbana y rural. En el área urbana, Jutiapa está dividido en 6 barrios, 17 colonias y 5 Residenciales, las cuales son:

- Barrios: Barrio Latino, La Federal, El Cóndor, Alegre, El Chaparrón, y el Barrio Interamericano.
- Colonias: Colonia Valle del Sol, Buenos Aires, Democracia I, Democracia II, Democracia III, El Milagro, El Paraíso, Jerusalén, Villa Linda, La Nueva, Villa

Hermosa, El Manantial, Colonia Méndez Orozco, Candelaria, Las Victorias y Colonia San Simón.

- Residenciales: San Vicente, Llanos de la Virgen, Llanos de Jutiapa, Santa Bárbara y Residenciales María Eugenia.

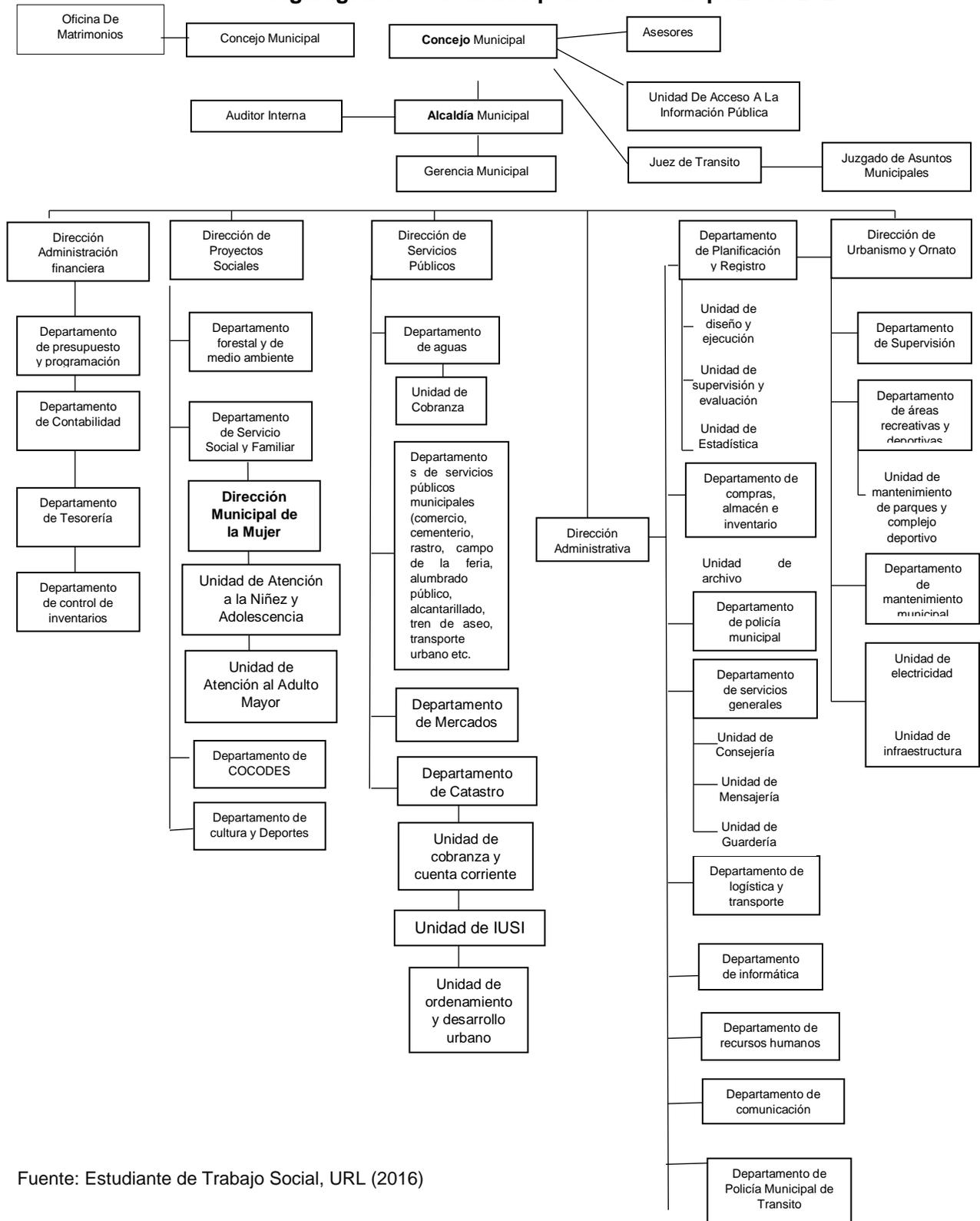
En el área rural la Municipalidad de Jutiapa tiene una cobertura a sus 36 aldeas y 142 caseríos.

Las Aldeas del Municipio de Jutiapa son las siguientes: Aldea El Barreal, Tunas, Trancas I, Trancas II, Amayito, Río de la Virgen, Cerro Gordo, La Arada, Potrero Grande, Amayo Sitio, Valencia, El Pinal, Lomitas, Encino Gacho, Apantes, San Pablo, Nueva Esperanza, El Cuje, El Guayabón, El Rosario, Piedra Blanco, Canoas, La Unión, El Cohetero, Las Pilas, Las Cebadillas, **San José, Buena Vista**, Quebrada Seca, Jícaro Grande, Cerro Grande, Amayo Ingenio, Marías Montañas, Pipiltepeque, La Lagunilla, San Antonio, El Chiltepe. (Municipalidad de Jutiapa 2016-2020)

El proyecto de intervención se realizará en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa, la cual tiene un total de 698 habitantes, de los cuales el 55% de la población son mujeres y un 45% lo conforma el género masculino, la comunidad se encuentra a 9 kilómetros de la cabecera departamental de Jutiapa, de acuerdo con información brindada por el COCODE de la comunidad el día 02 de mayo del año 2018. El proyecto se abordará con un grupo de veinticinco mujeres, el cual es un grupo organizado por la Dirección Municipal de la Mujer.

1.8. Estructura organizativa

Organigrama de la Municipalidad de Jutiapa 2016-2020



Fuente: Estudiante de Trabajo Social, URL (2016)

1.8.1. Funciones de las dependencias de la estructura organizativa

Las funciones de los integrantes de la estructura organizativa de la Municipalidad son las siguientes.

Concejo Municipal.

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsable por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Alcalde:

- Representar a la municipalidad y al municipio.
- Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales de los planes, programas y proyectos del desarrollo de municipio.
- Presidir todas las sesiones del Concejo y convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de conformidad con el Código Municipal.
- Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos, alcaldes comunitarios y auxiliares al darles posesión de sus cargos. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Secretario Municipal:

- Elaborar en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código.

- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaria, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Unidad de Recursos Humanos:

- Promover las evaluaciones psicológicas de los aspirantes a una plaza, con la finalidad de medir la capacidad de los mismos para desempeñar cualquier puesto dentro de la Municipalidad.
- Tramitar los diferentes movimientos del personal (nombramientos, contratos, sanciones, licencias, permisos, bajas, reanudación de labores, suspensiones, etc.)
- Promover el bienestar social de los trabajadores, cooperando en la solución de sus problemas personales y laborales.
- Promover la capacitación, así como llevar un control sobre la selección y reclutamiento del personal en una mejor forma. (Manuel de Puestos y Funciones, 2016)

Dirección Municipal de Planificación (DMP)

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Asesor al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

- Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de la Mujer.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos en la obtención de su personalidad jurídica.
- Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades y destrezas.
- Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Oficina de la Niñez y Adolescencia

- Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación de acciones dirigidas a la niñez y adolescencia en el quehacer institucional de la municipalidad.
- Fomentar y promover la articulación institucional pública y de la sociedad civil para su participación e involucramiento en los programas de prevención, atención y ayuda psicosocial a la niñez y adolescencia residente en el municipio.
- Promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistémica al personal de la corporación municipal en los derechos de la niñez y adolescencia. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Juzgado de asunto municipales:

- Asesorar a las autoridades municipales sobre aspectos legales derivados a la prestación de los servicios públicos a cargo de la municipalidad.
- Resguardar los intereses institucionales y del municipio.
- Ejecutar acciones legales para la recuperación de saldos morosos por tasas y arbitrios municipales. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

Director de la casa de la cultura:

Es un puesto administrativo responsable de la formulación, promoción y coordinación de programas y proyectos educativos, culturales y artísticos que estimulen la participación de los hombres, mujeres, jóvenes y niños indígenas y no indígenas y contribuyan a lograr el mejor uso de las instalaciones y equipo de la casa de la Cultura. (Manuel de Puestos y Funciones, 2016)

1.9. Visión

Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Jutiapa como una ciudad segura, ordenada y limpia, donde se fomente la cultura. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

1.10. Misión

Somos una institución comprometida brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

1.11. Objetivos

De acuerdo con la Municipalidad de Jutiapa 2016-2020, los objetivos que se esperan alcanzar durante ese período son los siguientes:

General

Ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en función del desarrollo del municipio de Jutiapa.

Específicos

- Facilitar la gestión administrativa de la municipalidad mediante la participación en actividades del Concejo Municipal y su relación con la Alcaldía trabajando en forma eficiente para que los vecinos queden satisfechos con los servicios prestados.
- Conocer las actividades y proyectos a desarrollar por la municipalidad de cada año.
- Evaluar los resultados para tomar las decisiones oportunas. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2017)

1.12. Estrategias

La Municipalidad de Jutiapa 2016-2020, para cumplir con las metas planteadas lleva a cabo las siguientes estrategias:

- El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2010-2025, de Jutiapa, Jutiapa; fue elaborado mediante un proceso de planificación participativa facilitado por SEGEPLAN, con el apoyo del gobierno municipal, con la activa intervención un equipo técnico de instituciones locales y departamentales, sector productivo, líderes comunitarios y sociedad civil organizada.
- Contar con el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Anual, lo cual indicara qué metas alcanzar y cómo lograrlas.
- Coordinación Interinstitucional, buscar los actores aliados con la institución para trabajar en equipo en la búsqueda de soluciones que presenta el municipio.
- Coordinación Institucional, para dar orden al esfuerzo institucional de las dependencias de la municipalidad, que cada dirección lleve a cabo las actividades

que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles para poder realizar un trabajo eficiente y transparente.

1.13. Programas

- **Jutiapa te quiero limpia**

Se realizan proyectos como: Jornadas de limpieza y chapeo en el municipio, jardinería en principales calles, mantenimiento, pintura a puentes y postes del municipio y también se realizan sensibilizaciones en escuela acerca de la importancia de la protección del ambiente, todo esto con el fin de mostrar la belleza del municipio.

- **Educación y desarrollo de la mujer**

La Dirección Municipal de la Mujer facilita y desarrolla proyectos de desarrollo de la mujer y la niña, mediante cursos de capacitaciones en los campos de la salud, educación y pequeña industria en las diferentes comunidades del municipio de Jutiapa, como también otras actividades propias de la mujer.

- **Derechos de la Niñez y Adolescencia**

La Oficina de la Niñez y Adolescencia lleva a cabo este programa en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, realizando proyectos de capacitación a niños y jóvenes acerca de los derechos que poseen.

- **Transporte para la tercera edad**

La Oficina del Adulto Mayor, actualmente está llevando a cabo este programa, donde se realizan las gestiones con la Asociación de Transportistas, para dar gafetes a los adultos mayores para que el transporte les sea gratuito.

- **Reconstruyendo mi escuela**

Para apoyar la educación de niños y jóvenes, la municipalidad realiza proyectos sobre mejoras a la infraestructura de escuelas en las diferentes comunidades, construcción de nuevas escuelas para acercar el servicio y así mismo evitar el ausentismo escolar,

capacitaciones a estudiantes, también otorgan becas a niños de tal manera que una mayor cantidad de jóvenes tengan la oportunidad de capacitarse profesionalmente.

- **Charlas de educación vial**

El Programa lo lleva a cabo la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, realizan charlas de concientización sobre educación vial, para evitar los accidentes de tránsito, así mismo realizan campañas informativas sobre señales de tránsito y las precauciones que debe tomar.

- **Reforestemos Jutiapa**

Este programa lo implementa la Oficina Reforestar y Medio Ambiente, realizan proyectos de reforestación con estudiantes y con los empleados de la municipalidad, llevan a cabo capacitaciones a estudiantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, la importancia del reciclaje y el buen uso del agua.

- **Talleres musicales:**

La Casa de la Cultura imparte talleres para que jóvenes puedan aprender a tocar instrumentos musicales y clases de canto con el objetivo de mantenerlos desarrollar habilidades en los jóvenes que les mantenga alejados de malos hábitos.

- **Escuelas de formación deportiva**

El Departamento de Deportes está implementando este programa con el fin de fomentar el hábito del ejercicio en niños y jóvenes y que puedan desarrollar habilidades en deportivas, así mismo realizan torneos con otros departamentos.

- **Ordenamiento vial**

Para poder mantener una ciudad ordenada, la municipalidad realiza el programa de ordenamiento vial, implementando acciones de señalización de áreas de parqueo y paso a peatones, la Policía Municipal de Tránsito realiza la inspección para verificar que se cumplan con las señalizaciones, y dando vía en principales áreas para evitar el congestionamiento vial.

CAPITULO II

2. Análisis situacional

El análisis se desarrolla a través del estudio institucional realizado en la Municipalidad de Jutiapa, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), de las técnicas utilizadas fueron entrevistas y observaciones en la Comunidad San José, Buena Vista, del Municipio de Jutiapa.

El análisis situacional es realizado, tomando como base el área de proyección Desarrollo Comunitario. De acuerdo a la información obtenida se identifica la problemática, priorización, se elabora el árbol de problemas, explicación de causas y efectos, demandas institucionales, poblacionales y red de actores involucrados. Para la elaboración del Análisis Situacional se utilizaron las técnicas siguientes: Técnica de Hanlon y Árbol de Problemas.

2.1. Identificación de la problemática

Se describen los problemas que se abordan dentro del área de proyección y los problemas detectados en la comunidad, se plantearon conforme a entrevistas y análisis de la información proporcionada.

1. Debilidad en organización comunitaria de la Comunidad, San José Buena Vista, Jutiapa.
2. Escasa participación de la mujer en la organización comunitaria.
3. Altos niveles de pobreza, provocado por desempleo y poco acceso a recursos productivos.
4. Desconocimiento del marco legal que rige la participación ciudadana y sus derechos como seres humanos, por parte de las mujeres de la comunidad.
5. Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social.

6. Débil capacidad de lideresas comunitarias en cuanto a la priorización y gestión de proyectos de desarrollo.
7. Poca renovación de liderazgo en la organización comunitaria.
8. Falta de estrategias administrativas para el fortalecimiento organizacional de la Dirección Municipal de la Mujer.
9. Bajos niveles de proyección social de las mujeres de la comunidad.
10. Altos índices de analfabetismo en personas adultas.
11. Escasa presencia institucional en la comunidad.
12. Poca formación en construcción de capacidades, por parte de líderes y lideresas comunitarias.
13. Débil coordinación entre las dependencias de la Dirección de Proyección Social de la Municipalidad de Jutiapa.
14. Ausencia de planes estructurados para el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género en la institución.

2.2. Explicación de la problemática.

- 1. Debilidad en organización comunitaria de la Comunidad, San José, Buena Vista, Jutiapa.** La organización comunitaria se encuentra débil, debido a que los líderes y lideresas comunitarias no cuentan con el suficiente conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana.

- 2. Escasa participación de la mujer en la organización comunitaria.** La participación de la mujer es limitada en la organización comunitaria, ocupando cargos sin mayor relevancia en el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y la ausencia de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), debilitando los procesos en la búsqueda de igualdad y equidad de género, también sus derechos y obligaciones como ciudadanas.

3. Altos niveles de pobreza, provocado por desempleo y poco acceso a recursos productivos. Dentro de la comunidad la mayor parte de la población se dedica a la agricultura y las mujeres son amas de casa, al no tener un empleo formal, la pobreza se hace mayor, dicha problemática social produce: desigualdades sociales y pobreza extrema; marcando tristemente las comunidades rurales del país, haciendo mayor la brecha de desigualdad social y cultural que existe en la población.

4. Desconocimiento del marco legal que rige la participación ciudadana y sus derechos como seres humanos, por parte de las mujeres de la comunidad:

El desconocimiento de bases fundamentales como lo son leyes, programas y políticas ocasiona que la población especialmente las mujeres, no conozcan sus derechos y obligaciones como ciudadanos ante el tema de participación ciudadana y sus implicaciones para el desarrollo local; obstaculizando la participación activa de la ciudadanía, así como también el derecho a exigir o demandar a los funcionarios públicos por mejores condiciones de vida.

5. Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social.

Las mujeres de la comunidad de San José, Buena Vista, muestran escaso involucramiento en los procesos de participación ciudadana, debido a que desconocen los mecanismos que fomentan la participación ciudadana y la importancia de involucrarse en los procesos de toma de decisión. La escasa participación de la mujer, origina que las actividades emprendidas por parte de instituciones no tengan el éxito deseado, por lo que no son representadas con equidad de género.

Las mujeres en la comunidad históricamente no han tenido oportunidades de desarrollo, principalmente cuando se trata de ocupar espacios políticos, enfrentando grandes desafíos para ejercer la ciudadanía y su participación efectiva

en espacios sociales, económicos, políticos y culturales. Así mismo, se presentan diversas dificultades, como: bajo nivel de escolaridad, compromisos familiares, desigualdad de género, el desconocimiento del marco legal que las ampara, aunado al accionar social de asistencialismo, así como carencia de recursos económicos que impiden que se involucren en actividades para su beneficio.

Ante esta problemática, la participación de la mujer se ha visto limitada únicamente a emitir su sufragio cada cuatro años, luego se olvidan de su participación y no se involucran en los procesos políticos y sociales que les permita incidir en la toma de decisiones que afecte su propio desarrollo y el de la comunidad. Siendo evidente la desigualdad que existe, ya que son los hombres quienes se han ocupan de tomar las decisiones dentro de la organización comunitaria a nivel local, departamental y nacional.

- 6. Débil capacidad de lideresas comunitarias en cuanto a la priorización y gestión de proyectos de desarrollo.** Las lideresas comunitarias, desconocen los procesos para el logro del funcionamiento de las leyes que rigen la participación ciudadana, así mismo desconocen las instancias para presentar y dirigir sus solicitudes para gestionar proyectos.
- 7. Poca renovación de liderazgo en la organización comunitaria.** La falta de participación social ha provocado la concentración de poder y la deficiente renovación de liderazgo en las organizaciones comunitarias, existiendo unos deficientes espacios de participación, afectando al desarrollo comunitario.
- 8. Falta de estrategias administrativas para el fortalecimiento organizacional de la Dirección Municipal de la Mujer.** La Municipalidad de Jutiapa posee deficiencia en la promoción de fortalecimiento institucional, con respecto a la débil capacidad de planificación e implementación de estrategias, programas y actividades de capacitación personal e institucional; referente a temas fundamentales en el accionar institucional.

- 9. Bajos niveles de proyección social de las mujeres en la comunidad.** Las mujeres muestran debilidad en cuanto a la búsqueda de estrategias de gestión y promoción de proyectos que beneficien a la comunidad, mostrando patrones de asistencialismo.
- 10. Altos índices de analfabetismo en personas adultas.** En la Comunidad San José, Buena Vista; de acuerdo con información brindada por la misma comunidad, una gran parte de las personas adultas no saben leer ni escribir, lo que representa un obstáculo para que las personas puedan incidir en los procesos de participación ciudadana.
- 11. Escasa presencia institucional en la comunidad.** La comunidad expresa que hay poca presencia institucional, lo que implica que no se implementan proyectos a favor del desarrollo comunitario.
- 12. Poca formación en construcción de capacidades, por parte de lideresas comunitarias.** Las lideresas comunitarias no han sido formadas en conocimientos estratégicos para conducir, guiar y dirigir a las demás mujeres que tienen a su cargo, en consecuencia, las personas no aceptan el desempeño de cargos comunitarios.
- 13. Débil coordinación entre las dependencias de la Dirección de Proyección Social de la Municipalidad de Jutiapa.** Existe una deficiencia de información en los procesos de acción y de funcionamiento de la institución, siendo indispensable la participación activa de la totalidad de los miembros. La comunicación debe ser eficaz, para la búsqueda conjunta de acciones que conlleven a lograr los objetivos de la institución.
- 14. Ausencia de planes estructurados para el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género en la institución.** La ausencia de planes estructurados para fortalecer la participación ciudadana, lleva consigo una

desorganización del trabajo realizado para fortalecer la participación ciudadana, debido a que, si no se cuenta con un plan estratégico, no se sabrá que metodologías implementar para lograr los objetivos de la institución.

2.3. Priorización

Con la finalidad de identificar una problemática de carácter estratégico que comprenda de alguna manera diversos aspectos abordados en el área de proyección, se procedió a priorizar el problema, el cual es “Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social”. Esto se logró por medio de la aplicación de la técnica denominada Hanlon.

a. Técnica de Hanlon

La Técnica de Hanlon es utilizada para establecer prioridades en los problemas identificados, pretende englobar diversos aspectos del área de proyección analizando cada uno de los problemas, considerando su magnitud, gravedad, eficacia de la solución y la viabilidad de la intervención. El problema priorizado es: “Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social” (**Ver Anexo No. 1**)

b. Árbol de problemas

Consiste en escoger un problema central e identificar tanto las causas como las consecuencias o impactos. Para trabajar el árbol de problemas se procede de la siguiente manera:

- Se define la situación o problema sobre la que se va a trabajar. Es importante que se redacte lo más claramente posible el problema central.
- Cuando el problema ha sido definido adecuadamente, se anotan las causas esenciales y directas que lo ocasionan, se anotan en forma horizontal debajo del problema y luego se definen las causas de estas causas directas. Se trata entonces de establecer todas las posibles relaciones de causa – efecto.

- Luego se procede de la misma forma con las consecuencias o impactos. Se definen los impactos directos que provoca el problema y luego las consecuencias de estos impactos. (UNESCO, 2016) **(Ver Anexo No. 2)**

2.4. Explicación de causas y efectos

Con la técnica empleada se realizó la identificación y priorización de un problema de los que fueron identificados en la comunidad, se desarrolló el análisis de sus causas y efectos, para conocer a profundidad de la problemática y abordarla posteriormente. Se utilizó la técnica del árbol de problemas, porque permite de forma estructurada analizar las diferentes causas y efectos.

El análisis parte de la identificación del problema definido como “Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social” del cual se explican las siguientes causas y efectos:

1. Causas:

a. Desconocimiento del marco legal que amparan a la mujer.

Débil promoción del marco legal por instituciones ha ocasionado el desconocimiento de leyes sociales fundamentales y tratados internacionales que favorecen la participación política y social de la mujer, excluyéndola de funciones y acciones pertinentes en la búsqueda de mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas.

b. Ausencia de mecanismos para fomentar la participación ciudadana.

La ausencia de mecanismos en relación al contexto de la participación ciudadana, limita el proceso de proyección social de la Dirección Municipal de la Mujer, debilitando la ejecución de planes, programas y proyectos de beneficio hacia la población femenina, debido a que sin mecanismos previamente planificados, no se puede implementar estrategias y acciones que conlleven al fortalecimiento de las capacidades para incidir en procesos de participación ciudadana e involucrarse en la toma de decisiones donde se beneficie a las mujeres de la comunidad.

La falta de mecanismos repercute en la escasa participación que tiene la mujer en la organización comunitaria y en los procesos de participación ciudadana debido a que la institución no implementa las estrategias necesarias para promover la inclusión de la mujer en procesos donde pueda buscar su propio desarrollo.

c. Falta de compromiso institucional.

La falta de compromiso por parte de los empleados de la DMM ocasiona que las planificaciones realizadas por la dependencia sean deficientes, debido a que no se realizan estrategias para que las mujeres sean incluidas en la toma de decisiones y en procesos de desarrollo local.

d. Débiles procesos de gestión por parte de las lideresas comunitarias.

La débil capacidad por parte de las lideresas comunitarias en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo, se debe a la poca preparación académica que tienen en cuanto a los procesos de solicitud para desarrollar proyectos a favor de la comunidad.

Es importante el involucramiento y participación activa de la población, debido a que tienen mejores resultados cuando los líderes quienes, serán los beneficiarios directos, se convierten en actores de su propio desarrollo.

e. Poco acceso de la mujer a cargos comunitarios.

Las mujeres tienen el derecho de participar en cargos comunitarios, pero se carece de motivación para hacerlo, además se ha dado una concentración de poder a los hombres para optar a los cargos, ocasionando que a la mujer no se le brinden espacios en donde pueda participar.

f. Bajo nivel escolar.

Las mujeres de la comunidad presentan un bajo nivel académico, debido a patrones culturales establecidos, donde la mujer ha sido excluida del proceso de formación académico provocando altos índices de analfabetismo en la población femenina; limitando la participación activa en proyectos de desarrollo económico social.

g. Patrones de conducta asistencialista.

En la comunidad se manifiesta actitudes de asistencialismo, debido a que se les ha brindado ayudas sociales, limitando la capacidad de iniciativa y de acción en cuanto a generar mecanismos para subsistir por ellos mismos.

h. Escaso fortalecimiento al personal de la DMM.

En la actualidad las demandas sociales están en constante cambio, debido a la era globalizada en la que se vive; por tal razón la institución debe facilitar las bases para que el personal de la DMM cuente con la preparación necesaria y especializada que les permitan desempeñar con mejores condiciones sus funciones.

i. Falta de sensibilización a la población.

El desconocimiento que posee la población y en especial las mujeres, es provocado por la falta de concientización de la institución, al no generar espacios de promoción sobre los derechos y deberes que poseen las personas, limitando la facultad de velar por mejores condiciones de vida.

j. Patrones machistas culturalmente establecidos.

La mujer a lo largo de la historia ha sido objeto de discriminación, ocasionada por patrones culturales; debido a la educación y a la ideología que la sociedad por años ha adoptado, se ha considerado que solo los hombres poseen los derechos para involucrarse en diferentes actividades o acciones en la sociedad, descartando las posibilidades de que estas participen y se desenvuelvan de una manera plena.

k. Baja autoestima.

La autoestima se refiere a la forma en que cada persona se valora a sí mismo, las mujeres de la comunidad muestran una baja autoestima, en la mayoría de casos debido a la baja escolaridad y a la dependencia económica, obstaculizando que las mujeres puedan sobresalir en la toma de decisiones políticas y sociales.

2. Efectos:

a. Débil participación de la mujer.

La participación de la mujer sería débil ya que no se toma en cuenta su posición por lo tanto sus espacios serán cada vez más reducidos ocasionando que la mujer tenga miedo a participar.

b. Poco cumplimiento del marco legal.

Si las mujeres desconocen las leyes y tratados que rigen su participación se estaría incumpliendo con estas leyes debido a que no podrán exigir sus derechos, haciendo cada vez más grande la desigualdad entre hombres y mujeres.

c. Deficiente desempeño de funciones.

La ausencia de mecanismos que fortalezcan la participación de las mujeres ocasionará desorganización y estancamiento en cuanto a la ejecución de proyectos ya que, para lograr los objetivos y metas propuestas de la institución, debe existir una programación que oriente el proceso de identificación, priorización y ejecución de los programas y proyectos.

d. Falta de proyectos que beneficien a las mujeres.

Los proyectos son las medidas que se implementan para lograr los objetivos de la institución, también son las acciones que contribuyen a alcanzar el mejoramiento social de la comunidad; si las instituciones no se proyectan en la comunidad no se darán procesos para fortalecer los procesos de participación.

e. Poco acceso de la mujer a cargos comunitarios

La mujer tiene débil incidencia en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Debido a que no les da oportunidad de participar en espacios en el ámbito político y social, esto ocasiona que las mujeres no puedan contribuir a la formulación de proyectos que les permitan empoderarse.

f. Inequidad de derechos en hombres y mujeres.

La inequidad de derechos entre hombres y mujeres surge por el deficiente cumplimiento de leyes y tratados que favorecen los derechos de la mujer; por lo tanto, los derechos favorecen al sexo masculino, provocando la inequidad y desigualdad social.

g. Necesidades sociales insatisfechas

El estancamiento de proyectos conlleva al incumplimiento de ciertas demandas por parte de la población, siendo el deficiente acceso a educación en las mujeres y personas adultas de la comunidad, escasas en la economía familiar, débiles servicios en salud, entre otros, limitando la obtención una mejor calidad de vida.

h. Debilidad en la ejecución de fines institucionales.

El objetivo de la institución es brindar servicios para satisfacer necesidades económicas y sociales de la población, sin embargo, ante las débiles estrategias que impulsa la institución no cumplen en su totalidad con los fines previstos y las demandas poblacionales.

i. Participación limitada de la mujer en la toma de decisiones.

La mujer tiene una limitada incidencia en la organización comunitaria, ocasionando que no sea participe de procesos de toma de decisión, esto tiene como consecuencia que las decisiones no sean enfocadas con equidad de género.

j. Estancamiento de programas y proyectos.

El estancamiento de programas y proyectos es resultado de las deficientes planificaciones realizadas por la institución, lo cual limita el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes puesto que obstaculiza procesos de desarrollo dentro de la comunidad.

2.5. Demandas institucionales

1. Medio de transporte para poder trasladarse a las comunidades.
2. Capacitaciones hacia el personal que labora en la municipalidad.

3. Participación en proyectos por parte de las mujeres de las comunidades.
4. Ampliación del presupuesto que les asigna para poder implementar mayor cantidad de programas y proyectos.
5. Apoyo en logística para la realización de proyectos comunitarios.
6. Estrategias para inclusión de mujeres en proyectos de desarrollo social.
7. Fomentar la participación de las mujeres en la conformación de los COCODE y los COMUDE.

2.6. Demandas poblacionales

1. Creación de un espacio recreativo dentro de la comunidad.
2. Presencia institucional para llevar a cabo proyectos a favor de la comunidad.
3. Drenajes y pavimentación de calles.
4. Material audiovisual para abordar temáticas a jóvenes, niños y mujeres.
5. Formación de lideresas activas.
6. Implementar proyectos de capacitación sobre la gestión de proyectos comunitarios.
7. Fortalecimiento a la organización social para la intervención en los proyectos de desarrollo social con enfoque de género.
8. Generar espacios por parte de la municipalidad donde se consideren las demandas de la población.
9. Incentivar el liderazgo y la iniciativa en la población femenina.
10. Finalización de proyectos iniciados en la comunidad.

2.7. Análisis de la brecha

Al desarrollar el análisis de las demandas institucionales y las demandas poblacionales, se ha constatado que existen espacios entre lo que hace la institución y lo que demanda la población.

La Dirección Municipal de la Mujer requiere fortalecer la proyección social de la municipalidad a través de espacios de participación activa de las mujeres en la comunidad, así mismo las demandas de la población no son cubiertas en su totalidad, debido al deficiente presupuesto que se les asigna para poder implementar proyectos a beneficios de la comunidad.

El papel de la mujer en la toma de decisiones sobresale; debido a que en ambas demandas se busca el liderazgo y autonomía en el involucramiento activo; considerando que durante muchos años la mujer se encontró sumisa al papel del hombre y su accionar se dirigía al cuidado del hogar y de los hijos por lo que la DMM, demanda a la población de mujeres que se involucren en capacitaciones, conferencias, talleres y proyectos, que la institución promueve, como alternativas para minimizar las problemáticas que afectan al sector femenino.

Se cuenta con suficiente personal por parte de la DMM para ejecutar acciones, sin embargo, no se realizan programas de capacitación para aumentar sus competencias, ocasionando que no se puedan dar respuesta efectiva a las demandas de la comunidad, reflejándose en los escasos proyectos que son ejecutados.

La escasa formación en conocimientos estratégicos para las lideresas comunitarias por parte de la DMM, ocasiona poca iniciativa en la población femenina para poder gestionar e impulsar talleres, capacitaciones, foros y debates, donde las mujeres puedan enriquecer sus conocimientos y analizar las leyes sociales que amparan su desarrollo personal y social.

2.8. Red de actores

a. Actores internos: Son los actores que se encuentran dentro de la institución y que influyen directamente en la ejecución del proyecto a realizar.

- 1. Alcalde:** Se encarga de dirigir y supervisar los servicios públicos actúa directamente sobre el área de proyección. Gestiona programas y proyectos en beneficio del municipio, la coordinación interinstitucional para el trabajo en equipo y armonía para lograr objetivos, en altas dimensiones.
- 2. Concejo Municipal:** El concejo municipal participa en la deliberación y en la ejecución de proyectos sociales, es la representatividad del municipio y asesora al alcalde para la toma de decisiones en cuanto a los aspectos administrativos que cubren los proyectos en beneficio de la población.
- 3. Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer:** Es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales y de velar por el cumplimiento del plan de trabajo.
- 4. Dirección Municipal de Planificación (DMP):** La DMP realiza estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- 5. Tesorero Municipal:** Es un actor del desarrollo que se involucra en el proyecto de acuerdo a su funcionalidad y en la relación que este tiene en el manejo de los fondos municipales que van a ser objeto de la inversión para un proyecto social en beneficio de la población meta. Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.

6. Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE): Son los representantes legales de la comunidad, con la finalidad de promover la participación en los procesos para la realización de programas y políticas, este órgano es importante porque también es el encargado de exponer sus demandas y trabaja directamente en los niveles más bajos de incidencia, paralelo con la DMM, facilitando los procesos de organización y participación.

b. Actores externos: Entes que están en el círculo exterior inmediato a la municipalidad y a la DMM con grados de influencia altos en los procesos que ahí se realizan.

- 1. Universidad Rafael Landívar:** La Universidad Rafael Landívar es un centro de estudios superiores que se encuentra comprometido a contribuir al desarrollo integral y sostenible, transformando a la persona y la sociedad hacia espacios más justos e inclusivos.
- 2. Mujeres de la comunidad:** Las mujeres de la Comunidad de San José Buena Vista, es el grupo con el que se implementará el proyecto, las mujeres muestran interés por tener mayores espacios donde puedan participar activamente.
- 3. Lideresas comunitarias:** Son las encargadas de guiar al grupo de mujeres que la DMM ha organizado, el interés principal de las lideresas es mejorar las condiciones de participación de las mujeres en la comunidad. La DMM trabaja en coordinación con ellas debido a que son ellas las que cuentan con la legitimidad de las mujeres de la comunidad.
- 4. Ministerio de Educación:** Los maestros de la escuela son los representantes del ministerio de educación en la comunidad; siendo los profesionales que forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas de la comunidad de San José Buena Vista; siendo actores principales, formadores de procesos de desarrollo personal y profesional de la comunidad estudiantil.

5. **Cooperativa El Recuerdo:** La Cooperativa El Recuerdo, tiene como objetivo promover el desarrollo social y económico de sus miembros, por medio de proyectos y actividades productivas, la cooperativa trabaja especialmente con grupos de mujeres, existe una alianza entre la DMM y la cooperativa para apoyarse mutuamente en los programas que ejecutan ambas instituciones.

6. **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA):** Se encarga de promover el desarrollo integral en las familias a través de los grupos organizados en cada comunidad, realizando talleres de capacitación enfocados al tema de participación ciudadana

7. **Consejo de Desarrollo Urbano y Rural:** En esta entidad se encuentra representado los distintos sectores de la población y de los Consejos Regionales de Desarrollo, en donde, se ve representada la participación de la población en general. El Consejo promueve la organización y participación efectiva de la población en la priorización de necesidades para lograr un desarrollo integral.

8. **Ministerio de Desarrollo Social:** Es el ministerio encargado de formular y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas. El ministerio brinda una orientación en atención de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, ya que considera que muchos de los problemas existentes son debido a la carencia de conocimiento en cuanto a sus derechos.

9. **Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito:** Este viceministerio coordina acciones con la DMM para poder ejecutar programas y proyectos para garantizar la seguridad de las personas, especialmente de las mujeres que ha sido un grupo vulnerable ante esta problemática.

10. **Consejo Nacional de Alfabetización (CONALFA):** Se encarga de coordinar, promover, organizar programas de alfabetización. Su objetivo principal es

preparar a las personas para que participen activamente en los procesos de desarrollo local.

11. Instituto de Fomento Municipal (INFOM): El Instituto de Fomento Municipal es una entidad autónoma, donde tiene como finalidad promover el desarrollo de los municipios, a través de brindar asistencia técnica, administrativa y financiera para lograr un desarrollo integral.

2.8.1. Análisis de involucrados

La metodología marco lógico contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso, por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación y concitar acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios. (Ortegón, 2005) **(Ver Anexo No. 3)**

2.9. Proyectos visionarios

1. Creación de una guardería infantil para las madres trabajadoras del Municipio de Jutiapa.
2. Creación de una escuela municipal para padres de familia.
3. Realización de una granja de gallinas ponedoras para mujeres de las comunidades.
4. Implementación de un programa para el fortalecimiento de la venta de artesanías.
5. Fortalecimiento a los COCODE en el tema de gestión de proyectos de desarrollo con equidad de género.
6. Remodelación del mini complejo del municipio de Jutiapa.
7. Remodelación del mercado municipal.

8. Construcción de edificio municipal.
9. Construcción de planta de tratamiento de aguas fluviales.
10. Construcción de paso desnivel en la entrada 15 de septiembre.
11. Plan de formación hacia las mujeres en el tema de participación ciudadana.
12. Elaboración de estrategias enfocadas en liderazgo con enfoque de género.

CAPITULO III

3. Análisis estratégico.

El análisis estratégico consiste en encontrar líneas estratégicas para mejorar e incrementar los elementos que pueden fortalecer las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Jutiapa, y diseñar la propuesta que se obtendrá luego del estudio de los procesos relacionados a la problemática identificada en la comunidad San José Buena Vista del Municipio de Jutiapa; lo cual será la intervención profesional de la estudiante en el área de Desarrollo Comunitario.

3.1. Árbol de objetivos

Cambiar todas las condiciones negativas del árbol de problemas a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto. Haciendo el símil con el revelado de una fotografía, el árbol de problemas es el negativo y el árbol de objetivos es el positivo que se obtiene a partir de aquel. Como se puede comprender, si el segundo no es más que poner en blanco el primero, es muy importante haber confeccionado bien el árbol de causas y efectos, para poder llegar a buenos fines y medios. La importancia, además, radica en que de este último se deben deducir las alternativas de solución para superar el problema. (Ortegón, 2005) **(Ver Anexo No. 4)**

3.2. Análisis de FODA:

“Esta técnica, facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores que dentro de la institución o programa, influyen negativamente o el análisis de las capacidades y potencialidades que existen dentro de la institución o programa y que constituyen elementos de apoyo para la resolución de problemas facilitando además, la realización del análisis sobre los factores externos que contribuyen en la resolución del problema o en el caso de no ser resueltos adecuadamente, perjudicarían a la institución (amenazas)” (Fajardo, 1998)

El análisis conoce los factores internos y externos que tiene la institución y de la Comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa. Así mismo permite conocer los elementos que pueden impactar positiva y negativamente. Este análisis consiste en encontrar líneas estratégicas para mejorar e incrementar los elementos positivos que pueden fortalecer las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer y diseñar la propuesta que la estudiante ofrecerá como aporte de su intervención.

Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
<p>F1: La Municipalidad y la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con un Plan Operativo Anual.</p> <p>F2: La Municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo 2011-2025, por medio de la coordinación con SEGEPLAN.</p> <p>F3: Alianzas con instituciones para ejecutar proyectos de desarrollo.</p> <p>F4: Suficiente personal para implementar acciones.</p> <p>F5: La Municipalidad cuenta con oficinas y dependencias para abordar las áreas de proyección.</p> <p>F6: La institución cuenta con normativa legal.</p> <p>F7: La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con la dirección de una profesional de Trabajo Social.</p> <p>F8: El desempeño de la Coordinadora de la DMM, goza de credibilidad ante la comunidad.</p>	<p>D1: La municipalidad tiene un deficiente presupuesto para ejecutar acciones.</p> <p>D2: Escasa coordinación entre oficinas y dependencias.</p> <p>D3: Débil incidencia de grupos de mujeres en el desarrollo del municipio.</p> <p>D4: Escaso presupuesto asignado a la DMM.</p> <p>D5: Falta de planes de trabajo para promover la participación de la mujer, por parte de la DMM.</p> <p>D6: Escasos programas de formación y capacitación del recurso humano.</p> <p>D7: Debilidad en los procesos de gestión de proyectos por parte de la comunidad.</p> <p>D8: Escasa proyección de la DMM en la comunidad.</p> <p>D9: Deficientes relaciones interpersonales entre las mujeres de la comunidad.</p> <p>D10: Altos índices de analfabetismo en las personas adultas de la comunidad.</p>

<p>F9: Adecuada relación interinstitucional de la DMM, con entidades estatales y particulares.</p> <p>F10: Establece relaciones sólidas con otros actores.</p> <p>F11: La comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa; cuenta con espacio físico para implementar talleres.</p> <p>F12: La comunidad se encuentra cerca del casco urbano</p> <p>F13: Interés por parte de las mujeres de la comunidad en la inclusión a los procesos de participación ciudadana.</p> <p>F14: Formulación de proyectos para la mujer comunitaria por parte de la DMM.</p>	<p>D11: Debilidad en la promoción de los derechos de la mujer, por la DMM.</p> <p>D12: Débil participación de la mujer en procesos de desarrollo.</p> <p>D13: Deficiente cumplimiento de atribuciones de la DMM.</p> <p>D14: Escasa participación de la mujer en la organización comunitaria.</p>
Oportunidades (externas)	Amenazas (externas)
<p>O1: La DMM tiene presencia institucional dentro de la comunidad.</p> <p>O2: Oportunidad de constituir los valores y derechos de la mujer.</p> <p>O3: Las propuestas del desarrollo local, que realiza la DMM, son notoriamente aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales.</p> <p>O4: Fomentar la participación de la mujer en distintos ámbitos es prioridad para la DMM.</p> <p>O5: Alianzas con instituciones para implementar proyectos a favor de la mujer.</p>	<p>A1: Proyectos exclusivos hacia la mujer, con tendencia a desaparecer por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>A2: Déficit y escases de servicios básicos y públicos (salud, educación y vivienda), en la población comunitaria.</p> <p>A3: El Estado no propicia los espacios institucionalizados de participación social a las mujeres.</p> <p>A4: Estancamiento de programas y proyectos para la población.</p>

<p>O6: Aumento de liderazgo con equidad de género.</p> <p>O7: Mejoramiento de la organización de las mujeres en la comunidad.</p> <p>O8: Sensibilización y formación de líderes comunitarios en temas de equidad de género.</p> <p>O9: Recibe apoyo de otras instituciones.</p> <p>O10: Empoderamiento hacia la mujer para reducir el machismo.</p> <p>O11: Ejecución de programas y proyectos en coordinación con demás dependencias.</p>	<p>A5: Escasa aplicabilidad de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley de Descentralización y el Código Municipal para la participación social de las mujeres.</p> <p>A6: Débil presencia institucional.</p> <p>A7: La población mantiene patrones culturales establecidos.</p> <p>A8: Rotación de personal en la institución.</p> <p>A9: Desconocimiento de los derechos que amparan al sector femenino.</p> <p>A10: Cambio de liderazgo en COCODE.</p> <p>A11: Incidencia de favores políticos genera polémica en la comunidad.</p>
--	--

3.3. Análisis de vinculación estratégica

A partir de la realización del FODA, se desarrolla la vinculación estratégica el cual consiste en identificar estratégicamente la relación entre:

a. Fortalezas con debilidades

b. Fortalezas con oportunidades

c. Fortalezas con amenazas

d. Oportunidades con debilidades

e. Oportunidades con amenazas.

a. Fortalezas para contrarrestar las debilidades.

- **F1.** La Municipalidad y la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con un Plan Operativo Anual. / **D4.** Escaso presupuesto asignado a la DMM.

Desarrollo de planificación de escenarios presupuestarios anuales.

La construcción de diferentes escenarios facilitará una mejora de adecuación y adaptación del presupuesto que se tenga asignado, permitiendo planificar acciones que tengan viabilidad de recursos para ser ejecutadas.

- **F13:** Interés por parte de las mujeres de la comunidad en la inclusión a los procesos de participación ciudadana. / **D5:** Falta de planes de trabajo para promover la participación de la mujer, por parte de la DMM.

Implementación de metodologías para empoderar a las mujeres acerca de mecanismos para ejercer su participación ciudadana.

A través de diversas metodologías se pretende capacitar a las mujeres de la comunidad San José, Buena Vista en el Municipio de Jutiapa; acerca de los derechos y leyes que amparan su involucramiento en procesos de participación ciudadana.

- **F5:** La Municipalidad cuenta con oficinas y dependencias para abordar las áreas de proyección. / **D2:** Escaso apoyo entre oficinas y dependencias.

Estrategias de coordinación para mejorar el cumplimiento de fines institucionales.

La implementación de dichos procesos permitirá la propuesta de acciones pertinentes que desencadenen oportunidades de desarrollo integral en las comunidades.

- **F8:** El desempeño de la Coordinadora de la DMM, goza de credibilidad ante la comunidad. / **D3:** Débil incidencia de grupos de mujeres en el desarrollo del municipio.

Metodologías de incidencia para el desarrollo de procesos en los grupos de la población.

Las instituciones de desarrollo local gubernamentales y no gubernamentales, realizan un enlace de sus funciones, para incidir en los grupos comunitarios de mujeres, mediante la participación de la coordinadora de la DMM, como protagonista de las acciones emprendidas.

- **F13:** Interés por parte de las mujeres de la comunidad en la inclusión a los procesos de participación ciudadana. / **D9:** Deficientes relaciones interpersonales entre las mujeres de la comunidad

Procesos para consolidar relaciones interpersonales entre mujeres de la comunidad.

Consolidar procesos y estrategias que permitan afianzar los vínculos entre las mujeres de la comunidad, permitiendo el apoyo entre ellas mismas.

- **F4:** Suficiente personal para implementar acciones. / **D6:** Escasos programas de formación y capacitación del recurso humano.

Desarrollo de acciones para formación de capacidades al personal de la DMM.

Metodología de formación para elevar los niveles de conocimientos para ser competentes en las funciones correspondientes a cada empleado.

- **F1:** La Municipalidad y la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con un Plan Operativo Anual. / **D12:** Deficiente cumplimiento de atribuciones de la DMM.

Estrategias de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la planificación.

Se pretende impulsar estrategias de monitoreo y evaluación, lo que permitirá un mayor cumplimiento de las atribuciones correspondientes a la DMM, a través del análisis de las diferentes acciones y su evaluación se obtendrán mejores resultados.

- **F9:** Adecuada relación interinstitucional de la DMM, con entidades estatales y particulares. / **D11:** Debilidad en la promoción de los derechos de la mujer, por la DMM.

Alianzas para el impulso de proyectos de desarrollo con énfasis en la promoción de derechos de la mujer.

Estas alianzas permitirán la gestión de proyectos de desarrollo social enfocados a mejorar la participación ciudadana de la mujer, permitiendo un mejor posicionamiento de las demandas de la población.

- **F2:** La Municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo 2011-2025, por medio de la coordinación con SEGEPLAN. / **D8.** Escasa proyección de la DMM en la comunidad.

Implementación de metodologías sociales para mejorar la proyección de la DMM

Tomando como base las estrategias planteadas en el plan de desarrollo municipal se implementan metodologías idóneas de proyección hacia la comunidad, las mujeres serán favorecidas, debido a que serán participes de su propio desarrollo.

- **F6:** La institución cuenta con normativa legal. / **D12:** Deficiente cumplimiento de atribuciones de la DMM.

Fortalecimiento a los programas de formación e incidencia de instituciones afines a procesos de participación y desarrollo local.

Relacionar acciones con las instituciones de desarrollo local para la ejecución de programas de formación al personal de la DMM, para que incidan en los proyectos fortalecimiento de la participación de la mujer ejecutados por instituciones del gobierno.

b. Fortalezas para aprovechar las oportunidades.

- **F7.** La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con la dirección de una profesional de Trabajo Social. / **O5.** Alianzas con instituciones para implementar proyectos a favor de la mujer.

Desarrollo de alianzas estratégicas institucionales para unificar recursos.

Establecer las bases necesarias, para realizar la gestión social, a través de fortalecer los conocimientos existentes de las mujeres; generando habilidades y destrezas sobre procesos de desarrollo comunitario.

- **F13:** Interés por parte de las mujeres de la comunidad en la inclusión a los procesos de participación ciudadana. / **O1:** La DMM tiene presencia institucional dentro de la comunidad.

Estrategias para impulsar la ciudadanía plena de las mujeres.

A través del cumplimiento de las líneas estratégicas implementadas en la Dirección Municipal de la Mujer, se logra consolidar la ciudadanía plena de las mujeres que gozan de derechos.

- **F14:** Formulación de proyectos para la mujer comunitaria por parte de la DMM. / **O2:** Oportunidad de constituir los valores y derechos de la mujer.

Procesos de desarrollo social y comunitario con enfoque de género

Es necesario que la mujer participe en procesos de formulación de proyectos con el objetivo de situar equipos con equidad de género que influyan en el desarrollo social.

- **F8:** El desempeño de la coordinadora de la DMM, goza de credibilidad ante la comunidad. / **O4:** Fomentar la participación de la mujer en distintos ámbitos es prioridad para la DMM.

Consolidación de estrategias como mecanismo para la participación de la mujer.

Permitirá proponer acciones innovadoras para el impulso de la participación de la mujer, lo que dará lugar a concretar procesos de desarrollo hacia la comunidad.

- **F9:** Adecuada relación institucional de la DMM, con entidades estatales y particulares. / **O7:** Mejoramiento de la organización de las mujeres en la comunidad.

Impulsar el protagonismo de la mujer, fortaleciendo el liderazgo comunitario e institucional.

Desarrollo de acciones que impulsen el liderazgo en la comunidad con énfasis en la mujer, que les permita incidir en las instituciones y en la sociedad para poder tener un mayor protagonismo en la búsqueda de su desarrollo.

- **F7:** La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con la dirección de una profesional de Trabajo Social. / **O6:** Disminución de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Fortalecimiento de procesos para promover una cultura de equidad de género.

Promover en la comunidad una cultura equitativa de género a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

- **F4:** Suficiente personal para implementar acciones. / **O3:** Las propuestas del desarrollo local, que realiza la DMM, son notoriamente aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales.

Fomentar estrategias de coordinación en la DMM para alcanzar los fines institucionales.

Innovación y actualización de procesos internos de coordinación en la DMM, con el fin de mejorar la prestación de servicios que brinda a la población, permitiendo cumplir con los fines institucionales.

c. Fortalezas para disminuir amenazas.

- **F4.** Suficiente personal para implementar acciones. / **A8.** Cambio de personal en la institución.

Implementación de mecanismos de aprovechamiento del capital humano para la obtención de resultados exitosos

Desarrollar estos mecanismos permitirá aprovechar el capital humano existente, a través de la formación y capacitación para obtener resultados exitosos en cuanto a las funciones correspondientes, evitando así el cambio de personal.

- **F8:** El desempeño de la Coordinadora de la DMM, goza de credibilidad ante la comunidad. / **A1:** Proyectos exclusivos hacia la mujer, con tendencia a desaparecer por parte de la DMM

Promoción de acciones para fomentar la participación ciudadana de la mujer.

Estimular las acciones que son promovidas en el sector de las mujeres, es necesario que se incremente los recursos económicos para la administración y ejecución de las diferentes actividades para su desarrollo formativo.

- **F10:** Establece relaciones sólidas con otros actores. / **A2:** Déficit y escases de servicios básicos y públicos (salud, educación y vivienda), en la población comunitaria.

Coordinación interinstitucional para la extensión de servicios básicos.

Alianzas estratégicas de coordinación interinstitucional para abarcar geográficamente más territorio en el desenvolvimiento de acciones para la implementación de los servicios básicos en las comunidades que carecen de ello.

- **F7:** La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con la dirección de una profesional de Trabajo Social. / **A5:** Escasa aplicabilidad de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley de Descentralización y el Código Municipal para la participación social de las mujeres.

Implementación de metodologías para promover la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.

Involucrar a la mujer en los procesos de desarrollo, a través metodologías que promuevan la participación comunitaria de las mujeres en el municipio.

- **F13:** Interés por parte de las mujeres de la comunidad en la inclusión a los procesos de participación ciudadana. / **A9:** Desconocimiento acerca de los derechos que las amparan.

Procesos de sensibilización y promoción sobre derechos dirigidos a las mujeres.

La implementación de procesos de sensibilización y promoción de derechos que rigen la participación de las mujeres, permitirá la inclusión en la búsqueda del desarrollo comunitario, con el fin de aportar al derecho de participación para el pleno desarrollo del sector femenino.

- **F14:** Formulación de proyectos para la mujer comunitaria por parte de la DMM. / **A3:** El Estado no propicia los espacios institucionalizados de participación social a las mujeres

Generación de espacios locales para participación de la mujer

A través de la apertura de espacios de participación femenina por parte de instituciones afines a la temática, se permite que las mujeres puedan ejercer su participación de forma efectiva.

- **F8:** El desempeño de la Coordinadora de la DMM, goza de credibilidad ante la comunidad. / **A7:** La población mantiene patrones machistas culturalmente establecidos.

Implementación de procesos participativos para promover la igualdad de género

Permitirá desarrollar acciones enfocadas a promocionar la participación con igualdad de género, generando mayores oportunidades de desarrollo con una perspectiva integral.

- **F3:** Alianzas con instituciones para ejecutar proyectos de desarrollo. / **A6:** Débil presencia institucional.

Unificación de acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de la participación ciudadana con equidad de género.

Agrupaciones sociales y equipos de trabajo, formados mediante la participación de los mecanismos institucionales de la DMM para tener una mayor cobertura de los servicios que brinda.

d. Oportunidades para prevenir amenazas

- **O2:** Oportunidad de constituir los valores y derechos de la mujer. / **A9:** Desconocimiento acerca de los derechos que las amparan.

Impulso de procesos para el abordaje estratégico con equidad de género.

Realizar procesos para estructurar acciones estratégicas que permitan abordar la inclusión de la mujer en mecanismos para ejercer su participación ciudadana.

- **O1:** La DMM tiene presencia institucional dentro de la comunidad. / **A6:** Débil presencia institucional.

Fortalecimiento del plan de acción para el cumplimiento de fines institucionales

Fortalecer el plan de acción de la DMM para que pueda brindar un mejor servicio enfocado a la comunidad.

- **O5:** Alianzas con instituciones para implementar proyectos a favor de la mujer. / **A3:** El Estado no propicia los espacios institucionalizados de participación social a las mujeres.

Red institucional para la generación de espacios de participación ciudadana de mujeres.

Crear una red de alianzas institucionales que contribuyan a la generación de espacios donde se le permita a la mujer incidir en procesos de participación ciudadana.

- **O4:** Fomentar la participación de la mujer en distintos ámbitos es prioridad para la DMM. / **A5:** Escasa aplicabilidad de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley de Descentralización y el Código Municipal para la participación social de las mujeres.

Desarrollo de procesos para el abordaje de la equidad de género.

Impulsar acciones a nivel local y comunitario, de tal manera que valoricen el papel que realiza la mujer y se busque así la disminución del machismo.

- **O9:** Recibe apoyo de otras instituciones. / **A4:** Estancamiento de programas y proyectos para la población.

Alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos sociales

Formar alianzas estratégicas con instituciones claves permitirá la ejecución de proyectos sociales, evitando de esa manera el estancamiento de proyectos.

- **O3:** Las propuestas del desarrollo local, que realiza la DMM, son notoriamente aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales. / **A8:** Cambio de personal en la institución.

Metodologías para diseñar una planificación estratégica para cumplir con efectividad los objetivos institucionales

Diseñar un proceso de planificación que sea realista, en base a los recursos y capacidades técnicas con las que se cuentan para enfrentar y resolver los problemas demandados por la población.

- **O10:** Empoderamiento hacia la mujer para reducir el machismo. / **A7:** La población mantiene patrones machistas culturalmente establecidos.

Fomentar procesos para el desarrollo de estrategias que permitan equidad de género.

Implementar estrategias para fomentar la equidad de género en la comunidad, lo que permitirá que la mujer destaque en procesos de desarrollo dentro de la comunidad.

e. Oportunidades para reducir debilidades

- **O1:** La DMM tiene presencia institucional dentro de la comunidad. / **D8:** Escasa proyección de la DMM en la comunidad.

Formular acciones para lograr mayor cobertura del servicio en la comunidad.

Formular estrategias permite un mayor aprovechar de una mejor manera los recursos con los que cuenta la institución para tener mayor proyección social hacia la comunidad.

- **O2:** Oportunidad de constituir los valores y derechos de la mujer. / **D12:** Débil participación de la mujer en procesos de participación ciudadana.

Elaboración de líneas estratégicas con enfoque de género en la DMM.

Diseñar y planificar estrategias que sean efectivas para fortalecer la participación de la mujer, así mismo el personal de la DMM debe capacitarse para poder aplicar las líneas estratégicas de manera eficiente.

- **O8:** Sensibilización y formación de líderes comunitarios en temas de equidad de género. / **D7:** Debilidad en los procesos de gestión de proyectos por parte de la comunidad.

Desarrollo de metodologías para la participación efectiva de los líderes en la gestión de proyectos comunitarios.

Fomentar la función de los líderes comunitarios existentes y apoyar la formación de nuevos líderes en la línea de organización, participación comunitaria y gestión de proyectos.

- **O7:** Mejoramiento de la organización de las mujeres en la comunidad. / **D14:** Escasa participación de la mujer en la organización comunitaria.

Formación hacia mujeres para incidir en los procesos de desarrollo.

Estimular la participación de personas líderes en la formación de grupos comunitarios con fines y objetivos trazados, instruidos por facilitadores con experiencia en el desarrollo comunitario y social.

- **O5:** Alianzas con instituciones para implementar proyectos a favor de la mujer. / **D13:** Deficiente cumplimiento de atribuciones de la DMM.

Alianzas con instituciones interesadas en empoderar a las mujeres

Establecer alianzas con instituciones que puedan abordar la temática de equidad de género con una visión integral, incluyente y que conlleve a una complementariedad de géneros.

- **O9:** Recibe apoyo de otras instituciones. / **D4:** Escaso presupuesto asignado a la DMM.

Acuerdos de cooperación institucional para el apoyo a las acciones que conlleven a fomentar la participación de las comunidades.

Acuerdos de cooperación con instituciones para poder implementar proyectos que conlleven al mejoramiento social de la comunidad.

- **O4:** Fomentar la participación de la mujer en distintos ámbitos es prioridad para la DMM. / **D5:** Falta de planes de trabajo para promover la participación de la mujer, por parte de la DMM.

Lineamientos metodológicos para fortalecer la elaboración de planes específicos enfocados en fomentar la participación de las mujeres.

Elaborar planes concretizando las actividades para fomentar la participación ciudadana, utilizando metodologías que favorezcan a la población femenina.

- **O11:** Ejecución de programas y proyectos en coordinación con demás dependencias. / **D2:** Escasa coordinación entre oficinas y dependencias.

Implementación de metodologías que permitan la coordinación interinstitucional.

Implementar metodologías adecuadas que fomenten el trabajo en equipo para poder lograr un mayor cumplimiento de las funciones de cada dependencia.

3.4. Líneas estratégicas

Se realiza la priorización de líneas estratégicas de acción en función de las vinculaciones realizadas anteriormente, de las cuales se obtiene una selección de cinco líneas estratégicas, dónde se identifican posibles acciones que tienden a cumplir con los parámetros elementales en la búsqueda de resolver la problemática identificada.

1. Implementación de metodologías para empoderar a las mujeres acerca de mecanismos para ejercer su participación ciudadana.

- Desarrollo de procesos para la promoción de derechos hacia las mujeres.
- Plan para fortalecer capacidades organizativas del grupo de mujeres.
- **Plan de formación para impulsar la participación de mujeres.**
- Estrategias para promoción de procesos de participación ciudadana.
- Diseño de modelo de intervención para la DMM.

2. Red institucional para la generación de espacios de participación ciudadana de mujeres.

- Desarrollo de mapeo institucional para identificar las principales alianzas estratégicas en pro de la participación de la mujer.
- Encuentros para el intercambio de experiencias en apoyo al fomento de la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de los programas sociales con objetivos para el empoderamiento de las mujeres.
- Diseño de estrategias que permitan una coordinación eficiente.
- Estrategias de inclusión institucional.

3. Estrategias para impulsar la ciudadanía plena de las mujeres.

- Alianzas con instituciones enfocadas al fortalecimiento de la participación.
- Lineamientos para mejorar la coordinación interinstitucional.
- Líneas estratégicas para fomentar la participación de mujeres.

- Plan educativo sobre participación ciudadana.
- Procesos de sensibilización a las mujeres sobre la importancia de su participación en espacios políticos.

4. Desarrollar estrategias de acción para la participación efectiva de los líderes en la gestión de proyectos comunitarios.

- Desarrollo de metodologías participativas para fortalecer las capacidades de participación de las mujeres.
- Líneas estratégicas para el fortalecimiento de líderes en la toma de decisiones.
- Plan de capacitación sobre gestión de proyectos.
- Plan de formación sobre la importancia de la participación ciudadana.
- Crear plan institucional para fortalecer la organización y participación de líderes.

5. Desarrollar procesos para el abordaje de la equidad de género.

- Elaboración de guía para fomentar la equidad de género.
- Implementación de líneas de acción para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar metodologías participativas que incidan en la equidad de género.
- Implementación de procesos educativos enfocados a la importancia de involucrarse hombres y mujeres en procesos de participación ciudadana.
- Plan estratégico para promover una cultura con igualdad y equidad de género.

3.5. Árbol de estrategias o alternativas

Este análisis consiste en la selección de una alternativa que se aplicará(n) para alcanzar los objetivos deseados. Durante el análisis de alternativas o estrategias, conviene determinar los objetivos dentro de la intervención. Este análisis requiere:

- La identificación de las distintas estrategias posibles para alcanzar los objetivos
- Criterios precisos que permitan elegir las estrategias
- La selección de la estrategia aplicable a la intervención.

En la jerarquía de los objetivos, se llaman estrategias los distintos grupos de objetivos de la misma naturaleza. Conviene elegir la (o las) estrategia(s) de la intervención futura. Todas las alternativas deben cumplir con el propósito y los fines. Se selecciona la estrategia, no sólo más factible en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también pertinente, eficiente y eficaz; para lo cual se hace necesario realizar una serie de técnicas y de estudios respectivos que permitirán utilizar criterios de selección. (Ortegón, 2005) **(Ver Anexo No. 5)**

3.6. Definición del área de intervención

El área de intervención del proyecto se ubica en Desarrollo Comunitario dónde específicamente se aborda la participación ciudadana con enfoque de género, con el objetivo de elevar los conocimientos de la población y la formación del liderazgo con equidad de género. La Dirección Municipal de la Mujer en el área de desarrollo comunitario contempla diferentes acciones con las que pretende lograr el desarrollo en las diferentes comunidades, tomando en cuenta aspectos específicos como sociales y políticos de la comunidad, los cuales son base para lograr un desarrollo social y buscar que sea integral.

3.7. Propuesta de proyecto de intervención

Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.

Las mujeres de las comunidades han tenido históricamente una débil participación en procesos que permitan su propio desarrollo y el desarrollo de la comunidad, la Dirección Municipal de la Mujer es la dependencia encargada de ser el canal entre las mujeres con la municipalidad para poder atender las demandas que presenten, la DMM debe responder a estas demandas de manera eficiente y eficaz para poder cumplir con los fines institucionales.

Durante la realización del análisis situacional se detectaron un listado de problemas relacionados a la débil participación de la mujer en la comunidad San José Buena Vista, priorizándose el problema “Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social” se identificaron las causas que ocasionan el problema priorizado, seleccionando la causa estratégica que es “Ausencia de mecanismos para fomentar la participación ciudadana de la mujer”

Tomando como base la información del árbol de problemas se procede con la formulación del árbol de objetivos que nos permite establecer cuáles son los medios y fines del proyecto, una vez realizado el árbol de objetivos se continúa con el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas tanto de la institución como de la comunidad, una vez establecido el FODA se realiza la vinculación estratégica y líneas de acción, permitiendo identificar el proyecto de intervención “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa”, por último se elabora el árbol de estrategias o alternativas que permite reconocer cuales son las alternativas que se deben realizar para poder lograr los objetivos deseados.

Con la implementación del proyecto se espera contribuir a reducir la problemática identificada, trabajando de manera coordinada con la Dirección Municipal de la Mujer, elaborando de manera conjunta un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de las mujeres de la comunidad.

3.8. Priorización del proyecto de intervención

De las líneas de acción identificadas, se consideró ciertos aspectos para la priorización del proyecto de intervención, siendo los siguientes.

- Vinculación con el área de proyección priorizada, con el problema identificado y con fines de la institución.
- Involucra a la institución y a la comunidad de manera armoniosa.
- Interés de la institución por implementar proyectos para impulsar la inclusión de la mujer en proyectos de desarrollo.
- Desarrollar procesos de inclusión, visibilización y participación con enfoque de género.

Siendo priorizado el proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa”

Guatemala posee bases legales que respaldan a la mujer y su involucramiento en procesos para ejercer una participación ciudadana activa, se han desarrollado múltiples esfuerzos para mejorar la situación de las mujeres en cuanto al involucramiento en procesos de desarrollo, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados no ha sido suficiente, la situación de discriminación continúa; por lo que se reducen las oportunidades de alcanzar el desarrollo individual y de la sociedad en conjunto.

Es necesario impulsar acciones que promuevan participación protagónica de la mujer en diversos ámbitos, para ello resulta imprescindible que las mujeres se encuentren capaces de expresar sus necesidades y demandar sus intereses.

Con la elaboración de un plan de formación se pretende contribuir al incremento de los niveles de participación de la mujer, por medio del desarrollo de capacidades que permita al sector femenino de la comunidad ejercer sus derechos como ciudadanas, asimismo,

las mujeres se encuentren empoderadas para involucrarse en los procesos de participación y poner en práctica el ejercicio de sus derechos y su ciudadanía.

3.9. Resultados esperados en el período de PPS II

Los resultados que se pretenden lograr durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada II por medio de la implementación del proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa” son los siguientes:

- Elaboración de un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.
- Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo para la construcción de conocimientos enfocado al marco legal, dirigido a las mujeres de la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.

3.10. Alcances y límites

a. Alcances

- Fortalecimiento institucional para fomentar la participación ciudadana.
- Involucramiento activo de los actores involucrados del área de intervención donde se inserta el proyecto.
- Participación de las mujeres en la ejecución del proyecto.
- Contribuir con el cumplimiento de los fines institucionales.
- Colaboración activa de la institución para la elaboración del plan de formación.
- Aumentar la inclusión de las mujeres en proyectos desarrollados por la DMM.

b. Límites

- El proyecto se encuentra dirigido a la población femenina de la Comunidad de San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.
- El proyecto iniciará a partir de la primera semana de enero y finalizará en la última semana del mes de mayo.
- La intervención profesional del proyecto tendrá una duración de 5 meses.

CAPITULO IV

4. Proyecto de intervención

Un proyecto de intervención es un plan, acción o propuesta, creativa y sistemática, ideada a partir de una necesidad, a fin de satisfacer dicha carencia, problemática o falta de funcionalidad para obtener mejores resultados en determinada actividad. (Martínez, 2011)

El proyecto de intervención se establece según el problema identificado “**Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social**”, con el fin de contribuir socialmente y alcanzar resultados satisfactorios en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

4.1. Ficha técnica

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	“Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa”
Descripción del Proyecto:	
<p>El proyecto consiste en la elaboración de mecanismos que permitan impulsar la participación ciudadana de las mujeres y su involucramiento en procesos para la búsqueda del desarrollo social. Para ello se elabora un plan de formación en el cuál se lleva a cabo un proceso de sensibilización a mujeres a cerca de la importancia de su participación en procesos de desarrollo, así mismo se implementará talleres para fortalecer aspectos acerca de la temática establecida.</p> <p>Posteriormente se establecen las bases para fomentar un proceso participativo para la construcción de conocimiento en el marco legal que ampara a la mujer, por medio del desarrollo de contenido audiovisual, a su vez se llevará a cabo una mesa de diálogo con instituciones afines a la temática, seguidamente se efectúa una dramatización acerca de leyes y políticas con la participación de mujeres de la comunidad con el objetivo de consolidar los conocimientos adquiridos, para concluir se realiza una sistematización de experiencias acerca del proceso participativo.</p> <p>El proyecto cuenta con una metodología participativa debido a que el diseño del plan de formación y el establecimiento de las bases para un proceso participativo se realizará con la colaboración del personal de la institución.</p>	

El proyecto se inserta en el área de Desarrollo Comunitario en la Dirección Municipal de la Mujer, Municipio de Jutiapa, a través del cual se contribuye al empoderamiento de la población femenina para poder ejercer una participación activa, así mismo al fortalecimiento de proyección social de la institución en cuanto a acciones para impulsar la participación de las mujeres, haciendo uso de una metodología participativa para cumplir con las actividades que han sido planificadas.

Objetivo general:	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al incremento de los niveles de participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social, en la comunidad San José, Buena Vista, del Municipio de Jutiapa.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las bases para fomentar un proceso participativo para la implementación de mecanismos de abordaje hacia la participación de la mujer en la toma de decisiones. Elaborar un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres e inclusión en procesos de desarrollo local.
Institución responsable:	Dirección Municipal de la Mujer en el Municipio de Jutiapa.
Persona responsable de la institución	Licda. Ericka López Godoy Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.
Persona responsable:	Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo: Sinthia Stefany Arana Sarceño.
Población beneficiaria:	Grupo de mujeres de la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa,
Duración del proyecto:	Enero a junio del 2018.
Ubicación del proyecto:	San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa; coordinado por la DMM.
Costo del proyecto:	Q.72,165.00

4.2. Matriz de Marco Lógico

La Matriz de Marco Lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
- Medios de verificación.

- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Así mismo cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados. (Ortegón., 2005) **(Ver Anexo No. 6)**

4.3. Descripción general del proyecto

a. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta el proyecto.

- **Ámbito institucional**

El proyecto se implementará con el apoyo de la Municipalidad de Jutiapa, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer, la DMM tiene como responsabilidad, responder a las necesidades de las mujeres de manera eficiente, constituyéndose como el medio por el cual las mujeres exponen sus demandas al gobierno local para que estén sean resueltas.

La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con el área de Desarrollo Comunitario dónde la estudiante de Trabajo Social realizará su intervención durante el ejercicio de su Práctica Profesional Supervisada, el área trabaja con las comunidades para organizarse e implementar proyectos de desarrollo para la propia comunidad y de esa manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes, el proyecto se inserta concretamente en el programa de: Educación y Desarrollo de la Mujer

- **Ámbito social político**

La Dirección Municipal de la Mujer se enfoca en promover acciones que conlleven a mejorar la posición de la mujer en diversos ámbitos, la DMM realiza diversos proyectos con la sociedad civil enfocándose principalmente en las mujeres del área rural y urbana.

Se pretende que el proyecto de intervención impacte positivamente en la comunidad, permitiendo que las mujeres se empoderen sobre la participación ciudadana, debido que a pesar de los múltiples esfuerzos realizados la participación de la mujer aún sigue siendo débil.

Es necesario el establecimiento de mecanismos que permitan impulsar la participación de la mujer, convirtiéndose en un actor protagónico para el proceso de la búsqueda del mejoramiento social.

- **Ámbito cultural**

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, es necesario resaltar que en Jutiapa la cultura que predomina es la cultura ladina, sin embargo, también se encuentra representada por la cultura Xinca. La comunidad San José, Buena Vista culturalmente constituye escasos niveles de participación ciudadana especialmente el sector femenino, lo que ha obstaculizado el involucramiento en procesos que les permita mejorar sus condiciones de vida, debido a que la mujer aún sigue siendo excluida en la toma de decisiones dentro de procesos de desarrollo, por lo que el proyecto y las acciones que contribuyen al incremento de los niveles de participación ciudadana de la mujer.

b. Plan o programa en el que se inserta el proyecto.

El proyecto se inserta en el área de Desarrollo Comunitario de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Jutiapa, particularmente en el programa de: Educación y Desarrollo de la Mujer, el cual tiene como objetivo involucrar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones e involucramiento en procesos de desarrollo comunitario.

c. Justificación.

Todo ciudadano guatemalteco posee el derecho y deber de ejercer una participación ciudadana activa, sin embargo, las mujeres han sido excluidas de este proceso; debido a patrones establecidos en la sociedad que ha limitado el protagonismo femenino en diversos ámbitos, provocando la débil participación de las mujeres en la sociedad. El desarrollo comunitario y la participación ciudadana son procesos simultáneos; para que exista desarrollo comunitario las personas deben ejercer una ciudadanía activa que les permita incidir en la toma de decisiones para la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Se ha evidenciado a través de un análisis situacional que las mujeres de la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa, poseen una débil participación ciudadana y poco involucramiento en la toma de decisiones, lo cual es un obstáculo para buscar y generar mejores condiciones para el sector femenino de la comunidad.

La limitada participación es producto del desconocimiento que poseen las mujeres acerca de procesos de participación, así como los derechos que las amparan; por lo tanto, resulta necesario la implementación de un plan de formación que impulse la participación activa y su involucramiento en los procesos de desarrollo, por lo cual, la formación es una herramienta fundamental para modificar y ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las mujeres.

El involucramiento y la participación activa de la población femenina, como actores protagónicos es un elemento importante en la búsqueda de mejores condiciones de vida, debido a que siendo ellas antes de su propio desarrollo les permitirá tener mayores oportunidades de incidir en espacios de toma de decisiones, para ello es necesario que conozcan los derechos que respaldan su ciudadanía.

d. Objetivos general y específicos del proyecto.

Objetivo general

Contribuir al incremento de los niveles de participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social, en la comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.

Objetivo específicos

- Desarrollar un proceso participativo para la implementación de mecanismos de abordaje hacia la participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Elaborar un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres dirigido a la comunidad de San José, Buena Vista, Jutiapa.

e. Población destinataria y resultados previstos

- **Población destinataria**

El proyecto de intervención se encuentra dirigido al sector femenino de la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.

- **Resultados previstos**

- a. Elaboración de un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres dirigido a la comunidad de San José, Buena Vista, Jutiapa.
- b. Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo para la construcción de conocimientos enfocados al marco legal, dirigido a las mujeres de la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.

f. Fases del proyecto

Fase I: Inserción institucional: Durante el desarrollo de esta fase se organizarán reuniones con la coordinadora, personal técnico de la DMM y Concejo Municipal, con el objetivo de presentar la propuesta del proyecto de intervención, haciendo énfasis en la importancia de su involucramiento en la implementación del mismo.

Fase II: Presentación a la comunidad: En esta fase se realizará una reunión para socializar la propuesta del proyecto con el grupo de mujeres beneficiado, haciendo énfasis en la importancia de su participación en el desarrollo del proyecto, así mismo se realizará un diagnóstico de necesidades enfocadas en el tema de participación ciudadana, permitiendo que el plan de formación se enfoque en las necesidades de la comunidad.

Fase III: Diseño del proceso metodológico: El desarrollo de esta fase consiste en establecer el proceso metodológico para la implementación del proyecto, el cual se realizará de manera participativa con la institución, tomando en cuenta la información obtenida en el diagnóstico de necesidades de las mujeres de la comunidad.

Fase IV: Gestión institucional: En esta fase se realizarán las gestiones con instituciones afines a la temática para coordinar los recursos y el acompañamiento necesario en la implementación del proyecto, manteniendo una continua comunicación y coordinación con las instituciones.

Fase V: Ejecución del proyecto: Durante esta fase se realiza la intervención el proyecto por medio la elaboración de un plan de formación para fomentar la participación ciudadana en las mujeres de la comunidad, realizando los talleres programados y el establecimiento de las bases para desarrollar un proceso participativo para consolidar conocimientos enfocados al marco legal que respalda la participación del sector femenino.

Fase VI: Elaboración del informe final: Se realiza un análisis de la información y los resultados alcanzados, posteriormente se organizan los resultados y se procede a redactar el informe final, el cual será entregado a las autoridades educativas para su revisión y aprobación, consecutivamente se socializan los resultados con la institución y se hace entrega del informe final.

g. Cronograma de actividades del proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.”

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				
	Semanas																								
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Fase I: Inserción Institucional																									
1. Elaboración de agenda		■	■																						
2. Presentación de la estudiante a la institución.		■	■																						
3. Presentación de propuesta de proyecto a ejecutar a la institución.			■	■																					
4. Aprobación y compromiso institucional			■	■																					
Fase II: Presentación a la comunidad.																									
1. Revisión bibliográfica.			■	■																					
2. Elaboración de agenda			■	■																					
3. Convocatoria a mujeres a participar en el proyecto.			■	■																					
4. Socialización del proyecto de intervención.				■	■																				
5. Realización de diagnóstico de necesidades.				■	■																				
6. Consolidación sobre el apoyo requerido al proyecto.				■	■																				
7. Monitoreo y evaluación de la fase.					■	■																			
Fase III: Diseño del proceso metodológico.																									
1. Revisión bibliográfica					■	■																			
2. Elaboración de agenda de trabajo.					■	■																			
3. Analizar y sistematizar la información recopilada.					■	■																			
4. Socializar información obtenida con la institución					■	■																			
5. Clasificación de la temática.					■	■																			

	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
6. Calendarización de talleres a implementar.																								
7. Identificación de técnicas y métodos.																								
8. Preparación de material a utilizar en talleres.																								
9. Monitoreo y evaluación de la fase.																								
Fase IV: Gestión institucional:																								
1. Revisión bibliográfica.																								
2. Sondeo institucional para solicitar apoyo.																								
3. Elaboración de cartas para gestionar recursos a instituciones.																								
4. Visitas a instituciones.																								
5. Consolidación de apoyo y acompañamiento institucional.																								
6. Coordinación con centro de práctica sobre recursos financieros y técnicos.																								
7. Gestión de logística y espacio físico para talleres.																								
8. Monitoreo y Evaluación.																								
Fase V: Ejecución del Proyecto.																								
1. Revisión bibliográfica.																								
2. Programación de agenda.																								
3. Coordinación interinstitucional																								
4. Elaboración del plan de formación.																								
5. Aprobación y validación del plan de formación																								
6. Preparación de logística para la implementación de actividades en el proyecto.																								
7. Convocatoria a mujeres para sensibilización																								
8. Desarrollo del proceso de sensibilización																								
9. Convocatoria a mujeres para desarrollo talleres.																								

4.4. Entorno externo e interno.

a. Posición interna del proyecto en organización interna

El proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa, Jutiapa” se encuentra inmerso en la Dirección Municipal de la Mujer, enmarcándose en los procesos que realiza la institución, especialmente en el área de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al eje temático del ejercicio de Práctica Profesional Supervisada que es Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario.

b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.

Dentro de las funciones que se deben desarrollar en la intervención se mencionan a continuación:

Funciones de la estudiante

- Socializar el proyecto a los actores involucrados
- Capacidades gerenciales para el desarrollo del proyecto de intervención.
- Diseñar de manera participativa el plan formativo.
- Gestión de recursos para la implementación del proyecto.
- Planificación de actividades a desarrollar en cada fase.
- Coordinar y gestionar con otras instituciones para apoyo en la ejecución del proyecto.
- Ejecutar las fases que se programan en el proyecto
- Monitorear las actividades desarrolladas.
- Mantener comunicación continua con participantes externos e internos al proyecto.
- Coordinar las actividades de forma conjunta con los miembros de la institución.
- Formular, estructurar y presentar los resultados de la PPS II.

Funciones de otros involucrados.

- Aprobación del proyecto de intervención.
- Apoyo en la elaboración del plan formativo.
- Coordinación de actividades a desarrollar.
- Acompañamiento institucional en el desarrollo de actividades.
- Facilitar la información necesaria para la ejecución del proyecto.
- Asistir y participar en las reuniones y talleres.

c. Coordinación interna

Se coordinará con los actores dentro de la institución, coordinadora de la DMM, personal técnico y la estudiante de Trabajo Social, acerca de las funciones que deben asumir en cada una de las fases del proyecto; por lo cual es necesario que exista comunicación por parte de los involucrados para llevar a cabo con eficiencia cada una de las actividades.

d. Coordinación externa

Por medio de la Dirección Municipal de la Mujer, se coordinará con otras instituciones afines a la temática a abordar para que puedan contribuir con su intervención en la implementación de los talleres y proceso participativo dirigidos a las mujeres de la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.

e. Incidencia del proyecto en la región.

Con la implementación del proyecto se pretende incrementar los niveles de participación de las mujeres de la comunidad San José, Buena Vista; a través de la formación sobre los procesos de participación, derechos y deberes, asimismo permitirá a la institución contar con mecanismos para impulsar la participación activa de las mujeres, mejorando la proyección social de la institución hacia las comunidades.

f. Implicaciones éticas a considerar.

La ejecución del proyecto será un espacio donde le permite a la estudiante de Trabajo Social poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su preparación académica, así como los principios y valores éticos con que se realiza toda actividad profesional, siendo los siguientes:

- El respeto hacia las personas, es una de las bases fundamentales de la ética, siendo necesario en la ejecución del proyecto que se cree un ambiente ameno basado en el respeto hacia las personas.
- Responsabilidad profesional por parte de la estudiante, para resguardar los fines institucionales y universitarios; desempeñando con responsabilidad, calidad y eficiencia cada una de las actividades programadas.
- Aceptación de cada una de las opiniones de los miembros de la institución y de las personas de la comunidad, aceptando las diferencias que radican en cada persona en cuanto a las posiciones políticas, culturales y religiosas que poseen.
- Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia.
- Valoración de las capacidades y habilidades que poseen los involucrados en el proyecto que permiten aportar a la implementación de las actividades a desarrollar.
- La igualdad es un principio a considerar debido a que todas las personas poseen los mismos derechos y deberes, por lo tanto, todos merecen las mismas oportunidades.

g. Identificación de conflictos.

Durante el proceso de implementación y desarrollo del proyecto podrían suscitarse algunas situaciones originando conflictos, como los siguientes:

- Poco interés de las mujeres de la comunidad de participar en la ejecución del proyecto, ocasionando que las actividades planificadas no se cumplan en su totalidad.
- Débil involucramiento de los miembros de la institución en la elaboración y el desarrollo del plan formativo.
- Las instituciones afines a la temática a abordar muestran desinterés en brindar apoyo para la ejecución del proyecto.

h. Propuesta de manejo.

Para manejar adecuadamente las situaciones que pueden originar conflictos, es necesario que la estudiante de Trabajo Social realice las siguientes acciones:

- Sensibilizar continuamente sobre la importancia del proyecto y los beneficios del mismo para que puedan involucrarse activamente en el desarrollo del proyecto.
- Mantener una comunicación continua con los actores involucrados, así mismo se coordinará cada una de las actividades a desarrollar, estableciendo cuales son las funciones de cada uno de los miembros de la institución de dichas actividades, para implementadas con efectividad.
- Para tener el apoyo necesario de las instituciones afines a la temática, es necesario realizar una gestión eficaz para poder asegurar su involucramiento en la ejecución del proyecto.

4.5. Recursos y presupuesto

a. Recurso humano

- Estudiante de Trabajo Social
- Directora de la DMM
- Personal técnico de la DMM
- Facilitadores

- Profesionales especialistas e instituciones de apoyo en la temática del proyecto.
- Grupo de mujeres de la comunidad.

b. Recursos técnicos

- Computadora
- Cañonera
- Impresora
- Teléfono
- Internet
- Equipo de sonido.

c. Recursos materiales

- Tinta para impresora
- Hojas bond
- Marcadores
- Lapiceros y lápices
- Masking tape
- Pliegos de cartulina
- Salón para reuniones
- Transporte
- Alimentación.

d. Recursos monetarios

Se han tomado en cuenta aquellos gastos para mobiliario, equipo y alimentación, así como un porcentaje para algunos imprevistos.

e. Presupuesto

GASTOS GENERALES						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS APORTES	APORTE SOLICITADO
Servicios Profesionales				Q.56,000.00	Q. 56,00.00	Q.0.00
	Trabajadora Social	280 hrs	Q. 150.00	Q.42,000.00		
	Coordinadora DMM	75 hrs	Q. 150.00	Q.11,250.00		
	Equipo técnico	25 hrs	Q. 50.00	Q. 1,250.00		
	Equipo de facilitadores.	3 días	Q. 500.00	Q. 1,500.00		
Materiales				Q. 2,140.00	Q0.00	Q. 2,140.00
	Línea telefónica	5 meses	Q. 75.00	Q. 375.00		
	Internet	5 meses	Q. 150.00	Q. 750.00		
	Impresiones	300 unidad	Q. 0.25.00	Q. 75.00		
	Trifoliales	175 unidad	Q. 1.00	Q. 175.00		
	lápices	2 cajas	Q. 20.00	Q. 40.00		
	lapiceros	2 cajas	Q. 30.00	Q. 60.00		
	Hojas bond	4 resmas	Q. 35.00	Q. 140.00		
	Marcadores permanentes	5 unidades	Q. 10.00	Q. 50.00		
	Marcadores resaltadores	5 unidades	Q. 10.00	Q. 50.00		
	Masking tape	5 unidades	Q. 10.00	Q. 50.00		
	Tijeras	5 unidades	Q. 10.00	Q. 50.00		
	Pliegos de papel manila	25 unidades	Q. 3.00	Q. 75.00		
	Transporte	25 visitas	Q. 10.00	Q. 250.00		
Equipos e intangible				Q.13,310.00	Q0.00	Q. 13,310.00
	Alquiler de laptop	40 hrs	Q. 50.00	Q. 2,000.00		
	Alquiler cañonera	6 días	Q. 100.00	Q. 750.00		
	Alquiler de contenido audiovisual	2	Q. 30.00	Q. 60.00		
	Alquiler de salón	6 días	Q. 200.00	Q. 1,200.00		
	Alquiler de mobiliario	6 días	Q. 200.00	Q. 1,200.00		
	Alquiler de sonido	6 días	Q. 600.00	Q. 3,600.00		
	Refacciones	300	Q. 15.00	Q. 4,500.00		
Gastos varios				Q. 715.00	Q0.00	Q. 715.00
	Gastos imprevistos		1%	Q. 715.00		
TOTAL GASTOS GENERALES:				Q.72,165.00	Q56,000.00	Q. 16,165.00

4.6. Monitoreo y evaluación del proyecto

Durante la implementación del proyecto de intervención de la estudiante de Trabajo Social, el monitoreo se realizará periódicamente durante cada actividad, por medio de la consecución de las actividades que han sido previamente planificadas, utilizando la técnica de cuestionarios para evaluar los aspectos que deben ser mejorados.

La evaluación se realizará al finalizar cada fase, para constatar el cumplimiento de los indicadores planteados, por medio del análisis de resultados alcanzados para verificar el proceso ejecución, a través de un informe mensual, dónde se establecerá los resultados constatados durante el período de ejecución del proyecto, tomando en cuenta los aspectos tanto positivos como negativos; lo cual permitirá mejorar futuras intervenciones.

El monitoreo y evaluación se realizará aplicando metodología participativa, lo cual permitirá la realización de forma activa en un proceso de interacción entre los actores involucrados en el desarrollo del proyecto. Los responsables de realizar el proceso de monitoreo son la estudiante de Trabajo Social en colaboración con el personal directivo de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), a través de la elaboración de la sistematización de resultados se verificará el cumplimiento de las actividades programadas.

a. Matriz de monitoreo y evaluación.

Actividades	Indicador	Medios de verificación	Fecha	Responsable
Sensibilización acerca de la importancia de la participación ciudadana de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> En la primera semana de abril se ha realizado el proceso de sensibilización con el 80% de las mujeres convocadas 	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de campo. Agenda de reunión. Listado de reunión. Fotografías Cuestionario 	30 de enero del 2018.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Directora DMM.
Diagnóstico sobre necesidades básicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de enero, se ha realizado el diagnóstico de necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de campo. Programación de la agenda. Documento con información recopilada del diagnóstico. Listado de participantes. Fotografías. 	30 de enero del 2018.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Directora DMM.
Calendarización de talleres sobre la inclusión de las mujeres en procesos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> En la segunda semana de febrero, se han calendarizado 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con talleres calendarizados. 	16 de febrero del 2018.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

	los talleres con el 80% del personal de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de reunión 		
Socialización de resultados obtenidos en el plan de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • En la segunda semana de abril, se ha realizado el 80% de socialización de resultados obtenidos, con el 75% de la comunidad convocada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Agenda de trabajo. • Documento con resultados obtenidos. • Cuestionario 	11 de abril del 2018.	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p> <p>Directora DMM.</p>
Implementación de contenido audiovisual sobre derechos de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • En la tercera semana de abril, se ha implementado contenido audiovisual con el 80% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Listado de Asistencia. • Agenda de Trabajo. • Fotografías. 	31 de abril del 2018.	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p> <p>Directora DMM.</p>
Mesa de diálogo institucional acerca de políticas y leyes a favor de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • En la tercera semana de abril, se ha desarrollado una mesa de discusión institucional con el 75% de instituciones coordinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de invitación a instituciones. • Agenda de trabajo. • Fotografías • Listado de asistencia. 	31 de abril del 2018.	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p> <p>Directora DMM.</p>

<p>Dramatización sobre derechos, con participación de las mujeres de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la tercera semana de abril se ha realizado una dramatización sobre deberes y derechos con el 60% de la participación de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Listado de Asistencia. • Agenda de Trabajo. • Fotografías. 	<p>31 de abril del 2018.</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Directora DMM.</p>
<p>Sistematización de experiencia acerca del involucramiento de mujeres en el desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la última semana de abril, se ha ejecutado una sistematización de experiencias con 80% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Documento con sistematización. • Fotografías. • Cuestionario. 	<p>31 de abril del 2018.</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Directora DMM.</p>

CAPITULO V

5. Presentación de resultados

En este capítulo se encuentra la presentación de resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto de intervención “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.” El cual fue realizado como parte del proceso de Práctica Profesional Supervisada I y II, enfocado en el eje temático de desarrollo comunitario y participación ciudadana. Por medio del proyecto de intervención se establecieron y lograron los siguientes resultados:

R1. Elaboración de un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista; Jutiapa.

R2. Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal, dirigido a las mujeres de la Comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.

A continuación, se detallan las actividades que se desarrollaron para el alcance de los resultados, asimismo se explica la metodología utilizada, los resultados que se tenían previstos alcanzar y los resultados no previstos durante la implementación del proyecto de intervención.

Resultado No. 1

Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de un proceso formativo enfocado a promover la participación ciudadana de las mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.

Para llevar a cabo las actividades correspondientes al resultado No. 1 fue necesario la planificación de cada actividad, así como la elaboración de planes y agendas de trabajo para evitar imprevistos que obstaculicen el éxito de las actividades. Las acciones

realizadas fueron la socialización del proyecto, también fue preciso realizar un diagnóstico de necesidades formativas, posterior a ello la calendarización y desarrollo de talleres formativos. Para la implementación de talleres fue necesario realizar la selección de la temática, la cual se realizó tomando como base la información recopilada en el diagnóstico de necesidades, asimismo fue necesario priorizar las temáticas de abordaje, realizándose en colaboración con el personal de la DMM, esto con el objetivo que la formación se encuentre encaminada a responder a las necesidades del grupo de mujeres.

Actividades:

- **Socialización de acciones a ejecutar durante el proyecto de intervención.**

Para dar inicio al proyecto de intervención y a las actividades correspondientes al resultado uno, se llevó a cabo la socialización de las acciones a ejecutar al personal institucional de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y al grupo de mujeres de San José, Buena Vista, con el que se llevará a cabo la intervención del proceso de Práctica Profesional Supervisada; dando a conocer los aspectos relevantes que constituyen las acciones contempladas para el logro de los resultados que se han establecido.

- **Sensibilización acerca de la importancia de la participación ciudadana de mujeres.**

Posterior a socializar el proyecto, se realizó una sensibilización acerca de la importancia de la participación ciudadana y de su involucramiento en el proyecto, con el objetivo de que las mujeres tomen conciencia de la importancia de ejercer una participación activa para la resolución de sus necesidades.

- **Diagnóstico sobre necesidades básicas de las mujeres.**

Se realizó un diagnóstico para identificar las necesidades formativas que presentan las mujeres, con el objetivo de identificar las temáticas de abordaje en cada taller y que estas se acoplen a las necesidades que presentan las mujeres.

- **Calendarización de talleres formativos**

Una vez conocidas las necesidades formativas de las mujeres de la comunidad se realizó con el apoyo del personal de la institución una calendarización de talleres formativos, en la cual se establecieron fechas y horarios de los talleres, por lo que fue necesario realizar un sondeo institucional con el objetivo de realizar las gestiones del recurso humano que llevaría a cabo los tres talleres calendarizados, en los que participaron la Cooperativa El Recuerdo, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de COCODE.

- **Socialización de resultados**

Para concluir las actividades del resultado No. 1, se socializaron los resultados obtenidos por medio de los talleres formativos, las participantes expusieron cuales fueron los aprendizajes adquiridos, los aspectos positivos y negativos del proceso de aprendizaje vivido.

Metodología:

Para la realización de las actividades se hizo uso de las siguientes metodologías: análisis de entorno, investigación participativa, metodología de grupo y metodología participativa, buscando en todo momento la inclusión de todos los actores involucrados en el proceso formativo, se hizo uso de diversas técnicas tales como: lluvia de ideas, grupo focales, grupos de trabajo, guía de preguntas, entre otros.

Resultados previstos

- Elaborado el plan de formación para impulsar la participación ciudadana e inclusión de la mujer en la búsqueda del desarrollo social.

Se alcanzó el resultado previsto, por medio de la implementación de las actividades establecidas y de la participación del grupo de mujeres, el personal de la DMM y las instituciones que desarrollaron los talleres formativos, con el objetivo de impulsar la participación ciudadana de la mujer y su involucramiento en procesos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Resultados no previstos

- Inclusión de un mayor número de mujeres a las actividades planificadas.

La intervención estaba planificada con un grupo de veinticinco mujeres organizado por la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), no obstante gracias a una efectiva convocatoria y el éxito en cada actividad, se logró la inclusión de un mayor número de mujeres, asistiendo en promedio 35 mujeres a cada actividad organizada.

- Ejecución del Plan de Formación.

El aporte que se realizaría por medio de la intervención del proyecto sería la elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana, no obstante, como requerimiento de la DMM la estudiante elaboró e implemento el plan de formación, lo cual fue muy significativo para la institución y para el grupo de mujeres con el que se trabajó.

- Creación de alianzas interinstitucionales en pro de la participación de la mujer.

Por medio de la intervención del proyecto y haciendo uso de habilidades gerenciales para la gestión del recurso humano en diversas instituciones, se logró el apoyo en cada actividad, creando así un convenio para trabajar en pro de la participación y el desarrollo integral del sector femenino del municipio.

Resultado No.2:

Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal que ampara la participación ciudadana de la mujer.

Objetivo: Desarrollar acciones participativas enfocadas en aumentar los conocimientos de las mujeres acerca del marco legal que las ampara.

Para poder llevar a cabo de manera exitosa el resultado No. 2 fue necesario la realización de actividades estratégicas que buscarán establecer las bases para fomentar un proceso participativo, enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal que ampara la participación de la mujer; teniendo en cuenta que conocer acerca de las leyes y derechos que ampara al sector femenino es un factor clave para que las mujeres

puedan ejercer realmente una participación ciudadana activa y efectiva y que puedan convertirse en actoras de su propio desarrollo, para ello fue imprescindible la realización de planes y agendas de trabajo, coordinación y comunicación con los actores involucrados para el buen cumplimiento de las actividades establecidas

Actividades

- **Implementación de contenido audiovisual enfocado en los derechos de la mujer.**

Como parte de las actividades del resultado No. 2 se realizó la implementación de contenido audiovisual enfocado en los derechos de la mujer, por lo que se proyectó videos y una película con el objetivo de presentar la temática de una manera práctica, entendible y amena para las mujeres.

- **Mesa de diálogo institucional acerca del marco legal que ampara la participación de la mujer**

Se desarrolló una mesa de diálogo institucional para abordar la temática del marco legal que ampara la participación de la mujer, en la cual participaron instituciones como: Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural (COREDUR) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

- **Dramatizaciones sobre derechos y obligaciones de las mujeres**

Se desarrollaron dramatizaciones abordando los derechos y obligaciones de las mujeres en la sociedad actual, con la participación de las mujeres de la comunidad y del personal de la DMM, para poder desarrollar la temática de una manera práctica y amena.

- **Sistematización de experiencias**

Para finalizar las actividades del resultado No. 2, se llevó a cabo una sistematización de experiencias para poder constatar las experiencias y los aprendizajes adquiridos por medio de las acciones participativas implementadas.

Metodología:

Se implementó el uso de las siguientes metodologías: metodología participativa, observación participante y metodología analítica; es necesario resaltar que en cada actividad se buscó la inclusión de todos los actores en el desarrollo del proceso participativo, aportando conocimientos, experiencias y opiniones. Para lograr el alcance del resultado y el éxito de cada actividad se utilizó diversas técnicas tales como: dramatizaciones, cine foro, contenido audiovisual, lluvia de ideas, entre otros.

Resultados previstos:

- Establecido las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal que ampara la participación ciudadana de la mujer.

A través de la implementación de acciones participativas se pudo establecer las bases que permitan fomentar un proceso participativo, este resultado se pudo alcanzar gracias a la participación del grupo de mujeres, instituciones afines a la mujer y el personal de la DMM.

Resultados no previstos

- Participación del género masculino en el desarrollo de actividades planificados.

El proyecto de intervención estaba enfocado únicamente al sector femenino de la Comunidad de San José, Buena Vista, Jutiapa, no obstante, en las actividades se contó con la participación del género masculino de la comunidad, lo cual es un resultado relevante al impacto del proyecto debido al enfoque de género, considerando que la participación y desarrollo de la comunidad será más efectivo cuando las personas unifiquen sus esfuerzos por alcanzarlo.

CAPITULO VI

6.1. Análisis de resultados

Este capítulo contiene el respectivo análisis de los resultados que fueron alcanzados por medio de la implementación del proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.”

Por medio de un monitoreo de necesidades básicas y haciendo uso de métodos participativos y herramientas gerenciales, se pudo constatar que las mujeres de la Comunidad de San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa, presentan niveles bajos de participación ciudadana, debido a patrones culturales establecidos en la sociedad, por dicha razón se realizó la intervención con un proyecto de intervención que permita incrementar los niveles de participación.

Durante el proceso se implementaron acciones que permitieron la consecución de los resultados establecidos de una manera eficiente y eficaz, la intervención fue realizada con un enfoque gerencial, con el objetivo de realizar un cambio significativo ante la problemática identificada. La metodología implementada fue participativa con el objetivo de impulsar la coordinación y participación activa entre actores, tanto institucionales como comunitarios, para el desarrollo de acciones que promuevan la participación ciudadana de la mujer mediante el uso de herramientas y técnicas gerenciales.

Uno de los grandes logros del proyecto fue la coordinación de diversas instituciones afines a la participación de la mujer, para ello fue necesario realizar una gestión eficiente para garantizar el apoyo e involucramiento requerido en las actividades planificadas, lo cual fue un factor importante para el alcance de los resultados. Las gestiones realizadas fueron a las siguientes instituciones: Oficina de COCODE, Cooperativa Integral El Recuerdo, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), las cuales fueron encargadas de brindar recurso humano para la realización de las actividades enfocadas en promover una participación real y activa de las mujeres.

En el proyecto de intervención de práctica profesional supervisada se establecieron alcanzar los resultados siguientes:

Resultado No. 1

Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.

En el proceso de intervención de la Práctica Profesional Supervisada se pudo constatar la escasa participación de la mujer en los diferentes espacios comunitarios y un débil involucramiento en la búsqueda del desarrollo social, debido a diversos factores socioculturales como: el desconocimiento de las leyes que amparan su participación, la idea errónea de que es participación, barreras culturalmente establecidas, débiles mecanismos por parte de las instituciones para fomentar la participación ciudadana, entre otros.

Por todo lo anterior no se puede decir que vivimos en un país totalmente democrático ya que mientras la mujer no sea tomada en cuenta en igualdad de condiciones que el hombre no se contará con ninguna solución que realmente sea transformadora y por ende no existirá un verdadero desarrollo social.

Promover la participación plena de las mujeres tiene como resultado mayores oportunidades de involucrarse en el desarrollo de su comunidad, no obstante, para que la participación del sector femenino sea efectiva es necesario que exista un proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades individuales, organizativas y comunitarias de las mujeres.

Para lograr una participación activa es necesario tanto la información a las mujeres como la formación y capacitación en temáticas de manera que se encuentren empoderadas para defender eficientemente su derecho a participar, la formación y capacitación debe realizarse a través del uso de herramientas que permitan realizar un proceso de formación significativo para el sector femenino.

Por ello, la elaboración del plan de formación es una herramienta que permite atender con eficiencia el problema que se identificó, ya que a través de un conjunto de acciones

previamente planificadas pretende modificar actitudes, conocimientos y habilidades en las mujeres, lo cual es de mucho beneficio para impulsar el empoderamiento de temáticas en relación a la participación ciudadana, todo esto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la participación del sector femenino en diferentes espacios sociales dando lugar de esa manera a romper paradigmas de exclusión que por mucho tiempo han permanecido y han calificado a las mujeres como un grupo vulnerable.

Se consideró oportuno que la participación de la mujer debe iniciar desde la identificación de las problemáticas que obstaculizan el satisfacer sus propias necesidades, de manera que se pueda proponer soluciones que den respuesta a las mismas, por lo que deben ser ellas quienes expresen las problemáticas que perciben dentro de la comunidad, así como sus opiniones e intereses de formación, de esta manera se asegura que las acciones que se realicen vayan encaminadas a minimizar las problemáticas del sector femenino, por lo que se podrá alcanzar un mejor nivel de vida tanto para ellas como para las familias de la comunidad y se incremente la confianza y la autoestima en ellas, haciéndoles sentir que su opinión es importante y que su participación es un factor imprescindible para un mejoramiento social integral.

Es necesario resaltar que las mujeres carecían de una orientación la cual permitiera realizar acciones para producir resultados deseados y positivos para ellas mismas, a través de cada una de las actividades implementadas se identificó las potencialidades de muchas mujeres, así como las cualidades que poseen para ser lideresas, sin embargo, no habían tenido oportunidades de crecimiento y espacios para participar en procesos que les permita tomar decisiones que afecten directamente su desarrollo como persona.

Por lo anterior mencionado, la elaboración del plan de formación fue muy significativo para las mujeres, ya que permitió empoderar y capacitar a las mujeres en cuanto a la importancia de la ejercer una participación ciudadana activa, lo imprescindible que es la organización comunitaria para lograr un verdadero desarrollo social, así como cuales son las leyes, e instituciones que promueven y amparan el derecho de participar en diversos ámbitos de la vida comunitaria, regional y nacional.

Con la implementación de las diversas temáticas y metodologías se logró el interés de las mujeres de la comunidad para su participación en el proyecto, debido a que en cada actividad se incrementaba el número de mujeres, lo cual fue un factor indispensable para lograr cambios significativos en los conocimientos, actitudes y habilidades de las mujeres de la comunidad.

La realización de talleres formativos permitió generar conocimientos acerca de participación ciudadana al grupo de mujeres, dando a conocer los mecanismos con los que cuentan para poder ejercer una participación ciudadana activa, las actividades tuvieron un impacto positivo en las mujeres debido al desconocimiento que existía en ellas con relación a la importancia de involucrarse en procesos de desarrollo, lo cual da lugar a lograr beneficios para toda la comunidad y permite mejorar sus condiciones de vida por medio de la búsqueda de soluciones a las problemáticas y necesidades de los habitantes de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que la participación de la mujer ya no puede verse limitada únicamente a atender los quehaceres del hogar, puesto que por años la mujer ha trascendido muy poco en procesos de desarrollo social, es necesario que la mujer tome el lugar que le corresponde y que pueda incidir en diversos ámbitos y espacios públicos ya que posee cualidades y potencialidades para desenvolverse en la sociedad tanto como el hombre, de manera que sea capaz de buscar soluciones a las diversas problemáticas que afectan su realidad social.

Por lo tanto, es necesario que las mujeres se inserten en los diversos espacios para hacer valer y fortalecer el derecho que todo ciudadano posee, de participar activamente en cualquier proceso que implique su desarrollo, esto es un elemento fundamental para aplicar las habilidades que poseen las mujeres en un esfuerzo de hacer verdaderos cambios en la sociedad, por lo que hay que tener claro que participar no es solamente ocupar un lugar en una reunión, participar implica que las mujeres tengan la voluntad de intervenir y tomar decisiones que sean de beneficio para la comunidad.

Resultado No.2: Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal que ampara la participación ciudadana de la mujer.

Las mujeres se encuentran inmersas en muchos desafíos para ejercer y construir el ejercicio de su ciudadanía porque es necesario tener en cuenta que una persona puede llamarse ciudadano cuando tiene la facultad de intervenir en cualquier aspecto que afecte su desarrollo, todo esto como resultado del desconocer el marco legal que las ampara.

La participación es un derecho de todo ser humano, por lo que las mujeres deben ejercer una participación que no se vea condicionada a ocupar cargos de poca relevancia, es necesario que la mujer ya no sea solo una espectadora en la búsqueda de soluciones que afecten su desarrollo, la participación de las féminas debe significar participar en igualdad de condiciones que el hombre desde el planteamiento y ejecución de proyectos que se encuentren encaminados al mejoramiento de las familias y de la comunidad en general.

El proyecto está enfocado en la formación para el fortalecimiento del empoderamiento, liderazgo y participación ciudadana de las mujeres en procesos de desarrollo comunitario, no obstante, para cumplir ese objetivo es preciso establecer bases que permitan impulsar un proceso participativo enfocado en la construcción de los conocimientos necesarios para que las mujeres se encuentren capacitadas para participar en diversos espacios, teniendo claro cuales sus derechos y obligaciones como ciudadanas.

Un proceso participativo es una herramienta muy útil para impulsar la inclusión del sector femenino en procesos de participación ciudadana, debido a que provee a las mujeres un espacio de aprendizaje, conociendo diversas perspectivas acerca del marco legal que ampara su participación.

Tener claro cuáles son los derechos y obligaciones como mujeres, cuál debe ser su rol en la sociedad actual y conocer cuáles son las leyes que amparan su participación, permite que las mujeres gocen plenamente de sus derechos y puedan ejercer una participación efectiva, asimismo convertirse en protagonistas de su propio desarrollo.

Durante el proceso se utilizó una metodología participativa, lo cual permitió el involucramiento de diversos actores claves para lograr los resultados esperados, hacer uso de técnicas como: lluvia de ideas, dramatizaciones, cine foro, grupos focales, uso de contenido audiovisual, entre otros, fue de mucha importancia para lograr los objetivos esperados ya que se transmitió el conocimiento de una manera práctica, de manera que las mujeres lograran un proceso de aprendizaje.

Por medio de la coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) se logró establecer las bases para fomentar un proceso participativo con eficiencia y eficacia, por lo que unificar esfuerzos institucionales fue muy significativo para abordar el marco legal que ampara la participación de la mujer, teniendo en cuenta diversos ámbitos y perspectivas.

Para poder establecer las bases que permitan impulsar un proceso participativo fue necesario realizar una gestión, coordinación y motivación efectiva a todos los actores involucrados para poder cumplir con las actividades establecidas y así alcanzar el resultado previsto.

La coordinación con las mujeres de la comunidad, el personal de la DMM, y las instituciones que acompañarían durante la implementación del proyecto, permitió el éxito de cada acción planificada, lo cual es necesario para evitar imprevistos y lograr los objetivos que se pretenden alcanzar en cada acción establecida, asimismo fue necesario la motivación al grupo de mujeres, para ello se realizó la implementación de técnicas y actividades innovadoras, de manera que se lograra un espacio de aprendizaje en un ambiente agradable.

Desarrollar un proceso participativo permitió brindar a las mujeres un panorama más amplio acerca de cómo deben ejercer una participación real y activa que les permita convertirse en actoras de su propio desarrollo, el proceso tuvo un impacto significativo en las mujeres debido a los conocimientos en relación a ejercer sus derechos y velar porque estos sean respetados y valorados por el conjunto social.

CONCLUSIONES

- El involucramiento de la mujer en procesos de desarrollo y toma de decisiones permite apropiarse de sus derechos y ejercer una ciudadanía activa, en la cual puedan incidir en acciones que conlleven a mejorar sus condiciones de vida.
- La Práctica Profesional Supervisada es un proceso donde se funde los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación académica, a través de una intervención profesional en un escenario real y concreto, permitiendo que el estudiante tenga una experiencia integradora de aprendizaje.
- El desarrollo integral de la mujer se debe en gran manera al grado de participación ciudadana e involucramiento que la mujer ejerza en diversos procesos, convirtiéndose en actoras de su propio desarrollo.
- La utilización de herramientas gerenciales permite implementar acciones estratégicas que conlleven a procesos de desarrollo social, debido a que permite realizar un análisis para conocer mejor el contexto y las situaciones donde se realizará la intervención.
- Las Direcciones Municipales de la Mujer fueron creadas con la finalidad de responder a las necesidades de la población femenina por lo cual juega un papel muy importante en el desarrollo de las mismas, ya que realiza acciones enfocadas en consolidar esfuerzos para que ocupen un lugar en la sociedad y sobre todo que tengan incidencia en espacios a nivel comunitario y municipal.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que las instituciones que trabajan en pro del desarrollo de la mujer, impulsen la participación ciudadana del sector femenino para garantizar el pleno goce de sus derechos y ocupar un lugar en la sociedad actual.
- Se recomienda que la Dirección Municipal de la Mujer incremente los esfuerzos para ejecutar el plan de formación, lo cual facilitará continuar con la promoción de la participación ciudadana de la mujer.
- Como profesionales es necesario tener conocimiento acerca de las herramientas gerenciales existentes, debido a que permiten conocer el contexto y de esa manera desarrollar acciones estratégicas que orienten a soluciones eficientes.
- La Dirección Municipal de la Mujer debe establecer coordinación interinstitucional para consolidar esfuerzos que faciliten realizar acciones que garanticen la participación de la mujer en procesos que conlleven a un desarrollo integral.
- Promover permanentemente la participación ciudadana y la organización comunitaria como mecanismo para avanzar en cuanto a los niveles de desarrollo comunitario.

LECCIONES APRENDIDAS

- Es importante realizar la planificación de cada actividad previo a su ejecución, para facilitar la organización y evitar imprevistos que impidan el alcance de los resultados esperados.
- La realización de una buena gestión y coordinación con instituciones afines a la participación de la mujer, permitió ejecutar las actividades exitosamente, debido al acompañamiento que brindaron.
- La convocatoria del grupo de mujeres para participar en las actividades debe ser con anticipación para lograr la asistencia de las mujeres que han sido convocadas y poder realizar las actividades con éxito.
- La puesta en práctica de todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica, permite la realización de intervenciones profesionales, logrando alcanzar los resultados que han sido establecidos.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Proyecto:

“Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.”

El plan de sostenibilidad fue realizado con el objetivo de definir condiciones necesarias que permitan el desarrollo del proyecto a mediano y largo plazo, para poder cumplir de manera efectiva con los objetivos que se han planteado y se asegure la continuidad del proyecto.

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del Municipio de Jutiapa, es el principal nexo entre las demandas de las mujeres y la municipalidad, por lo que es imprescindible que dé continuidad a las acciones establecidas para asegurar el éxito del plan, permitiendo impulsar la participación ciudadana en las mujeres de la comunidad, asimismo es necesario que los actores identificados tanto directos como indirectos se involucren activamente y continúen participando para garantizar el éxito del proyecto de manera que se logre la sostenibilidad del mismo.

Justificación.

Se elabora el plan de sostenibilidad para brindar seguimiento al proyecto que ha sido ejecutado, lo cual permitirá a la DMM realizar acciones estratégicas en coordinación con instituciones afines a impulsar la participación de la mujer, así como la participación del sector femenino de la comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.

Es necesario que la DMM implemente el plan de sostenibilidad con el involucramiento de diversas instituciones con el objetivo de implementar acciones que conlleven a elevar los niveles de participación ciudadana de la mujer, así mismo contribuir con la inclusión de la mujer en procesos de toma de decisión que les permita ser actoras de su propio desarrollo, a través de dar respuesta a las demandas y necesidades del sector femenino.

Objetivo general

Contribuir con la sostenibilidad de las acciones del proyecto “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.”

Objetivos específicos

- Integrar acciones enfocadas a la promoción de la participación ciudadana de la mujer dentro del que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM).
- Impulsar la inclusión de la mujer en procesos de desarrollo y de toma de decisión en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones para promover el marco legal que ampara la participación ciudadana del sector femenino.

Resultados

- Desarrollar acciones estratégicas en función de la promoción de la participación ciudadana de la mujer.
- Capacitar a las mujeres de la comunidad de San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa, en cuanto a la importancia de involucrarse en procesos de desarrollo a través de ejercer una participación activa que haga valer sus derechos y obligaciones.
- Presencia institucional con mayor frecuencia en la comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa.

Metodología

El plan de sostenibilidad será implementado haciendo uso de la metodología participativa, la cual permite que todos los actores involucrados directos e indirectos se incluyan y formen parte de todas las acciones que se realicen en la ejecución del proyecto, para la realización de cada actividad se harán uso de las siguientes técnicas: lluvia de ideas, talleres formativos, grupos focales y grupos de trabajo.

Fases del plan de sostenibilidad

Fase I: Presentación del plan de sostenibilidad

Durante el desarrollo de la fase I se realizará la presentación y socialización del plan de sostenibilidad tanto con el sector femenino de la comunidad y personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de manera que todos los involucrados se encuentren informados acerca de la ejecución del plan para tener una mayor efectividad en cada actividad a implementar.

Fase II: Coordinación institucional

En esta fase se tiene como objetivo establecer alianzas con instituciones afines a la participación de la mujer, considerando para ello acciones estratégicas y funciones específicas a ejecutar con las familias de la comunidad San José, Buena Vista, para poder coordinar actividades que contribuyan a mejorar los niveles de inclusión del sector femenino en procesos de desarrollo.

Fase III: Ejecución del plan de sostenibilidad

En el desarrollo de esta fase se tiene como objetivo implementar el plan de sostenibilidad, realizando acciones estratégicas enfocadas a impulsar la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad de San José, Buena Vista, Jutiapa por medio del establecimiento de alianzas interinstitucionales, permitiendo de esa manera la continuidad del proyecto de intervención.

Fase IV: Monitoreo y evaluación

Se realizará el monitoreo y evaluación del plan, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos, permitiendo analizar los aspectos que necesitan ser mejorados para asegurar el éxito del plan de sostenibilidad.

Cronograma de actividades del plan de sostenibilidad

Actividades	Año 2019																							
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase I: Presentación del plan de sostenibilidad																								
5. Elaboración de Agendas																								
6. Reunión para socializar el plan de sostenibilidad con todo el personal de la DMM.																								
7. Convocatoria a grupo de mujeres para socializar el plan.																								
8. Presentación de propuesta de proyecto a ejecutar. "Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres"																								
9. Aprobación y compromiso por parte del grupo de mujeres a participar.																								
Fase II: Coordinación institucional																								
9. Sondeo Institucional afines a la participación de la mujer.																								
10. Elaboración de cartas para gestionar apoyo a instituciones para la ejecución de actividades.																								
11. Visitas a instituciones para socializar el plan de sostenibilidad.																								
12. Consolidación de apoyo y acompañamiento institucional.																								

	Año 2019					
Fase III: Ejecución del plan	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Monitoreo de necesidades básicas en la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.						
2. Seguimiento de talleres formativos enfocados a impulsar la participación ciudadana de mujeres.						
3. Capacitaciones en temas los mecanismos existentes para ejercer una participación ciudadana activa						
4. Capacitaciones en cuanto al marco legal que ampara su participación.						
Fase IV: Monitoreo y evaluación:						
1. Monitoreo de actividades a ejecutar en el plan de sostenibilidad.						
2. Elaboración de informes mensuales de resultados alcanzados.						

Referencia de colores:

Actividades ejecutadas:



Actividades programadas:



Licda. Ericka López Godoy

Coordinadora DMM

Presupuesto del plan de sostenibilidad

GASTOS GENERALES						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS APORTES	APOORTE SOLICITADO
Servicios Personales				Q.21,500.00	Q.21,500.00	Q. 0.00
	Coordinadora DMM	75 horas	Q. 150.00	Q.11,250.00		
	Equipo técnico	25 horas	Q. 50.00	Q. 1,250.00		
	Equipo de facilitadores.	6 días	Q1,500.00	Q. 9,000.00		
Materiales				Q. 1,815.00	Q. 0.00	Q. 1,815.00
	Línea telefónica	5 meses	Q. 75.00	Q. 375.00		
	Internet	5 meses	Q. 150.00	Q. 750.00		
	Impresiones	300 unidad	Q. 0.25.00	Q. 75.00		
	lápices	2 cajas	Q. 20.00	Q. 40.00		
	lapiceros	2 cajas	Q. 30.00	Q. 60.00		
	Hojas bond	4 resmas	Q. 35.00	Q. 140.00		
	Marcadores permanentes	5 unidades	Q. 10.00	Q. 50.00		
	Pliegos de papel manila	25 unidades	Q. 3.00	Q. 75.00		
	Transporte	25 visitas	Q. 10.00	Q .250.00		
Equipos				Q. 5,000.00	Q. 0.00	Q. 5,000.00
	Alquiler de laptop	40 horas	Q. 50.00	Q. 2,000.00		
	Refacciones	200	Q. 15.00	Q. 3,000.00		
Gastos varios				Q. 1,000.00	Q0.00	Q. 1,000.00
	Gastos imprevistos			Q. 1,000.00		
TOTAL GASTOS GENERALES:				Q.29,315.00	Q.21,500.00	Q. 7,815.00

Monitoreo y evaluación

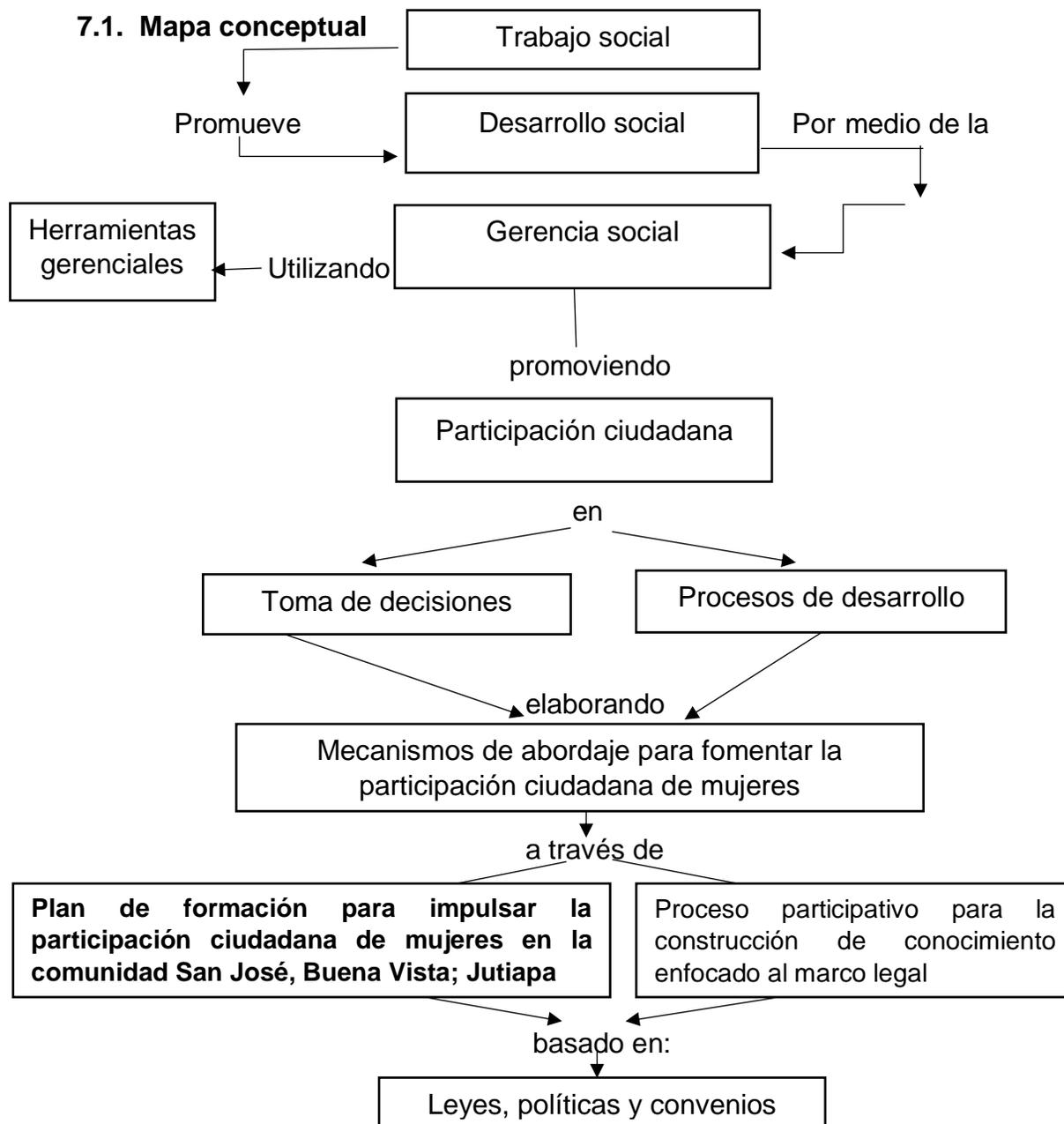
El monitoreo y evaluación son herramientas gerenciales, las cuales permiten explorar sistemáticamente el avance de los resultados planteados e identificar los obstáculos que se presentan para tomar decisiones que conlleven al alcance de los resultados planteados.

El monitoreo del plan se realizará de manera constante al finalizar cada actividad, por medio del cumplimiento de la misma, con el objetivo de constatar que sean alcanzados los resultados esperados, para ello se realizará un informe mensual de resultados lo cual permite establecer cuáles han sido los avances del plan.

La evaluación del plan de sostenibilidad se realizará durante y después de la implementación del mismo, por medio de un análisis de desempeño de las acciones estratégicas realizadas, donde se tomen en cuenta las dificultades y los aciertos del proyecto, con el objetivo de mejorar futuras intervenciones, los responsables de realizar el monitoreo y evaluación es la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico conceptual se realiza con la finalidad de proporcionar un respaldo teórico de carácter científico al proceso de Práctica Profesional Supervisada I y II, se desarrolló abordando el análisis de la participación ciudadana de la mujer, asimismo se realiza el mapa conceptual, como una herramienta que permite comprender la lógica de la teoría y la acción respectiva de la intervención.



7.2. Trabajo Social

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajo Social , 2014)

El trabajo social pretende que las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, por ello los profesionales de trabajo social son considerados agentes de cambio, debido a que promueven la transformación social a través de impulsar la participación, la autogestión para el desarrollo en los sectores que se encuentran excluidos de procesos de cambio social para lograr un bienestar integral.

Por lo tanto, el aporte que brinda el trabajo social es muy importante para promover el desarrollo integral del sector femenino, el cual ha sido considerado como un grupo vulnerable, el trabajo social busca impulsar conocimientos, potencializar sus habilidades y sobre todo pretende eliminar barreras de desigualdad e injusticias que existen dentro de la sociedad.

7.3. Trabajo Social Contemporáneo

Los procesos de globalización y modernización, característicos del comienzo del siglo, han originado reconfiguraciones en la dinámica social y económica del mundo. En este contexto, es necesario que el trabajador social guatemalteco repense y reconstruya su espacio de intervención profesional, de tal manera que aporte, como lo planteábamos en la introducción a la comprensión de la realidad desde los contextos micro y macro sociales en los que tiene lugar la práctica profesional. También es el espacio propicio para diseñar y gestionar alternativas sociales viables y consistentes, orientadas a la

construcción de condiciones de desarrollo sustentable y equitativo. Además, el trabajador social, debe fundamentar su “acción política” a partir de una comprensión clara del contexto en el cual tiene lugar las vivencias de los sujetos participantes en los procesos y las múltiples determinaciones (económicas, políticas y culturales). (Mazariegos, SF)

El trabajo social contemporáneo pretende que los profesionales se conviertan en agentes de cambio y que sea a través del uso de diversas técnicas gerenciales que permitan generar valor público en la sociedad, especialmente en las mujeres, de manera que puedan satisfacer las demandas del sector femenino y puedan adquirir un papel protagónico en diversos procesos.

7.4. Práctica Profesional Supervisada (PPS)

La Práctica Profesional Supervisada tiene como objetivos, que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores, que se prepare para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humana, que a través de su propia experiencia logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta en un escenario real

La Práctica Profesional Supervisada es una actividad seria de integración del estudiante en comunidades y espacios concretos y reales. Se distingue de los talleres y prácticas realizadas en los cursos de la carrera, por su profundidad, exigencia y tiempo dedicado. A diferencia de lo que sucede con los talleres y cursos de la carrera en que el estudiante debe realizar sus prácticas en el tiempo de un semestre y con elementos puntuales de intervención, la Práctica Profesional Supervisada tiene una duración de un año que incluye su fase de preparación y ejecución y se dirige a la intervención en cuestiones sociales mucho más exigentes y complejas. (Lineamientos Práctica Profesional Supervisada)

La Práctica Profesional Supervisada, constituye un proceso gerencial, el cual tiene como objetivo desarrollar, implementar y ejecutar herramientas metodológicas, de acuerdo a

las necesidades y demandas sociales; en búsqueda de la transformación humana, a través de la sensibilización, cooperación, participación activa y trabajo en equipo, es por ello que se desarrolla como herramienta indispensable para adquirir experiencia profesional a nivel institucional y comunitario, con el fin de construir capacidades propositivas para la transformación de conflictos sociales.

7.5. Gerencia Social

La gerencia social es un campo de acciones o prácticas de conocimiento enfocados estratégicamente en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos de la ciudadanía. (Saavedra, 2006)

La gerencia social tiene como objetivos generar valor público, obtener resultados, construir ciudadanía, desarrollar una ética de compromiso social y de solidaridad, promover la equidad, fortalecer la democracia participativa, lograr que los programas o proyectos sociales consigan sostenibilidad y lograr la articulación entre grupos sociales significativos.

La gerencia social puede ser considerada también un conjunto de conocimientos que abordan los desafíos existentes para generar valor público por medio de la formulación y ejecución de políticas y proyectos que permitan promover el desarrollo social en las mujeres, en las que a través de la implementación de programas y proyectos se encuentren empoderadas para hacer valer sus derechos.

- **Herramientas de la Gerencia Social**

Al hablar de herramientas se refiere a un conjunto de instrumentos específicos, los cuales permiten analizar y liderar adecuadamente cada situación que se presente para poder tener un mayor manejo de las políticas, programas o proyectos que sean necesarios implementar.

(Licha, 1999) plantea un conjunto de herramientas para apoyar a la Gerencia Social de una manera estratégica, siendo las siguientes:

- Análisis de involucrados
- Análisis del entorno
- Planificación estratégica
- Construcción de escenarios
- Análisis de problemas
- Instrumentos de preparación de programas y proyectos
- Seguimiento y evaluación
- Metodologías para promover y facilitar la participación

Las herramientas permiten tener un concepto más amplio sobre prácticas que apoyen los procesos para realizar acciones estratégicas, e implementar acciones públicas que se encuentren enfocadas a mejorar las condiciones de vida.

Para poder actuar de acuerdo con un enfoque de gerencia social es necesario que se intervenga y se realicen acciones apoyándose en un conjunto de instrumentos que permiten tener una visión integral y holística acerca del problema con el que nos enfrentemos. Para poder analizar y liderar adecuadamente ante conflictos, incertidumbres es necesario contar con metodologías y técnicas de análisis.

Las herramientas que emplea la Gerencia Social permiten que se fortalezcan ciertas necesidades de la Gerencia Social como el adoptar un enfoque que sea flexible y que se adapte de acuerdo al tiempo y la situación que sea necesaria y también que sea diferente a los demás enfoques que no son flexibles ante las circunstancias que se presenten, asimismo pretende generar condiciones para que todo ciudadano incluyendo mujeres puedan gozar de sus derechos y asumir responsabilidades sociales.

7.6. Gerencia Social Comunitaria

La gerencia comunitaria es una estrategia que se basa en los criterios de la equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad que permite orientar la toma de decisiones, haciendo seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. La gerencia comunitaria es un nuevo enfoque administrativo social que surge como la necesidad de las sociedades que

tratan a través de este modelo involucrar a la comunidad, en cualquiera de sus formas, para que sean partes de la transformación que ellas mismas viven, debido a los factores económicos que rigen un mundo ya globalizado. Dentro de este origen de ideas, la gerencia comunitaria trata del empoderamiento de las comunidades, es decir, el acercamiento de los procesos gerenciales y hacer de ellos más la utilización de los recursos humanos como materiales para que los proyectos sociales sean ejecutados por la misma comunidad, para que esto sea posible es necesaria la participación de todos los actores que la conforman. (Álvarez, 2015)

La gerencia social comunitaria pretende que todos los integrantes de una comunidad tanto hombres como mujeres, se encuentren empoderados para tomar el control de los proyectos que se desarrollen dentro de la misma comunidad, para ello es necesario que todas las personas se involucren y participen activamente en procesos de desarrollo; permitiendo que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales puedan rendir cuentas acerca de los proyectos que realizan, de tal manera que exista transparencia en la utilización de recursos.

7.7. Metodología gerencial

La Gerencia Social como cuerpo de conocimientos y prácticas, es un proceso en plena construcción, que, si bien adopta elementos teóricos y metodológicos consolidados, provenientes de distintas disciplinas, agrega continuamente nuevos elementos que se van generando con el análisis sistemático de experiencias. Ello plantea la necesidad de adoptar un enfoque heurístico, que permita una construcción continua del conocimiento en dicho campo, de modo tal que a partir de la evaluación sistemática de experiencias y mediante líneas de investigación/acción, se avance progresivamente hacia su consolidación (Kliksberg, 1997)

Adoptar una metodología gerencial permite contar con un conjunto de instrumentos que permiten tener una visión integral y holística acerca del problema o cualquier situación que se presente de manera que se cuente con un mayor manejo de las políticas, programas o proyectos que sean necesarios implementar para analizar y liderar

adecuadamente ante conflictos e incertidumbres, especialmente ante los obstáculos que presenta el sector femenino para participar en diversos procesos que conlleven a un mejoramiento social.

7.8. Desarrollo humano

El desarrollo humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades. (PNUD, 2017)

Desarrollo es un proceso que incluye diversos ámbitos, en muchas ocasiones se comete el error de creer que el crecimiento económico es equivalente de desarrollo y muchas veces implica mayor desigualdad, no obstante, la economía es uno más de los aspectos que conlleva el desarrollo. El objetivo del desarrollo es mejorar las condiciones de vida de las personas y con el tiempo un bienestar social que debe garantizarse a todos los sectores de la sociedad, ya que debe ser inclusivo y participativo, respetando la cultura y cosmovisión de los pueblos.

Por todo ello se puede decir que el desarrollo humano es un proceso de mejoramiento de vida dentro de un marco de igualdad, equidad, libertad y justicia, en el cual tanto hombres como mujeres puedan gozar de igualdad en oportunidades.

7.9. Desarrollo social

El desarrollo social es un proceso gradual y permanente para conseguir el bienestar de las personas, el cual conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad. Para ello se establecen distintos ámbitos de intervención, tales como: salud, educación, alimentación, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y entretenimiento, entre otros. (MIDES, 2017)

Al hablar de desarrollo social es importante incluir los diferentes procesos de cambio y transformación social, el desarrollo es un proceso que no puede ser abordado desde un solo ámbito, debe ser visto como un proceso integral para alcanzar el progreso de la sociedad, incrementar los niveles de bienestar y poder cubrir las necesidades básicas de la sociedad, también el desarrollo social implica que las mujeres puedan desarrollar sus potencialidades y elevar sus niveles de libertad y autoestima permitiendo satisfacer sus necesidades.

7.10. Desarrollo local

El desarrollo local se refiere a una localidad, a un marco territorial determinado, a un ámbito territorial inmediato, donde se impulsan procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo. En dicho proceso se comparten objetivos y visiones de largo plazo en un escenario cotidiano que facilitan las concertaciones y alianzas entre actores, así como la planificación y gestión participativa. (Ascoli, 2006)

(Barreiro, 2000) considera que el desarrollo local tiene que ver con las acciones que, tomadas desde el territorio, incrementan la creación de valor, mejoran las rentas, aumentan las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Estos objetivos no pueden ser abordados exclusivamente por la acción de las instituciones políticas, sino que son el resultado de la multiplicidad de acciones del conjunto de actores.

El desarrollo local constituye un cambio positivo en las diferentes áreas de determinado territorio, para alcanzar el desarrollo local es necesario impulsar procesos que permitan a hombres y mujeres capacitarse para buscar disminuir las problemáticas sociales que afectan a los habitantes de una localidad y de esa manera mejorar sus condiciones de vida.

7.11. Desarrollo comunitario

Desarrollo comunitario es visto como un proceso global, integrado y sostenible de cambio social; protagonizado por la comunidad, organizada en un territorio bien definido, que

participa activamente en el aprovechamiento de los recursos locales: humanos, materiales, naturales, financieros y sociales, para la mejora de sus condiciones de vida. (Carvajal, 2011)

Las comunidades se conducen al desarrollo a través de la participación ciudadana por lo tanto el débil involucramiento de las comunidades representa un obstáculo en el desarrollo integral que se desea alcanzar. Es necesario que se implementen acciones que promuevan la participación, organización y coordinación por parte de la comunidad, de esta manera se trabaja en equipo para buscar el bien común y mejorar sus niveles de calidad de vida.

El desarrollo comunitario puede ser considerado como un intento de abajo hacia arriba para mejorar situaciones que impidan gozar libremente de sus derechos, durante este proceso es indispensable la inclusión del sector femenino para expresar cuáles son sus necesidades y ser partícipe en el proceso de dar respuesta a dichas necesidades.

7.12. Organización comunitaria

De acuerdo con el (PNUD, 2009) las organizaciones comunitarias son consideradas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.

La organización comunitarios es indispensable para buscar un desarrollo integral de la comunidad debido a que permite que los habitantes se agrupen y ordenen en diversas funciones y responsabilidades, de manera que toda la organización pueda funcionar en su totalidad. Por ello, las organizaciones comunitarias son consideradas como la base fundamental en el desarrollo de los diversos ámbitos de la sociedad, buscando estrategias y acciones de solución a las necesidades existentes dentro de la comunidad.

Las mujeres han tenido dificultades para expresar sus necesidades y gozar plenamente de sus derechos, por ello es indispensable la organización del sector femenino para expresar cuáles son sus dificultades, inquietudes y visiones como todo ciudadano, de manera que la mujer no sea solo una espectadora sino un actor de cambio, capaz de superar las situaciones que impiden alcanzar un bienestar social integral.

7.13. Participación

La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios. (Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2017)

La participación implica que las personas estén involucradas en todos los niveles de las actividades, eventos y procesos que afectan su vida, no como beneficiarias si no como agentes capaces de buscar y alcanzar metas que valoran, asimismo que las mujeres adquieran un papel protagónico en la toma de decisiones que les permita exigir la respuesta a sus necesidades y demandas, de manera que puedan incidir activamente en los procesos de desarrollo.

- **Participación ciudadana**

La participación ciudadana consiste en involucrarse activa y consciente en la eliminación de los obstáculos, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los Derechos Humanos y la vida en democracia, así como la construcción de igualdad para todas las personas que integran la sociedad. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala., 2004)

La participación ciudadana es indispensable para el desarrollo ya que permite el involucramiento de los individuos en distintas esferas, esto permite la creación de formas específicas de relación con el Estado para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que impiden alcanzar un desarrollo integral.

Se puede mencionar que la participación ciudadana es la forma como todo ciudadano tiene la facultad de poder intervenir en la toma de decisiones que afectan directa o indirectamente su desarrollo como persona, así mismo ejercer una participación ciudadana permite generar nuevos espacios tanto para hombres como para mujeres.

Ejercer una participación ciudadana genuina permite que las mujeres puedan promover acciones que busquen dar respuesta a las problemáticas que presenten, por lo cual es necesario hacer conciencia en el sector femenino que las cosas no cambian por si solas, es necesario que varias manos se involucren para promover e impulsar procesos de cambio social.

- **Participación social**

Cuando hablamos de participación social nos referimos a las relaciones entre diferentes personas, grupos, asociaciones que toman parte en una actividad o concurso persiguiendo unos objetivos comunes, organizándose para la realización de un conjunto de acciones y de este modo intervenir en los asuntos públicos que les afecten.

Tres son las bases para que un proceso participativo pueda ponerse en marcha: “poder”, contar con una estructura y los mecanismos suficientes; “saber”, estar dotados de las habilidades y técnicas necesarios; y por último “querer”, motivar a las personas para que se unan y demostrarles que el trabajo es eficaz, porque cuando la ciudadanía se dé cuenta de que estas acciones conjuntas han logrado alcanzar los objetivos propuestos, y que sus opiniones han sido tenidas en cuenta, tomarán conciencia para el desarrollo de acciones futuras. (Herrera, 2008)

La participación social es un derecho que posee toda persona por lo cual una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas ejercen una participación social activa. La participación social es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de las comunidades debido a que a través de ella, permite asegurar el cumplimiento de otros derechos.

Es necesario que el sector femenino se involucre junto con los miembros de la comunidad en igualdad de condiciones para impulsar acciones que busquen mejorar sus condiciones de vida y puedan ejercer una participación social activa, donde no sea únicamente el hombre la persona que se involucre, sino que también sea la propia mujer la que luche por alcanzar un verdadero desarrollo social.

- **Participación política**

Toda actividad que tienen las integrantes y los integrantes y de una comunidad derivada de sus derechos a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir representantes políticos, ser elegidas /elegidos y ejercer cargos de representación, influir en la definición y elaboración de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones encomendadas a los representantes. (Vega, 2002)

La participación política es indispensable para la democracia del Estado, ya que permite incidir en las esferas políticas del país, involucrándose en la toma de decisiones sobre las cuestiones públicas, es necesario para la búsqueda del desarrollo que las personas se involucren para ser actores de su propio desarrollo.

La participación política de la mujer ha sido sumamente limitada y casi inexistente, por lo cual es necesario que se incrementen los esfuerzos por impulsar la participación de la mujer en diversos ámbitos, de manera que el sector femenino pueda contribuir al desarrollo del país por medio de su involucramiento en procesos de toma de decisiones y que en conjunto con el hombre pueda buscar oportunidades de desarrollo.

- **Participación de la mujer**

La participación ciudadana está relacionada con la democracia participativa, como integración de la población en los procesos de toma de decisiones, donde las mujeres también deben tener participación, siendo esta participación los espacios de intervención con que cuenta la ciudadanía para hacer sus aportes como miembros de la comunidad en toma de decisiones, para lograr objetivos en una sociedad o grupo social. (PNUD, 2009)

Para alcanzar el verdadero desarrollo se hace necesario que se tome en cuenta a la mujer, de lo contrario nunca se podrá alcanzar un verdadero desarrollo social.

Las condiciones que afecta a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo son todos aquellos elementos de orden estructural macro sociales que intervienen como variables independientes, condicionantes de un determinado efecto, la participación. Estas condiciones presentan la ventaja que, una vez identificadas, son susceptibles de ser manipuladas. Algunas de las características que influyen en la participación de la mujer en el proceso de desarrollo son: demográficas, económicas políticas, sociales y culturales. (García, 2008)

La participación se podría decir que es el protagonismo de manera voluntario que adquieren las mujeres, a través de la motivación y el interés de tener presencia, opinar y tomar de decisiones en acciones que conlleven a modificar sus condiciones de vida, es necesario que las mujeres se involucren en alcanzar su propio desarrollo.

Actualmente se reconoce la importancia del involucramiento de la mujer en diversos ámbitos para promover procesos de cambio, la participación de las mujeres en proyectos es de vital importancia ya que la mujer juega un papel muy importante en la vida comunitaria, sin embargo, no se ha valorado lo suficiente y su participación se ha visto limitada a los cuidados del hogar, por lo cual es necesario impulsar la participación protagónica de las mujeres para que adquieran un papel de agentes de cambio donde se pretenda un mejoramiento social.

7.14. Plan de formación

Conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar el rendimiento presente o futuro, aumentando la capacidad a través de la mejora de sus conocimientos

- ¿Sabe cómo hacer el trabajo? Capacidades
- ¿Puede hacer el trabajo? Aptitudes
- ¿Quiere o está motivado para hacer el trabajo? Actitudes

Objetivos

Dentro de los objetivos de un plan de formación se encuentran los siguientes:

- Aportar conocimientos
- Mejorar aptitudes
- Mejorar rendimiento
- Superar deficiencias
- Facilitar oportunidades
- Cambiar de actitudes
- Incrementar la polivalencia
- Mejorar la calidad de vida en el trabajo
- Aumentar la satisfacción personal

Diseño del plan de formación.

Se plasma en un documento elaborado por la dirección de la institución con el fin de asegurar la formación de su personal en un período determinado

Elementos que intervienen:

- Personas a las que se dirige
- Acciones formativas necesarias
- Presupuesto
- Resultados esperados
- Cómo se evaluará el grado de consecución de los objetivos (Valenciano, 2011)

Un plan de formación pretende generar conocimientos y mejorar las capacidades y habilidades de las personas, así mismo permite detectar las necesidades formativas existentes, establecer los objetivos del plan y las acciones a realizar, además, evaluar los resultados esperados para identificar los procesos a mejorar, por lo que resulta oportuno para incrementar los conocimientos y potencializar las capacidades de las mujeres y se encuentren empoderadas para ejercer una participación activa.

7.15. Mecanismo de participación

Consiste en un sistema de participación definido y caracterizado específicamente para ser aplicado en orden al cumplimiento de objetivos específicos en áreas y temas determinados. Un mecanismo al igual que una máquina se compone de herramientas para su funcionamiento, el mecanismo de participación ofrecen un espacio establecido y regulado oficialmente para la participación de representantes de la ciudadanía o de diversos sectores en la gestión pública. (Corporación PARTICIPA, 2008)

Un mecanismo permite contar con herramientas necesarias para poder cumplir con objetivos que han sido planteados, es necesario el establecimiento de mecanismos para impulsar la participación ciudadana de mujeres para desarrollar procedimientos que conlleven a impulsar el involucramiento de las mujeres.

7.16. Proceso participativo

Son actividades relacionadas en forma secuencial desde un punto de partida hasta un punto de cierre, a través del cual se completa un ciclo de participación en torno a un tema o situación determinada. (Corporación PARTICIPA, 2008)

Un proceso participativo es un instrumento que puede ser implementado a través de una serie de momentos participativos para aportar diferentes perspectivas acerca de la participación ciudadana y a través del proceso construir una ciudadanía activa.

7.17. Mujeres y toma de decisiones

La toma de decisiones se refiere a la descentralización-socialización del poder, lo que implica es trasladar cuotas de poder, de impacto a los actores sociales del poder local. Esto es un proceso donde los y las sujetas del poder, actores internos y externos, manifiesten su autonomía y convergencias en la toma de decisiones que solventarán las demandas sociales a través de estrategias de diálogo y del cumplimiento de lo propuesto por parte de las organizaciones. (Abrego, 2005)

La posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a

múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones. (SEGEPLAN, 2010)

Es necesario que las mujeres formen parte de procesos de empoderamiento para que puedan ser partícipes en la toma de decisiones, y de esta manera demandar y reivindicar sus derechos, permitiendo mejorar sus condiciones de vida para el sector femenino.

7.18. Equidad de género

Situación en la cual presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres sin quedar en situación de desventaja unos de otros. (SEPREM, 2007)

La equidad de género, por lo tanto, puede ser considerada como la participación activa tanto de hombres como de la mujer, por ello las mujeres al igual que los hombres deben tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones para la búsqueda del desarrollo social.

7.19. Empoderamiento

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento sería una estrategia que propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas. (Clara Murguialday, 2014)

El empoderamiento podría considerarse como un proceso necesario para que las personas puedan participar de una forma transformadora en el desarrollo comunitario, familiar o individual, tomando en cuenta los problemas identificados y solucionarlos. El

empoderamiento permite que las mujeres se consideren a sí mismas capaces de actuar en su realidad para intervenir y mejorar sus condiciones actuales.

7.20. Enfoque de género.

Es una herramienta conceptual y metodológica que permite entender el proceso histórico de construcción de las identidades y relaciones de género en contextos sociales específicos y, a partir del análisis de los factores que las determinan, formular propuestas de transformación social que contribuyan a construir sociedades más equitativas. (Cárdenas, 2010)

Contar con una perspectiva con enfoque de género permite entender que tanto hombres como mujeres son iguales, por lo tanto, deben tener los mismos derechos, deberes y oportunidades; entender esto permitirá disminuir la desigualdad de género debido al involucramiento de hombres y mujeres en procesos de transformación social.

MARCO LEGAL

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala., 1985)

b. Ley General de Descentralización

Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias.

Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización social.

Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General

de Cuentas la práctica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya. (Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002)

c. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

ARTICULO 1. Naturaleza.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 2. Principios.

El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.

b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.

C) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,

b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores,

normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002)

d. Código Municipal

ARTICULO 17. Derechos y obligaciones de los vecinos

Son derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.
- i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables.
- j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
- k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este código
- l) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal.
- m) Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes.

ARTICULO 18. Organización de vecinos

Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este código establecen.

ARTICULO 176. Género

En las normas de este código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala. (Código Municipal, Decreto 12-2002)

e. Ley General de Desarrollo Social

ARTÍCULO 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

ARTÍCULO 3. Igualdad.

Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

ARTÍCULO 4. Equidad.

En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

ARTÍCULO 5. Libertad.

Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

ARTÍCULO 8. Grupos de especial atención.

La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.

ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención.

Para efectos de la presente ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en .la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes.

Mujeres

La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala (Ley General de Desarrollo Social, Decreto 42-2001)

f. Política Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer.

Esta política fue creada en el año 2007 y es una política que entró en vigor en el año 2008 para finalizar en el año 2023. “La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el

progreso nacional, de tal forma que asumió el compromiso por medio del Organismo Ejecutivo de impulsar el respeto de los derechos de las mujeres” (Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres., 2009)

g. Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de Jutiapa, Jutiapa 2014-2024.

Objetivo general de la política: “Promover el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Jutiapa en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

Principios rectores de la política:

- Igualdad de género: Promover que mujeres y hombres accedan con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;
- No discriminación contra la mujer: Luchar contra toda distinción, exclusión o restricción basado en género que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales;
 - Igualdad de oportunidades: Facilitar que hombres y mujeres tengan las mismas garantías de participación plena en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural.
- Ciudadanía plena de las mujeres: Trabajar por la representación y elegibilidad de las mujeres, para que puedan optar a ser electas en todas las estructuras y a todos los niveles, en igualdad de condiciones, considerando que las mujeres constituyen la mitad del padrón electoral y más de la mitad de los votantes.
- Empoderamiento de las mujeres: Valorar y fortalecer la capacidad de las mujeres en el ejercicio del poder facilitando su acceso a puestos de toma decisiones.
- Transversalidad de la perspectiva de género: Situar el objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el centro de los estudios, discusiones,

actuaciones, programas y presupuestos municipales, para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. (Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de Jutiapa, Jutiapa 2014-2024., 2014)

h. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Esta convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres.

Artículo 1

A los efectos de la presente convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 7

Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país. (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW), 2014)

REFERENCIAS

- Abrego, S. L. (2005). *La Ausencia de Empoderamiento de la mujer como factor que limita su participación en grupos organizados*. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Álvarez, Y. C. (2015). *Gerencia Social Comunitaria*. República Bolivariana de Venezuela : Universidad Politécnica Territorial “Arístides Bastidas” San José.
- Ascoli, J. C. (2006). *Reflexiones sobre el Desarrollo Local y Regional*. Guatemala.: Universidad Rafael Landívar.
- Barreiro, F. (2000). *Desarrollo desde el Territorio*. Madrid, España: Instituto para la gobernabilidad.
- Cárdenas, C. (2010). *Planificando el desarrollo con un enfoque de reducción de riesgos, género y recuperación temprana*. . Módulo Introductorio: Hablemos de Desarrollo.
- Carvajal, A. (2011). *Apuntes Sobre Desarrollo Comunitario*. Malaga: Universidad de Málaga, España.
- Clara Murguialday, K. P. (2014). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- Congreso de la República de Guatemala. *Código Municipal. (Decreto 12-2002)*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Decreto 11-2002)*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley General de Desarrollo Social. (Decreto 42-2001)*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley General de Descentralización. (Decreto 14-2002)*. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala*. (1985). Guatemala: Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW)*. (2014). Panamá: Naciones Unidas.
- Corporación PARTICIPA. (2008). *Manual de Participación Ciudadana*. Santiago, Chile.
- Fajardo, S. N. (1998). *Introducción a la Gerencia Social*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- García, M. E. (2008). *Promoción de desarrollo comunitario integral a partir de la mujer indígena capacitada por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.

- Herrera, J. (2008). *La Participación Social*. Madrid, España.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2017). *Estimaciones de la Población Total por Municipio*.
- Jutiapa, M. d. (2014). *g. Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de Jutiapa, Jutiapa 2014-2024*. Guatemala.
- Kliksberg, B. (1997). *Hacia una Gerencia Social Eficiente*. Caracas, Venezuela: Revista Venezolana de Ciencias Sociales.
- Licha, I. (1999). *Las Herramienta de la Gerencia Social*.
- Lineamientos Práctica Profesional Supervisada*. (s.f.). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Manuel de Puestos y Funciones*. (2016). Municipalidad de Jutiapa.
- Municipalidad de Jutiapa. *Manual de Funciones DMM 2009-2014*. (s.f.).
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2004). *Empoderamiento: Base para el Desarrollo Local*. Guatemala.
- Ortegón, E. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Ortegón., E. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- PNUD. (2009). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Hacia un Estado para el Desarrollo Humano*. Guatemala.
- SEGEPLAN. *Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de Jutiapa, Jutiapa 2014-2024*. (2014). Municipalidad de Jutiapa.
- SEGEPLAN. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres*. (2009). Guatemala.
- Saavedra, K. M. (2006). *Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- SEGEPLAN. (2010). *Igualdad de Género y Empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala.
- SEPREM. (2007). *Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala.: Magna Terra Editores.

UNESCO. (2016). *Serie "Herramientas de apoyo para el trabajo docente"*. Lima, Peru: ARTOLAN E.I.R.L .

Vega, J. E. (2002). Participación Política y Derechos Humanos. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 16.

WEB GRAFÍA

Aiteco. (20 de Febrero de 2018). *Técnica de grupo nominal*. Obtenido de a Técnica de Grupo Nominal fue introducida por Delbecq y Van de Ven (Delbecq y Van de Ven, 1971) y desarrollada posteriormente por los mismos autores. Es una <https://www.aiteco.com/tecnica-grupo-nominal/>

Federación Internacional de Trabajo Social . (2014). *International Federation of Social Workers*. Obtenido de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

Instituto de Estudios Latinoamericanos. (22 de Septiembre de 2017). *Participación Social*. Obtenido de http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_partizipacion/contexto/index.html

Martínez, G. T. (16 de Septiembre de 2011). *Intervención Educatia*. Obtenido de <http://uvprintervencioneducativa.blogspot.com/2011/09/que-es-un-proyecto-de-intervencion-por.html>

Mazariegos, H. R. (SF). *"La problemática de la construcción de conocimiento del"*. Recuperado el 02 de 02 de 2018, de "La problemática de la construcción de conocimiento del: <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/EI%20Trabajo%20Social%20Guatemalteco%20del%20siglo%20XXI.pdf>

PNUD. (21 de Septiembre de 2017). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

Valenciano, J. d. (2011). *La elaboración de un Plan de Formación e Innovación*. Obtenido de https://www.uniovideo.es/cecodet/MDL08/docum/Elaboracion_de_un_plan_de_formation.pdf

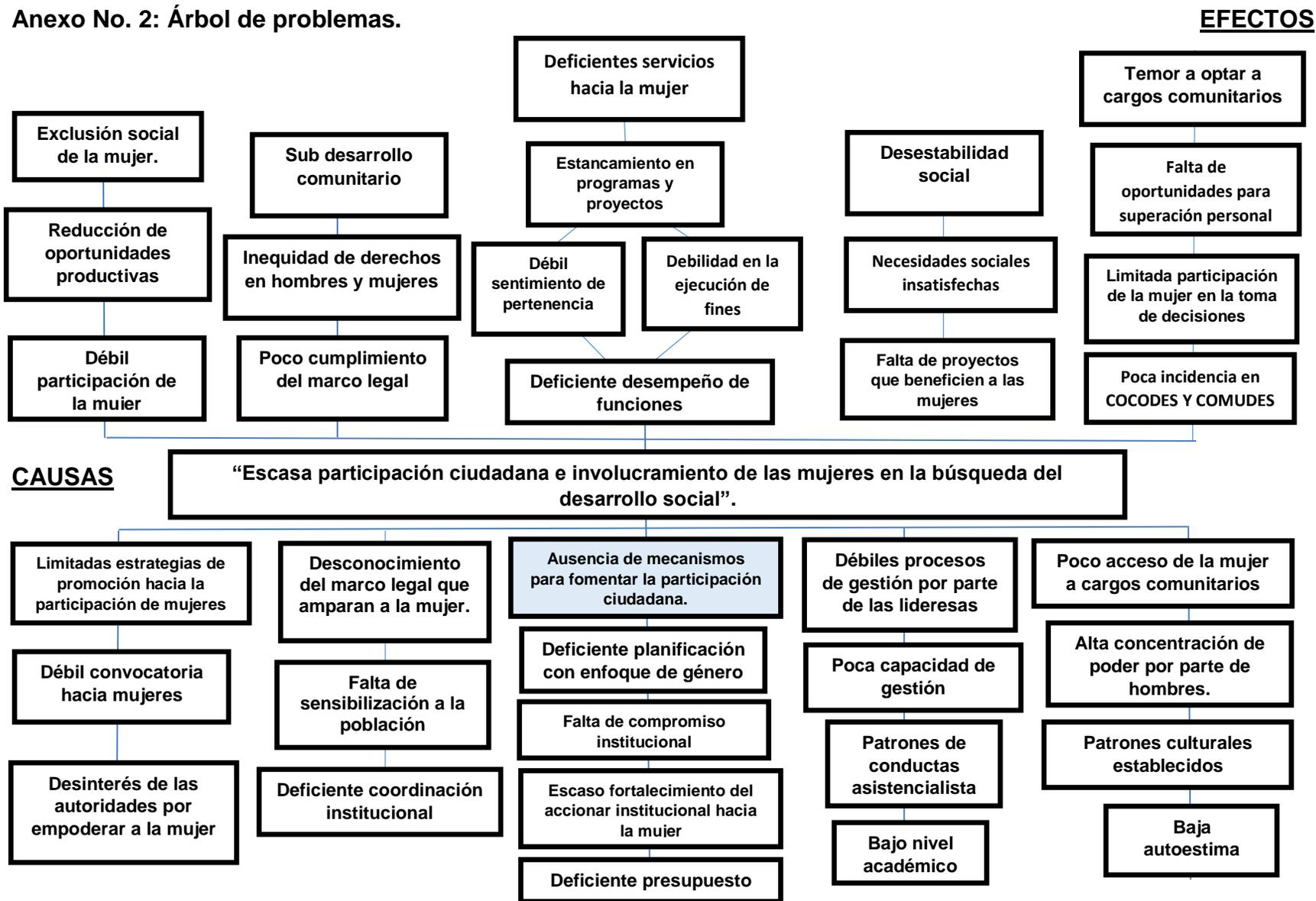
ANEXOS

Anexo No. 1: Técnica de Hanlon

Problema		A	B	C	D	Total (a+b)*c*d
1	Debilidad en organización comunitaria del Cantón, San José, Buena Vista, Jutiapa.	8	10	1	1	18
2	Deficiente participación comunitaria en la organización comunitaria.	8	10	1	1	18
3	Altos niveles de pobreza, provocado por desempleo y poco acceso a recursos productivos.	8	10	0.5	1	9
4	Desconocimiento del marco legal que rige la participación ciudadana por parte de las mujeres de la comunidad.	8	9	1	1	17
5	Escasa participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social.	9	10	1	1	19
6	Débil capacidad de lideresas comunitarias en cuanto a la priorización y gestión de proyectos de desarrollo.	8	10	1	1	18
7	Poca renovación de liderazgo en la organización comunitaria.	7	7	0.5	1	7
8	Falta de estrategias administrativas para el fortalecimiento organizacional de la DMM.	7	7	1	1	14
9	Bajos niveles de proyección social de la comunidad.	9	8	1	1	17
10	Altos índices de analfabetismo en personas adultas.	8	8	0.5	1	8
11	Escasa presencia institucional en la comunidad.	8	9	0.5	1	8.5
12	Poca formación en construcción de capacidades, por parte de líderes y lideresas comunitarias.	7	9	1	1	16
13	Débil coordinación entre las dependencias de la Municipalidad de Jutiapa.	7	8	1	1	15
14	Ausencia de planes estructurados para el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género en la institución.	9	9	1	1	18

1. **Componente A: Magnitud.** El número de personas afectada, su valoración es de 0- 10 pts.
2. **Componente B: Severidad.** El daño que ocasiona. Valoración de 0-10 pts.
3. **Componente C: Eficacia.** Valoración de 0.5-1.5, siendo 0.5 difícil y 1.5 fácil.
4. **Componente D: Factibilidad.** Pertinencia, Factibilidad económica, recursos, legalidad y aceptabilidad; La respuesta SI es 1 y la respuesta NO es 0.

Anexo No. 2: Árbol de problemas.

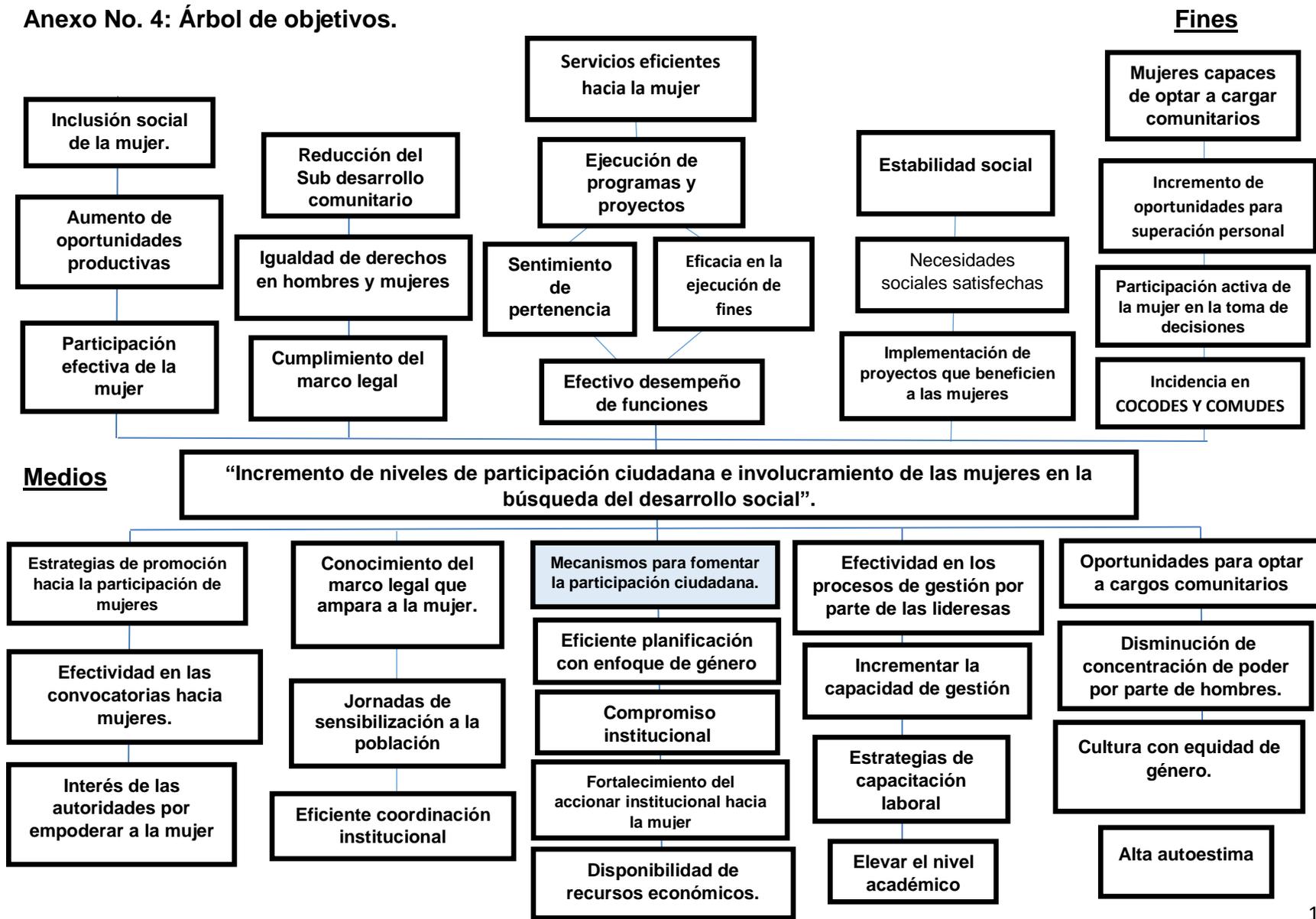


Anexo No. 3: Matriz de análisis de involucrados

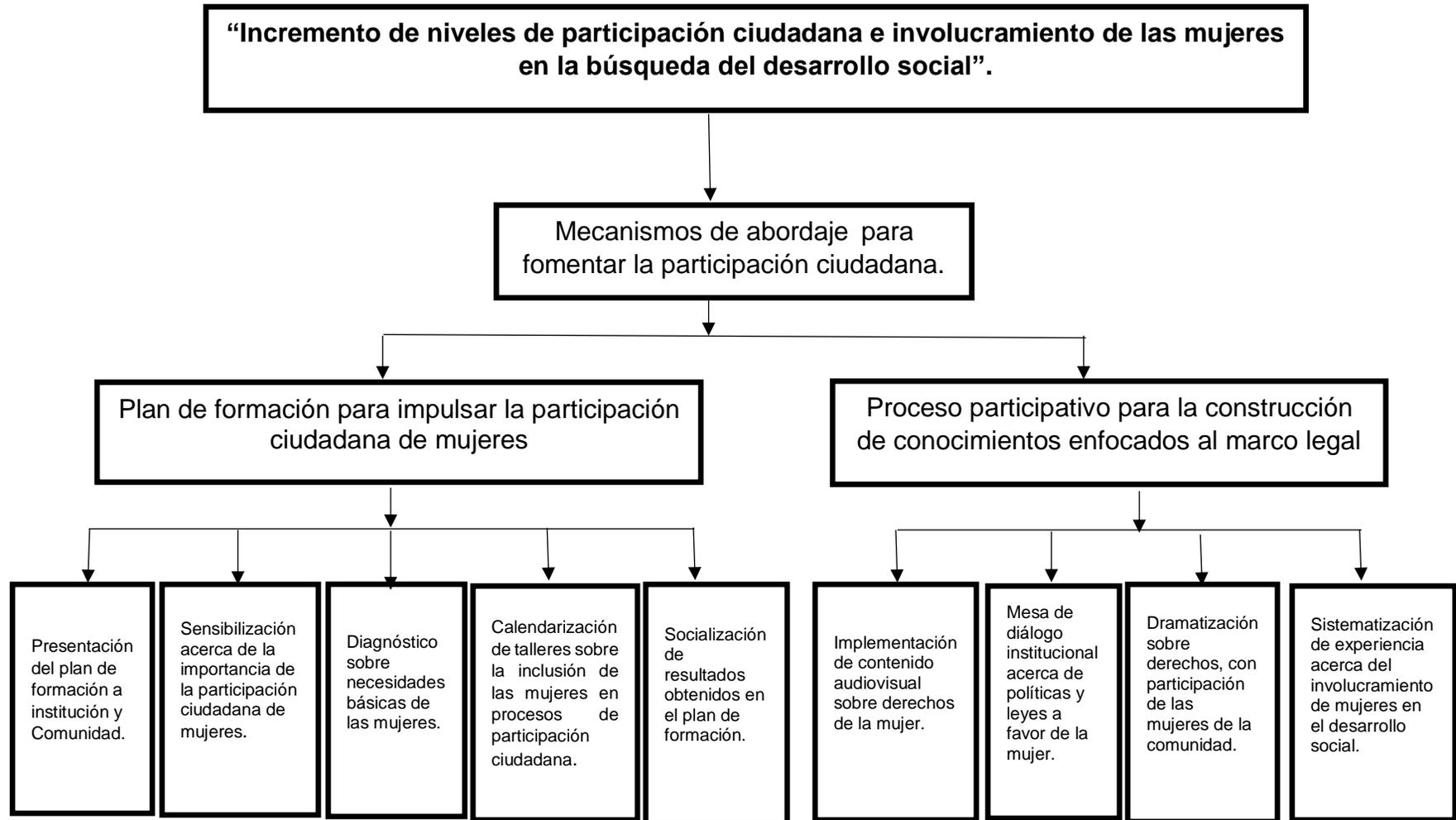
Actor	Intereses	Problema Percibido	Recursos	Mandato
Alcalde	Velar por el bienestar social general de los habitantes de las comunidades	Débil incidencia de la mujer en procesos para mejorar sus condiciones de vida.	- Financiero - Humano	-Constitución Política de la República. -Trilogía de leyes.
Concejo Municipal	Lograr atender las demandas de la comunidad por medio de proyectos.	Bajos niveles de desarrollo comunitario.	-Humano -Económico	-Constitución Política de la República. -Trilogía de leyes.
Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Lograr el desarrollo integral de la mujer por medio del empoderamiento.	-Deficiente presupuesto asignado para ejecutar acciones. -Limitados conocimientos de las mujeres acerca de la importancia de participación ciudadana.	- Humano -Técnico -Materiales	-Código Municipal Política Municipal para la promoción del Desarrollo Integral y participación de las Mujeres.
Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Promover la participación y organización comunitaria para buscar alternativas de solución a sus demandas sociales.	-Falta de unidad comunitaria -Débil presencia institucional en la comunidad. -Débiles procesos de formación y capacitación técnica para las organizaciones comunitarias.	- Humano	-Constitución Política de la República. -Trilogía de leyes.
Universidad Rafael Landívar	Buscar una transformación social por medio de una intervención profesional, acorde a los valores de la universidad.	-Escasa participación de la mujer en la búsqueda del desarrollo local. -Débil conocimiento acerca de leyes y procesos de participación ciudadana.	-Humano	Lineamientos PPS
Mujeres de la comunidad.	Conseguir mejores oportunidades para sobresalir y buscar mejorar sus condiciones actuales.	-Falta de información sobre las herramientas para participar activamente. -Pocas oportunidades para optar a cargos comunitarios.	-Humano	-Constitución Política de la República. -Código Municipal
Lideresas Comunitarias.	Lograr la participación de mujeres para un desarrollo integral de la comunidad.	-Poco conocimiento de las mujeres de la comunidad acerca de la participación ciudadana.	- Humano	-Constitución Política de la República. -Trilogía de leyes.

		-Deficiente formación para guiar a las mujeres de la comunidad.		
Ministerio de Educación	Llevar a cabo procesos de formación académica para formar profesionales en la comunidad.	-Infraestructura inadecuada para efectuar procesos de formación.	-Humano -Técnico.	Constitución Política de la República.
Cooperativa El Recuerdo	Impulsar el desarrollo social y económico de las personas, por medio de proyectos y actividades productivas	Deficiente involucramiento de la mujer en actividades comunitarias.	- Humano - Materiales -Técnico	Ley General de Cooperativas
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Promover el desarrollo integral de las comunidades.	Mujeres dedicadas únicamente a labores domésticas.	-Humano -Materiales	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de agricultura, Ganadería y Alimentación
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Promover la organización y participación efectiva de la en la priorización de necesidades para lograr un Desarrollo Comunitario.	-Poca participación de las mujeres en organizaciones comunitarias. -Desconocimiento de la trilogía de leyes.	-Humano -Económico -Material	-Constitución Política de la República. -Trilogía de leyes.
Ministerio de Desarrollo Social	Proteger y dignificar la vida, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades	Mujeres relegadas a un nivel inferior.	-Humano -Económico -Material	Ley de Desarrollo Social
Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito	Ejecutar programas y proyectos para garantizar la seguridad de las personas, especialmente de las mujeres	-Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. -Discriminación hacia la mujer para ejercer una participación activa.	-Humano -Económico -Material	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.
Consejo Nacional de Alfabetización (CONALFA)	Reducir el analfabetismo en las comunidades.	-Bajos niveles de escolaridad den la comunidad. -Deficiente gestión de programas de alfabetización en la comunidad.	-Recurso humano -Recurso económico -Recurso material	Ley de Alfabetización de Guatemala.

Anexo No. 4: Árbol de objetivos.



Anexo No. 5: Árbol de estrategias



Anexo No. 6: Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico			
Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Contribuir al incremento de los niveles de participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo social, en la comunidad San José, Buena Vista, del Municipio de Jutiapa.</p>			
<p>Propósito</p> <p>Desarrollar mecanismos de abordaje para fomentar la participación ciudadana de la mujer.</p>	<p>Incrementan en un 50% las capacidades de la institución en función del fomento de la participación ciudadana con equidad de género en el primer semestre del año 2018.</p>	<p>-Presentación de propuesta del plan de formación para fomentar la participación ciudadana.</p> <p>-Nómina de reuniones.</p>	<p>Actitud positiva del personal de la institución para favorecer la participación ciudadana con equidad de género.</p>
<p>Resultados</p> <p>R1. Elaboración de un plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres.</p>	<p>1.1. El 90% del personal de la institución se involucra en la elaboración del plan formativo, en el primer semestre 2018</p>	<p>-Agenda de reuniones.</p> <p>-Nómina de asistencia de los participantes del proceso de elaboración.</p> <p>-Fotografías.</p> <p>-Cuaderno de Campo</p>	<p>El plan de formación se adecúa a las necesidades de la institución y de la población.</p>

	1.2. Aprobación del plan de formación por la institución y el COCODE.	<ul style="list-style-type: none"> -Acta de reunión de aprobación. -Documento con el plan de formación. 	Actitud positiva del personal de la institución.
R2. Establecimiento de las bases para fomentar un proceso participativo para la construcción de conocimientos enfocados al marco legal, dirigido a las mujeres de la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa.	2.1. Proceso participativo realizado en el primer semestre del 2018 participando un 80% de la población convocada.	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda de proceso participativo. - Listado de asistencia de los participantes del proceso participativo. - Metodología del proceso participativo. - Fotografías. - Cuaderno de campo. 	<p>Líderes de la comunidad apoyan el proceso participativo.</p> <p>Las participantes muestran interés en la implementación del proceso participativo.</p>
Actividades	Recursos	Costos	
1.1. Presentación de propuesta del plan de formación a institución y Comunidad.	Ver Presupuesto	Ver Presupuesto	La Dirección Municipal de la Mujer apoya al equipo ejecutor.
1.2. Sensibilización acerca de la importancia			

<p>de la participación ciudadana de mujeres.</p> <p>1.3. Talleres sobre la inclusión de las mujeres en procesos de participación</p> <p>1.4. Diagnóstico sobre necesidades básicas de las mujeres</p> <p>1.5. Socialización de resultados obtenidos en talleres.</p> <p>2.1. Implementación de contenido audiovisual sobre derechos de la mujer</p> <p>2.2. Mesa de diálogo institucional acerca de políticas y leyes.</p> <p>2.2. Dramatización sobre derechos de la mujer, con participación de las mujeres de la comunidad</p> <p>2.3. Sistematización de experiencias.</p>			<p>Población de la comunidad se muestran anuentes a participar en la implementación del proyecto.</p>
--	--	--	---

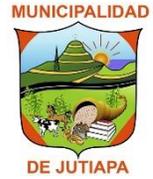
Anexo No. 7: Proyecto de intervención



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO



Proyecto de intervención

**“ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
MUJERES EN LA COMUNIDAD SAN JOSE, BUENA
VISTA, MUNICIPIO DE JUTIAPA, JUTIAPA.”**



Nombre de la estudiante: Sinthia Stefany Arana Sarceño

Centro de práctica: Municipalidad de Jutiapa: Dirección Municipal de la Mujer

Nombre del docente: Licda. Aira Rubet Vega Molina

Jutiapa, 09 de junio 2018

Introducción

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad que permite integrar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica con la práctica en un escenario real y concreto, para ello es necesario la realización de un proyecto de intervención enfocado en el eje temático establecido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales , el cual es Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana, realizado en la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del Municipio de Jutiapa, siendo un nexo importante para responder a las necesidades que presentan las mujeres del área urbana y rural del municipio.

El proyecto de intervención consiste en la elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa; el cual ha sido realizado de manera participativa con la DMM y el sector femenino de la comunidad.

Se ha establecido como objetivo generar conocimientos, mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres, para que estas puedan involucrarse en procesos de participación que les permita buscar soluciones a las necesidades que el sector femenino presente, así mismo pretende elevar los niveles de capacidad de proyección social de la institución respecto a impulsar la participación activa de las mujeres.

Establecer las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca del marco legal que ampara la participación ciudadana de la mujer es uno de los resultados alcanzados durante el proyecto de intervención, siendo un complemento al plan de formación debido a que las acciones establecidas permitirán desarrollar un espacio de aprendizaje enfocado a generar nuevos conocimientos acerca de los derechos y deberes como mujeres, asimismo a ser conscientes de cuál es su rol en la sociedad actual.

Justificación

La mujer posee múltiples capacidades, habilidades y cualidades que permiten que sea capaz de realizar diversas tareas y de involucrarse en la búsqueda de su propio desarrollo, no obstante, la mujer sigue siendo excluida de estos procesos; debido a patrones culturales que se encuentran establecidos en la sociedad; esto ha ocasionado que las mujeres tengan una débil participación en procesos de toma de decisión por lo que la limitada participación se vuelve un obstáculo para buscar y generar mejores condiciones para el sector femenino.

De acuerdo a un monitoreo realizado en la Comunidad San José, Buena vista; mediante el uso de herramientas gerenciales se evidenció que las mujeres de la comunidad tienen una limitada participación ciudadana, debido a su escaso involucramiento en procesos que conlleven a dar solución a sus necesidades, todo esto originado por el desconocimiento acerca de procesos de participación, por lo tanto, es necesario la implementación de un plan de formación que impulse la participación activa y su involucramiento en los procesos de desarrollo.

La generación de conocimientos enfocados en los derechos y deberes de las mujeres, es un punto importante a tratar, puesto que permite aumentar su involucramiento y participación, como actores protagónicos en la búsqueda de mejores condiciones de vida y para que la mujer tenga la oportunidad de incidir en espacios de toma de decisiones, para ello es necesario que puedan ejercer sus derechos como ciudadana y que conozcan las herramientas para poder respaldar su ciudadanía.

Objetivos

General

Contribuir al incremento de los niveles de participación ciudadana e involucramiento de las mujeres en la búsqueda del desarrollo local, en la comunidad San José, Buena Vista, del Municipio de Jutiapa.

Específicos

- Establecer las bases para fomentar un proceso participativo para la implementación de mecanismos de abordaje hacia la participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Generar espacios de aprendizaje y participación, enfocados en el sector femenino de la comunidad.

Descripción de temáticas

Para llevar a cabo el proceso formativo fue necesario seleccionar la temática de abordaje, para ello se realizó un monitoreo de necesidades con el grupo de mujeres de la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa, por medio de una lluvia de ideas se logró identificar las necesidades formativas, posterior a la identificación de necesidades se desarrolló una priorización de temáticas con el apoyo del personal de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM).

Para la priorización de las temáticas de abordaje en los talleres formativos y actividades a implementar, se tomó en cuenta los siguientes criterios como: la relación de los temas de abordaje con el eje temático de PPS, Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana; así como las necesidades formativas de las mujeres y que se acople a los fines institucionales; por ello las temáticas seleccionadas fueron las siguientes:

Temática de abordaje

Temática	Definición	Objetivo	Descripción
Desarrollo Social	El desarrollo social es un proceso gradual y permanente para conseguir el bienestar de las personas, el cual conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad. Para ello se establecen distintos ámbitos de intervención, tales como: salud, educación, alimentación, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y entretenimiento, entre otros. (MIDES, 2017)	Conocer qué es desarrollo social y la importancia de la búsqueda del mismo.	Se presenta el tema, de manera que el sector femenino logre comprender en que consiste realmente el desarrollo social, así como las formas existentes para lograrlo.
Organización Comunitaria	De acuerdo con el (PNUD, 2009) las organizaciones comunitarias son consideradas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.	Impulsar la participación de las mujeres en las distintas formas de organización comunitaria.	La organización comunitaria es un tema indispensable para alcanzar el desarrollo social, así mismo constituye una forma de ejercer una participación ciudadana activa.
Participación Ciudadana	La participación ciudadana consiste en involucrarse activa y consciente en la eliminación de los obstáculos, en la tarea	Fomentar la participación ciudadana activa del sector femenino de la comunidad	La participación ciudadana, es un tema necesario de abordar, en el cual se debe

	de garantizar la plena vigencia y protección de los Derechos Humanos y la vida en democracia, así como la construcción de igualdad para todas las personas que integran la sociedad. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala., 2004)	de San José, Buena Vista, Jutiapa.	explicar cuál es la importancia de que todo ciudadano ejerza una participación activa para lograr elevar los niveles de desarrollo social.
Participación de la Mujer	La participación ciudadana está relacionada con la democracia participativa, como integración de la población en los procesos de toma de decisiones, donde las mujeres también deben tener participación, siendo esta participación los espacios de intervención con que cuenta la ciudadanía para hacer sus aportes como miembros de la comunidad en toma de decisiones, para lograr objetivos en una sociedad o grupo social. (PNUD, 2009)	Conocer cuáles son las diversas formas en las que la mujer puede participar activamente en la búsqueda del desarrollo social.	Presentar la temática de participación ciudadana de la mujer, explicando la importancia del involucramiento de la mujer en procesos de desarrollo, así mismo de conocer cuál es su rol en la sociedad actual.
Mecanismos de Participación	Consiste en un sistema de participación definido y caracterizado específicamente para ser aplicado en orden al cumplimiento de objetivos específicos en áreas y temas determinados. Un mecanismo al igual que una máquina se compone de herramientas para su funcionamiento, el mecanismo de	Aumentar los conocimientos de las mujeres acerca de los distintos mecanismos para que puedan participar activamente en la búsqueda del desarrollo social.	Se abordarán los mecanismos existentes para ejercer una participación ciudadana, en el cual debe iniciarse hablando de los derechos que poseen como mujeres, asimismo se debe

	participación ofrecen un espacio establecido y regulado oficialmente para la participación de representantes de la ciudadanía o de diversos sectores en la gestión pública. (Corporación PARTICIPA, 2008)		explicar las distintas formas en las que pueden incidir con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
Equidad de género	Situación en la cual presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres sin quedar en situación de desventaja unos de otros. (SEPREM, 2007)	Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos y el valor de la mujer.	Desarrollar el tema de equidad de género para enseñar que tanto hombres como mujeres poseen el mismo valor y las mismas oportunidades.

CALENDARIZACIÓN DE TALLERES

Nombre de la estudiante: Sinthia Stefany Arana Sarceño

Centro de practica: Municipalidad de Jutiapa: Dirección Municipal de la Mujer

Nombre del proyecto: “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la Comunidad San José, Buena Vista del Municipio de Jutiapa, Jutiapa”

Objetivo	Tema	Hora	Lugar	Responsable	Recursos
Impulsar la participación de las mujeres en las distintas formas de organización comunitaria.	Taller: Importancia de la participación de la mujer en la organización comunitaria.	13:00-16:00	Salón del Puesto de Salud, San José Buena Vista, Jutiapa.	-Byron González. Personal promotor de la Oficina de COCODE. -Licda. Ericka López. Coordinadora DMM.	-Agenda de trabajo. -Planificación del taller. -Listado de participantes. -Cañonera -Computadora -Mobiliario y equipo. -Marcadores. -Papel manila. -Refacciones.
Impulsar el valor y el papel de la mujer en la actualidad dirigido al grupo de mujeres de la comunidad San José, Buena Vista, Jutiapa	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	13:00-16:00	Salón del Puesto de Salud, San José Buena Vista, Jutiapa.	- Cruz María Godoy Matheu. Promotora Dirección Municipal de la Mujer. -Licda. Ericka López. Coordinadora DMM.	-Agenda de trabajo. -Planificación del taller. -Listado de participantes. -Cañonera -Computadora -Refacciones. -Paletas de madera. -Pegamento. -Tarjetas de bienvenida

Objetivo	Tema	Hora	Lugar	Responsable	Recursos
Aumentar los conocimientos de las mujeres acerca de los distintos mecanismos para que puedan participar activamente en la búsqueda del desarrollo social.	Taller: Mecanismos existentes para ejercer una participación activa.	13:00-16:00	Salón de la Iglesia Católica, San José Buena Vista, Jutiapa.	- Personal promotor del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. -Licda. Ericka López. Coordinadora DMM. -Personal promotor de la Dirección Municipal de la Mujer.	-Agenda de trabajo. -Planificación del taller. -Listado de participantes. -Cañonera -Computadora -Mobiliario y equipo. -Marcadores. -Papel manila. -Refacciones.
Conocer cuáles son las diversas formas en las que la mujer puede participar activamente en la búsqueda del desarrollo social.	Taller: Igualdad de género y Participación ciudadana.	13:00-16:00	Salón de la Iglesia Católica, San José Buena Vista, Jutiapa.	- Ligia Sazo. Cooperativa Integral El Recuerdo. -Licda. Ericka López. Coordinadora DMM. -Personal promotor de la Dirección Municipal de la Mujer.	-Agenda de trabajo. -Planificación del taller. -Listado de participantes. -Cañonera -Computadora -Mobiliario y equipo. -Marcadores. -Hojas bond. -Lapiceros. -Papel manila. -Refacciones. -Hojas bond. -Lapiceros.

Metodología

Metodología	Definición	Aplicación
Metodología participativa.	Es una forma de concebir y abordar los procesos de enseñanza aprendizaje y construcción del conocimiento. Concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción, reconstrucción y de-construcción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores. (Agrelo, 2011)	La metodología participativa permite involucrar a todos los actores de una manera activa, tomando en cuenta la perspectiva acerca del problema que se priorice por parte de las mujeres de la comunidad y del personal de la institución, tanto en la planificación de las actividades como en su ejecución.
Análisis del entorno	Se refiere a realizar una caracterización sobre el contexto en el que se trabajarán políticas o proyectos, permite conocer la incertidumbre de las personas acerca de las acciones que se realizarán. (Licha, 1999)	El análisis de entorno es una metodología que permite conocer el contexto en el cual se implementará el proyecto y recabar la información necesaria para poder ejecutar acciones enfocadas a las necesidades de las mujeres.
Investigación participativa	Es una “opción metodológica” que involucra a la comunidad en un conocimiento y solución de sus problemas, busca generar los conocimientos necesarios para definir las acciones adecuadas que estén en la línea de	La metodología investigación participante, se debe aplicar en los diversos talleres planificados, para poder dotar al grupo de mujeres de conocimientos a través de la intervención de profesionales de manera que

	<p>cambio y de transformación. “Su método” implica un proceso de aprendizaje por parte de los/as profesionales, ya que el objetivo es la comunidad y no el aspecto convencional de la investigación. (Bonilla, 2004)</p>	<p>las acciones vayan encaminadas a la transformación social.</p>
<p>Metodología de grupos</p>	<p>Permite utilizar la situación de grupo, los individuos miembros de éste pueden satisfacer necesidades psicosociales y progresar desde el punto de vista emotivo intelectual, de modo que puedan alcanzar los objetivos del grupo y contribuir a un mejor funcionamiento de la sociedad. (Bonilla, 2004)</p>	<p>La metodología de grupos da lugar a que todas las mujeres puedan progresar en cuanto a conocimientos y la perspectiva en la que ven la participación y su involucramiento en procesos de desarrollo.</p>

Técnicas

Técnica	Definición	Aplicación
Técnica expositiva	Presupone que los receptores interpretan o pueden interpretar lo que se comunica, puede ser también una fuente de intenso aprendizaje por descubrimiento, ya que puede traducirse en apertura, sugerencia, reflexión. Pero es preciso que incluya una serie de características: motivadora, amena y respetuosa. (A, 2009)	La técnica expositiva tiene como objetivo comunicar al grupo de mujeres cuales serán las acciones a realizar durante la ejecución del proyecto, permitiendo que todos los involucrados sean conscientes de las actividades a realizar, así mismo durante los talleres se puede hacer uso de la técnica para transmitir conocimientos, de una manera amena y motivadora.
Lluvia de ideas	Es una herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado. La lluvia de ideas, es una técnica de grupo para generar ideas originales en un ambiente relajado. (Brainstorming: lluvia o tormenta de ideas., 2002)	La lluvia de ideas puede ser utilizada para sensibilizar al sector femenino acerca de la importancia de su participación en el proyecto, donde cada mujer aporte su punto de vista respecto al proyecto, asimismo la lluvia de ideas puede utilizarse en el diagnóstico de necesidades formativas en el cual mencionen las temáticas que deben abordarse.
Observación participante	La observación participante es cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado para	La observación participante permite recolectar información importante para detectar las necesidades formativas de las mujeres, es importante que el personal de la institución se

	conseguir la información “desde adentro” (Días, 2011)	inserte en el grupo de mujeres, estableciendo conversaciones y creando un ambiente de confianza para recopilar la información necesaria.
Grupo focal	Es una técnica cualitativa de estudio de las opiniones o actitudes de un público, utilizada en ciencias sociales y en estudios comerciales. Consiste en la reunión de un grupo de personas, entre 6 y 12, con un moderador encargado de hacer preguntas y dirigir la discusión. (Arias, 2015)	El grupo focal es una técnica la cual permite socializar los resultados obtenidos por medio de las actividades realizarán, en la cual es imprescindible una moderadora que realice diversas preguntas para poder constatar los resultados que se obtengan.
Técnica de grupo nominal	Es una técnica creativa empleada para facilitar la generación de ideas y el análisis de problemas. Este análisis se lleva a cabo de un modo altamente estructurado, permitiendo que al final de la reunión se alcancen un buen número de conclusiones sobre las cuestiones planteadas. (Aiteco, 2018)	La técnica de grupo nominal puede ser realizada al finalizar los talleres, en la cual deben aportar las conclusiones y lecciones aprendidas que se adquieran durante el desarrollo del taller.

Instrumentos

Técnica	Definición	Aplicación
Mapa mental	Un mapa mental es un diagrama o herramienta de aprendizaje, utilizada para representar conceptos o ideas asociadas a un tema en particular, es decir, corresponde a una herramienta empleada para facilitar el aprendizaje mediante la visualización de ideas de forma esquematizada.	El mapa mental, puede ser utilizado en el momento de sensibilizar al grupo de mujeres con el que se desarrollará el proyecto, el mapa mental permite establecer las ideas de forma gráfica, visualizando cual es la importancia de su involucramiento en el proyecto de intervención.
Material audiovisual	La presentación es una colección de diapositivas individuales que contienen información sobre un tema. Son comúnmente utilizadas en reuniones y entrenamientos de negocios y con propósitos educativos. (Herramientas digitales, 2018)	El material audiovisual debe ser utilizado como un apoyo al momento de socializar las acciones a realizar con el grupo de mujeres de la comunidad, asimismo durante los talleres, haciendo uso de diapositivas para abordar la temática que se impartirá, también para presentar videos, los cuales permiten aprender de manera práctica y amena.
Guía de preguntas	Las preguntas guía son una estrategia que nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas, las cuales pueden ser abiertas o cerradas, dependiendo de lo que requiera el moderador. (Aragón, 2009)	La guía de preguntas es un instrumento importante para implementarlo con técnicas como las siguientes: lluvia de ideas, grupo focal y grupos nominales, debido a que es necesario tener claro que puntos abordar en cada

		actividad, permitiendo enfocarse en el tema central y poder recopilar la información que se pretende alcanzar.
Cuaderno de Campo	El diario de campo es como el cuaderno de navegación donde se registra todo aquello susceptible de ser interpretado cualitativamente, como hecho significativo del periodo de prácticas (Ramirez, 2009)	El cuaderno de campo permite recolectar todos los puntos que se desarrollarán en cada actividad, así mismo anotar aspectos importantes y situaciones que puedan ocurrir en las diversas acciones a implementar.

Acciones formativas

Actividad	Metodología	Técnica	Instrumento
Socialización de acciones a ejecutar.	Metodología participativa	Técnica expositiva	Material audiovisual
Sensibilización acerca de la importancia de la participación ciudadana de mujeres	Metodología participativa	Lluvia de ideas	Mapa mental
Diagnóstico sobre necesidades básicas de las mujeres.	Análisis de entorno	-Observación participante -Lluvia de ideas	Cuaderno de campo
Taller “Igualdad de género y participación ciudadana”	Metodología investigación participativa	Lluvia de ideas	Guía de preguntas
Taller “Participación de las mujeres en la organización comunitaria”	Metodología de grupos	Técnica de grupo nominal	Mapa mental
Taller “Mecanismos de Participación”	Metodología investigación participativa	Técnica expositiva	Material audiovisual
Socialización de resultados.	Metodología de grupos	Grupo focal	Guía de preguntas

BASES PARA FOMENTAR UN PROCESO PARTICIPATIVO ENFOCADO EN LA CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL QUE AMPARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER



PRESENTACION

Como parte del proyecto de intervención “Elaboración del plan de formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa” se ha determinado como uno de los resultados esperados establecer las bases para fomentar un proceso participativo enfocado en la construcción de conocimientos acerca el marco legal que ampara la participación de la mujer.

Un proceso participativo consiste en una serie de acciones donde diversos actores se involucran para abordar la temática desde diferentes perspectivas, por lo cual permite realizar diversas actividades con el objetivo de crear un espacio de aprendizaje para empoderar a las mujeres de la comunidad en cuanto a los derechos y obligaciones que poseen, permitiéndoles ejercer una participación activa y efectiva.

Las acciones realizadas fueron desarrolladas con una metodología participativa, involucrándose la Dirección Municipal de la Mujer, diversos actores afines a la temática y las mujeres de la comunidad, con el objetivo de unificar esfuerzos para aumentar los niveles de conocimiento del sector femenino en cuanto al marco legal que las ampara.

Marco legal

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República es la Ley suprema del país, la cual rige al Estado y sus leyes, la Constitución defiende los derechos de cada ciudadano. estableciendo es sus articulos, la protección a la libertad e igualdad de todo individuo, tal como lo determina el artículo 4, hombres y mujeres tienen iguales oportunidades.



Ley General de Descentralización

La Ley de Descentralización tiene por objetivo impulsar la descentralización económica y administrativa para lograr un desarrollo integral, por lo que pretende promover la participación e involucramiento de todo ciudadano en procesos de desarrollo, en el artículo 17, se menciona la importancia de ejercer una participación ciudadana organizada para promover la descentralización.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Constituye el medio principal de participación de la población en general, debido a que describe al Sistema de Consejos de Desarrollo como una forma de involucrarse en gestión pública. La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es considerado de los principales mecanismos que permiten ejercer una participación ciudadana activa.



Código Municipal

El Código Municipal pretende que todo habitante pueda cumplir con el derecho de participación, estableciendo en el artículo 17 como derecho y deber de todo ciudadano a participar activamente en actividades políticas municipales, asimismo impulsa el buen funcionamiento de cada municipio, por medio de su organización y las competencias que le corresponden.

Ley General de Desarrollo Social

La Ley de Desarrollo Social, tiene como objetivo impulsar procedimientos y acciones encaminadas al desarrollo de la persona, asimismo como lo menciona en los artículo 3, 4 y 5 todo individuo tiene derecho a la igualdad, equidad y libertad por lo que impulsa acciones que permitan a la población el cumplimiento de sus derechos y libertades, para generar beneficios a las futuras generaciones, logrando un desarrollo integral.

Política Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer

La Política Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer, forma parte del compromiso que ha adquirido Guatemala para la promoción del respeto e igualdad hacia las mujeres, de manera que el sector femenino pueda tener un desarrollo integral, por medio de la integración de programas en las distintos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de Jutiapa, Jutiapa 2014-2024.

Tiene como objetivo impulsar la participación de la mujer en diversos ámbitos, permitiendo que tenga un papel importante en la sociedad, tanto en el ámbito económico, como político y social, de manera que pueda tomar decisiones que conlleven a responder las demandas del sector femenino, a través de la implementación de programas y acciones donde se promueva el respeto a los derechos de la mujer y su formación integral.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Es considerada la carta universal de los derechos de las mujeres, debido a que todos los países ratificados en dicha convención deben crear medidas adecuadas que prohíban cualquier tipo de discriminación hacia la mujer, asimismo ejecutar acciones que le permitan ser parte fundamental del proceso de desarrollo social.

Bases para fomentar un proceso participativo enfocado a la construcción de conocimientos acerca del marco legal.

¿Por qué?: Para fomentar un proceso participativo es necesario primero justificar y establecer cuáles son los motivos para poner en marcha dicho proceso, teniendo claras las razones de su realización se tomarán las acciones adecuadas

¿Para qué? Tomando en cuenta principios gerenciales es imprescindible para realización de un proceso participativo tener claro cuáles son los objetivos del mismo; asimismo deben ser redactados de una manera clara, medible y alcanzable.

¿Quiénes? En este momento se deben identificar los posibles actores a participar durante el proceso, debido a que el Código Municipal en el artículo 17, menciona que toda persona tiene derecho a participar por lo que es importante convocar a la población meta, para que puedan tener un papel activo en el proceso.

¿Con qué? Basándose en un enfoque gerencial para que el proceso sea realizado con eficiencia y eficacia se deben establecer los recursos necesarios para implementar el proceso, se tiene que tener en cuenta los recursos personales y materiales, esto permitirá lograr un buen desarrollo de acciones.

Identificar Necesidades: De acuerdo con la naturaleza de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) debe dar respuesta a las necesidades de las mujeres, por ello es necesario que por medio de herramientas gerenciales se identifiquen las necesidades formativas que tienen las mujeres para que sean tomadas en cuenta en el desarrollo del proceso participativo.

Metodología: Se debe tener claro cuál será la metodología a implementar en cada acción, es necesario que la metodología se acople a las necesidades, edad y nivel escolar de la población.

Temática a abordar: Es importante que la temática que se aborde se acople a las necesidades de las mujeres y a los objetivos del proceso participativo, tomando en cuenta que una de las funciones de la DMM es responder a las necesidades de las mujeres

Sensibilización: De acuerdo con las funciones de la DMM, establecidas en su manual, debe promover procesos de sensibilización constantemente, por ello es necesario que previo a iniciar el proceso se desarrolle una sensibilización para que las mujeres sean conscientes de la importancia de su participación

Empoderamiento: La Política Municipal de Desarrollo Integral de la mujer, menciona en uno de sus principios la importancia de promover el empoderamiento de la mujer para facilitar el acceso a puestos de toma de decisiones por lo que es imprescindible que las mujeres se empoderen acerca de los derechos y obligaciones que poseen para ejercer una ciudadanía plena.

Involucramiento: Tomando en cuenta la Ley de Desarrollo Social en el artículo 16, menciona que las mujeres es grupo especial de atención por lo que es necesario el involucramiento de las mujeres en participar activamente durante el proceso para que sea realizado con efectividad del proceso

Alianzas Interinstitucionales: De acuerdo con las funciones de la DMM, se deben crear alianzas con otras oficinas e instituciones afines a la temática para unificar esfuerzos en pro de la participación de la mujer.

Comunicación: La comunicación es un elemento muy importante para un buen desarrollo de actividades, es necesario que exista una buena comunicación con las mujeres de la comunidad y los actores que participarán en las actividades, de manera que todos los involucrados se encuentre informados acerca de todo el proceso.

Motivación: De acuerdo con la metodología participativa la motivación debe darse en cada una de las actividades para que las personas asistan y participen durante todo el proceso, deben ser motivadas a través de actividades prácticas y amenas.

Acciones participativas

Actividad	Metodología	Técnica	Instrumento
Implementación de contenido audiovisual enfocado en los derechos de la mujer	Observación participante: La observación participante permite que las mujeres puedan comprender lo que se proyecte.	Técnica audiovisual: Por medio de la proyección de una película, las mujeres pueden percibir la realidad de una manera práctica y amena.	Cine foro: Posterior a la proyección de la película, es necesario realizar la técnica de cine foro, con el objetivo de indagar en el impacto que tuvo la película en las mujeres y constatar cuales fueron las lecciones aprendidas.
Mesa de diálogo institucional acerca del marco legal que ampara la participación de la mujer	Metodología participativa: Permite concebir el proceso de enseñanza y construcción de conocimientos de una manera participativa, donde todos los involucrados son actores activos.	Técnica de grupo nominal: La técnica de grupo nominal tiene como objetivo facilitar la generación de ideas y realizar un análisis acerca de las leyes que amparan a la mujer.	Guía de preguntas: Es necesario contar con una guía de preguntas para poder constatar conclusiones y lecciones aprendidas.
Dramatizaciones sobre derechos y obligaciones de las mujeres	Metodología participativa: Se utiliza la metodología participativa, de manera que todos los	Dramatizaciones: Realizar dramatizaciones, donde sean las propias mujeres las	Lista de cotejo: La lista de cotejo debe ser utilizada para evaluar el desempeño y la

	actores se involucren activamente en el desarrollo de las actividades.	participantes para abordar situaciones donde se violen los derechos de las mujeres, esta técnica permite concebir de manera amena una realidad que afecta a al sector femenino, así mismo se puede proponer soluciones a cada situación.	creatividad de cada grupo, tomando en cuenta aspectos como: situación, solución, desenvolvimiento, entre otros.
Sistematización de experiencias.	Metodología analítica: Permite analizar y observar el proceso vivido, a través de examinar cada una de las actividades realizadas, para entender los logros alcanzados.	Lluvia de ideas: A través de una lluvia de ideas se puede recopilar los aspectos negativos, positivos y sobre todo las lecciones aprendidas durante el proceso.	Síntesis: Permite expresar de forma abreviada el análisis y la información recopilada por medio de la sistematización de experiencias.

Cronograma de actividades

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	Semanas																			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase I: Presentación a la institución																				
1. Presentación de propuesta de proyecto a ejecutar.																				
2. Aprobación y compromiso institucional en la implementación.																				
Fase II: Presentación a la comunidad.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
5. Presentación de agenda																				
6. Convocatoria a mujeres.																				
7. Socialización del proyecto de intervención.																				
8. Realización de diagnóstico de necesidades.																				
9. Consolidación sobre el apoyo requerido al proyecto.																				
10. Monitoreo y evaluación de la fase.																				
Fase III: Diseño del proceso metodológico.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
11. Revisión bibliográfica																				
12. Preparación de agenda de trabajo.																				
13. Analizar y sistematizar la información recopilada.																				

	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
14. Socializar información obtenida con la institución																				
15. Clasificación de la temática.																				
16. Calendarización de talleres a implementar.																				
17. Identificación de técnicas.																				
18. Preparación de material a utilizar en talleres.																				
19. Monitoreo y evaluación de la fase.																				
Fase IV: Gestión institucional:	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
20. Sondeo institucional.																				
21. Elaboración de cartas para gestionar recursos a instituciones.																				
22. Visitas a instituciones.																				
24. Consolidación de apoyo institucional.																				
25. Coordinación con la institución sobre recursos financieros y técnicos.																				
26. Gestión de logística para cada taller.																				
27. Monitoreo y evaluación																				
Fase V: Ejecución del proyecto de intervención	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
28. Celebración del Día Internacional de la Mujer.																				
29. Convocatoria a mujeres para sensibilización																				

	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
30. Desarrollo del proceso de sensibilización															
31. Convocatoria a mujeres para implementación de talleres.															
32. Taller no. 1 “Importancia de la participación de la mujer en organizaciones comunitarias”															
33. Taller No. 2. “Mecanismos existentes para ejercer una participación activa.”															
34. Taller No. 3 “Igualdad de género y participación ciudadana.”															
35. Socialización de resultados obtenidos de plan.															
36. Implementación de contenido audiovisual															
37. Mesa de diálogo institucional															
38. Dramatizaciones acerca de derechos y obligaciones de la mujer															
39. Sistematización de experiencias															
40. Cierre de proyecto															

Referencia de colores:

Actividades ejecutadas:



Actividades programadas:



Licda. Ericka López Godoy

Coordinadora DMM

Recursos

a. Recurso humano

- Directora de la DMM
- Personal técnico de la DMM
- Facilitadores de diversas instituciones.
- Profesionales especialistas e instituciones de apoyo en la temática del proyecto.
- Grupo de mujeres de la comunidad.

b. Recursos técnicos

- Computadora
- Cañonera
- Impresora
- Teléfono
- Internet
- Equipo de sonido.

c. Recursos materiales

- Tinta para impresora
- Hojas bond
- Marcadores
- Lapiceros y lápices
- Masking tape
- Pliegos de cartulina
- Salón para reuniones
- Transporte
- Alimentación.

Presupuesto

GASTOS GENERALES						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS APORTES	APORTE SOLICITADO
Servicios profesionales				Q.41,000.00	Q41,00.00	Q.0.00
	Trabajadora Social	200 hrs	Q. 180.00	Q.36,000.00		
	Equipo COREDUR	2 actividades	Q.1000.00	Q. 2,000.00		
	Equipo Cooperativa El Recuerdo	1 actividad	Q.1000.00	Q. 1,000.00		
	Equipo MAGA	1 actividad	Q.1000.00	Q. 1000.00		
	Equipo INFOM	1 actividad	Q.1000.00	Q. 1000.00		
Materiales				Q. 6,555.00	Q.1,800.00	Q.4,755.00
	Línea telefónica	6 meses	Q. 100.00	Q. 600.00		
	Internet	6 meses	Q. 200.00	Q. 1200.00		
	Impresiones	300 unidad	Q 0.25.00	Q. 75.00		
	Trifoliales	175 unidad	Q 3.00	Q. 525.00		
	Lápices	50 unidades	Q 3.00	Q. 150.00		
	Lapiceros	50 unidades	Q. 5.00	Q. 250.00		
	Hojas bond	4 resmas	Q. 35.00	Q. 140.00		
	Marcadores permanentes	50 unidades	Q. 10.00	Q. 500.00		
	Marcadores resaltadores	20 unidades	Q. 10.00	Q. 200.00		
	Masking tape	10 unidades	Q. 10.00	Q. 100.00		
	Tijeras	25 unidades	Q. 10.00	Q. 250.00		
	Pliegos de papel manila	50 unidades	Q. 3.00	Q. 165.00		
	Transporte	50 visitas	Q. 20.00	Q. 1000.00		
	Silicón	11 botes	Q. 15.00	Q. 150.00		
	Hojas de colores	1 resma	Q. 50.00	Q. 50.00		
	Premios	60 unidades	Q. 20.00	Q. 1,200.00		
Equipos e intangible				Q.24,610.00	Q.6,250.00	Q18,360.00
	Alquiler de laptop	125 hrs	Q. 50.00	Q. 6,250.00		
	Alquiler cañonera	6 días	Q. 125.00	Q. 750.00		
	Alquiler de contenido audiovisual	2	Q. 30.00	Q. 60.00		
	Alquiler de salón	14 días	Q. 200.00	Q. 2,800.00		
	Alquiler de mobiliario	7 días	Q. 200.00	Q. 1,400.00		
	Alquiler de sonido	6 días	Q. 600.00	Q. 3,600.00		
	Refacciones	650 unidad	Q. 15.00	Q. 9,750.00		
TOTAL GASTOS GENERALES:				Q.72,165.00	Q49,050.00	Q. 23,115.00

Monitoreo y evaluación

El monitoreo se realizará de manera constante, por medio del logro de cada uno de las actividades planificadas, con el objetivo de establecer cuáles fueron los aspectos tanto positivos como negativos que necesitan ser mejorados para cumplir con los objetivos previstos, dentro de las técnicas para realizar el monitoreo se encuentran: informe de resultados por actividad y lista de cotejo.

La evaluación del proyecto se realizará al concluir todas las actividades previstas en la intervención del proyecto, realizando un informe de análisis de desempeño a fin de analizar el logro e impacto que ha generado las actividades implementadas. Los responsables para la elaboración del monitoreo y evaluación son: personal promotor de la institución y la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Matriz de monitoreo y evaluación

Actividades	Indicador	Medios de verificación	Fecha	Responsable
Sensibilización acerca de la importancia de la participación ciudadana de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el proceso de sensibilización, contando con el 80% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de campo. Agenda de reunión. Listado de reunión. Fotografías 	Cuarta semana de enero, 2019.	Personal promotor DMM. Directora DMM.
Diagnóstico sobre necesidades básicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de enero, se realiza el diagnóstico de necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de campo. Programación de la agenda. Informe del diagnóstico. Listado de participantes. Fotografías. 	Cuarta semana de enero, 2019.	Personal promotor DMM. Directora DMM.
Taller No. 1 “Importancia de la participación de la mujer en la organización comunitaria”.	<ul style="list-style-type: none"> En la cuarta semana de marzo se desarrolla el taller No. 1 contando con el 85% de la población convocada. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de campo. Agenda de reunión. Listado de reunión. Fotografías 	Cuarta semana de marzo, 2019.	Personal promotor DMM. Directora DMM.

Taller No. 2 “Participación Ciudadana y Equidad de Género”	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementa el taller No. 2, durante la primera semana de abril, asistiendo el 85% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Agenda de reunión. • Listado de reunión. • Fotografías 	Primera semana de abril, 2019.	Personal promotor DMM. Directora DMM.
Taller No. 3 “Mecanismos existentes para ejercer una participación activa”	<ul style="list-style-type: none"> • En la segunda semana de abril se realiza el taller No. 3 contando con el 85% de la población convocada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Agenda de reunión. • Listado de reunión. • Fotografías 	Segunda semana de abril, 2019.	Personal promotor DMM. Directora DMM.
Socialización de resultados obtenidos en el plan de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • En la tercera semana de abril, se desarrolla el 80% de socialización de resultados obtenidos, con el 85% de la comunidad convocada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Agenda de trabajo. • Informe de resultados obtenidos. 	Tercera semana de abril, 2019	Personal promotor DMM. Directora DMM.
Implementación de contenido audiovisual sobre derechos de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • En la cuarta semana de abril, se realiza la implementación de contenido audiovisual con el 80% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Listado de Asistencia. • Agenda de Trabajo. • Fotografías. 	Cuarta semana de abril, 2019	Personal promotor DMM. Directora DMM.

<p>Mesa de diálogo institucional acerca de políticas y leyes a favor de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla una mesa de diálogo institucional con el 75% de instituciones coordinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de invitación a instituciones. • Agenda de trabajo. • Fotografías • Listado de asistencia. 	<p>Primera semana de mayo, 2019</p>	<p>Personal promotor DMM. Directora DMM.</p>
<p>Dramatización sobre derechos, con participación de las mujeres de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la primera semana de mayo, se realizan dos dramatizaciones sobre deberes y derechos con el 60% de la participación de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Listado de Asistencia. • Agenda de Trabajo. • Fotografías. • Lista de cotejo 	<p>Primera semana de mayo, 2019</p>	<p>Personal promotor DMM. Directora DMM.</p>
<p>Sistematización de experiencias acerca del involucramiento de mujeres en el desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la segunda semana de mayo, se desarrolla la sistematización de experiencias con el 90% de las mujeres convocadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Documento con sistematización. • Fotografías. • Cuestionario. 	<p>Segunda semana de mayo, 2019</p>	<p>Personal promotor DMM. Directora DMM.</p>

Anexo No. 8: Fotografías



Taller No. 2 “Importancia de la participación de la mujer en la organización comunitaria”



Celebración día Internacional de la Mujer



Taller No. 3 “Mecanismos existentes para ejercer una participación activa”



Mesa de diálogo institucional, con participación del INFOM, MAGA y COREDUR



Dramatizaciones acerca de derechos y obligaciones de la mujer



Sistematización de experiencias

Anexo No. 9: Carta de aprobación

MUNICIPALIDAD



DE JUTIAPA

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.

Calle 15 de Septiembre 2-19 zona 2

Teléfono 7844-1783



Jutiapa, 06 de junio del 2018

Licenciada. Juana María Godoy Contreras
Coordinación Académica
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Universidad Rafael Landívar
Sede Regional, Jutiapa

Por este medio se hace constar que se ha aprobado el proyecto **“Elaboración del Plan de Formación para impulsar la participación ciudadana de mujeres en la comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, Jutiapa”** ejecutado por Sinthia Stefany Arana Sarceño, carné: 2224913 estudiante de la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, perteneciente a la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional Jutiapa.

Quien realizó de manera exitosa las fases establecidas en el proyecto ejecutando las respectivas actividades en la Comunidad San José, Buena Vista, Municipio de Jutiapa, haciendo uso de herramientas gerenciales, mostrando capacidades en gestión, liderazgo, iniciativa y coordinación interinstitucional para transmitir conocimientos a la población con el desarrollo del proyecto.

Es importante recalcar el apoyo brindado por la estudiante a la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) en actividades propias de la institución, comprobando su compromiso y dedicación en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

Lic. Edwin Castillo

Alcalde Municipal

Municipalidad de Jutiapa



info@munidejutiapa.gob.gt

Municipalidad de Jutiapa

www.munidejutiapa.gob.gt

Tu Muni está Cumpliendo

Administración Chavo Castillo
2016 - 2020